



PUBLICACIÓN OFICIAL  
DE LA ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL  
DE POLICÍA CRIMINAL

Redactor Jefe  
Raymond E. KENDALL

OIPC - INTERPOL  
SECRETARÍA GENERAL  
200, quai Charles de Gaulle  
69006 LYON  
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA  
INTERPOL-LYON  
TELÉFONO:  
LYON 04 72 44 70 00  
FAX:  
LYON 04 72 44 71 63  
FRANCIA

*Salvo mención expresa en contrario,  
las opiniones y referencias publicadas  
en esta revista no comprometen a la  
OIPC-Interpol. Todos los derechos de  
reproducción, traducción o adaptación,  
incluso parcial, de los textos publicados  
en estas revistas son estrictamente  
reservados.*

DEPÓSITO LEGAL: M.28.989-1990

NIPO: 126-98-009-5

IMPRESO EN ESPAÑA

Imprime: Imprenta D.G.P.

# Asamblea General 65ª sesión Antalya



**23-29 octubre 1996**

## SESIÓN DE INAUGURACIÓN

La sesión de inauguración del 23 de octubre se celebró en presencia del Sr. Eriksson, presidente de la OIPC-Interpol, del Sr. Mehmet Agar, ministro del Interior y del Alaaddin Yuksel, director general de la policía turca. A continuación reproducimos los discursos íntegramente.

### Discurso del Sr. Eriksson, presidente de la OIPC-Interpol

Sr. Ministro, honorables delegados, distinguidos invitados, señoras y señores:

Turquía ha sido miembro de Interpol desde los orígenes de la Organización, con una breve interrupción en la época de la segunda Guerra Mundial. Ha sido siempre un Miembro activo como quedó patente en 1955, año en que la Asamblea General se reunió en Estambul. En nombre de nuestra Organización, quisiera expresar al Gobierno de Turquía nuestro aprecio por la gran entrega demostrada al recibir una vez más en su territorio la Asamblea General de Interpol. Sé que los preparativos comenzaron hace mucho tiempo y se están haciendo con gran cuidado, y estoy seguro de que esta reunión será todo un éxito. También quisiera expresar nuestro especial agradecimiento al Jefe de la OCN de Ankara, Sr. Dalda, que ha sido un destacado representante de Turquía en Interpol durante 13 años. El Sr. Dalda ha llevado a cabo una labor ingente y extraordinaria en la preparación de esta Asamblea General.

Señoras y señores Es un honor para mí darles la bienvenida en la ceremonia de apertura de la 65ª reunión de la Asamblea General. Será ésta la última vez señoras y señores, que tendré el privilegio de dirigirme a Vdes. con un discurso de apertura en calidad de Presi-

dente de la OIPC-INTERPOL. Más adelante les presentaré algunas de las conclusiones que he extraído de este periodo

En la presente Asamblea General vamos a tener que tomar decisiones en relación con una serie de temas importantes y complejos que figuran en el Orden del Día. Algunas decisiones tendrán que ver con asuntos transcendentales que afectan a la vida cotidiana de aplicación de la ley; otras estarán relacionadas con cuestiones estratégicas importantes para el funcionamiento de nuestra Organización.. Confío en que todas las decisiones irán precedidas por un debate constructivo y fructífero. Es posible que algunos de los participantes consideren que los debates y la toma de decisiones son un proceso demasiado largo y lento, como también es posible que

**Sr. Eriksson, presidente de la OIPC Interpol durante su discurso de inauguración.**



determinadas decisiones no satisfagan a algunos. Estas apreciaciones de algunos de Vdes. son perfectamente comprensibles, pero les insto a tener presente que la nuestra es una organización intercontinental, con 176 países miembros que representan diferentes culturas, religiones y sistemas de gobierno. Interpol es una de las mayores organizaciones internacionales del mundo. A pesar de todo ello, o quizás a causa de ello, la OIPC-INTERPOL actual es una organización que está preparada para entrar en el siglo XXI.

Enorgullezcámonos de disponer de un Estatuto que nos permite establecer una cooperación práctica para la aplicación de la ley a escala internacional; de disponer en las OCN y en la Secretaría General de funcionarios muy capacitados, entregados a la lucha contra la delincuencia; de disponer de una tecnología en materia de informática y telecomunicaciones a la altura de las exigencias del siglo XXI; de estar muy avanzados en la aplicación del Plan de Modernización Regional, que una vez terminado proporcionará una tecnología puntera a todos los países miembros; de poder observar que en todos los continentes la cooperación regional aumenta de forma constante; y de disponer de una técnica y unos conocimientos avanzados para proceder al análisis de la información criminal.

Estas y otras realidades demuestran que durante muchos años la Asamblea General ha cumplido con su responsabilidad de conseguir una Organización dedicada al servicio de la gran mayoría de la población del mundo, protegiéndola de la pequeña minoría que comete los delitos. Sigamos esta vía en la presente reunión de la Asamblea General, y tengámoslo presente cuando tratemos los distintos temas que figuran en el Orden del Día.

## Aumento de la delincuencia

Lamentablemente, las cifras muestran un aumento de la delincuencia en todo el mundo. Además de los delitos tradicionales han surgido últimamente nuevas actividades ilícitas, tales como la delincuencia ecológica, la agresión sexual contra niños y mujeres y la delincuencia informática.

También cabe destacar que la delincuencia organizada es cada vez más intercontinental. Los grupos de delincuentes tienden a extender sus actividades cooperando con organizaciones delictivas de otros países y de otros continentes.

La delincuencia organizada se ha convertido incluso en una amenaza para el desarrollo de los países, la democracia y la libre competencia en el mundo de los negocios. Evidentemente, esta situación nos resulta inaceptable tanto en nuestra condición de ciudadanos como en la de funcionarios encargados de la aplicación de la Ley.

## Desarrollo político

La situación que acabo de describir preocupa naturalmente a todos los políticos del mundo, que le dan la importancia que se merece y están preparados para tomar medidas destinadas a frenar esta trágica expansión.

Ello se pudo observar en el 50º aniversario de las Naciones Unidas, en que los dirigentes de los gobiernos de todo el mundo dejaron claro que la lucha contra la delincuencia organizada debía ser un tema prioritario en el Orden del Día de los próximos años. Los Jefes de Estado del G7 también tomaron decisiones enérgicas en este sentido en su última reunión, celebrada el pasado mes de junio. Cabe señalar que en su declaración final felicitaron a nuestra Organización y a la Organización Mundial de Aduanas por el trabajo realizado, y reconocieron a ambas organizaciones como asociados legítimos de cooperación.



La tribuna durante la sesión inaugural

En nuestras conversaciones con los ministros de distintos países, los miembros del Comité Ejecutivo, el Secretario General y yo mismo también hemos observado la existencia de un interés creciente por luchar contra la delincuencia internacional.

He podido corroborar esta observación en los viajes que he realizado este último año a Hong Kong, Filipinas, Indonesia, Tailandia, Ucrania, Rusia, Jamaica, Haití, Barbados, Kazajistán, Uzbekistán y Polonia.

Quisiera hacer hincapié en que todos los ministros con los que el Secretario General y yo mismo hemos tratado este tema han declarado que consideran Interpol un medio muy eficaz para luchar contra la delincuencia.

## Evolución de Interpol

A la luz de cuanto acabo de exponer, quisiera hablarles del lugar que nuestra Organización ocupa actualmente.

Tenemos una red de comunicaciones avanzada, rápida y segura, así como un sistema informático que no le va a la zaga a ningún otro sistema del mundo. Gracias al Plan de modernización Regional,

casi todos los países miembros disponen o dispondrán en los próximos años de esta tecnología y del material pertinente. Interpol ha creado igualmente unos métodos de análisis de la información criminal muy eficaces. Esta tecnología y estos métodos no son sólo necesarios, sino que también, en mi opinión, son una condición previa para que nuestros esfuerzos sean fructíferos. La aplicación de las normas de calidad del servicio también significa que Interpol responde a las exigencias de los usuarios, que piden un servicio rápido y eficaz.

Por último, aunque no por ello menos importante, disponemos de unos funcionarios policiales competentes y muy motivados tanto en la Secretaría General como en las OCN.

Señoras y señores: En relación con los inmensos logros de Interpol en el ámbito de la tecnología, quisiera aprovechar la oportunidad para expresar en nombre de la OIPC-INTERPOL mi más sentido pésame a la Sra. McQuillan y su familia por la trágica pérdida de Paul McQuillan. El Sr. McQuillan ha realizado una labor inestimable en Interpol, y no tengo reparos en afirmar que sin él Interpol no habría llegado a ser una organización tan próspera como lo es en la actuali-

dad. Paul McQuillan dejará un gran vacío en la Organización.

Señoras y señores : En mi calidad de Presidente de la OIPC-INTERPOL, tengo la gran satisfacción de anunciar que la semana pasada la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió conceder a Interpol el estatuto de Observador ante esa Organización (aplausos). El Secretario General y yo participamos en la reunión de la Asamblea General en la que se tomó la decisión; estábamos los dos convencidos de que se trataba de un momento histórico no sólo para nuestra Organización, sino también para la lucha común de todos los países del mundo contra la delincuencia internacional.

Quisiera aprovechar la ocasión para expresar el sincero agradecimiento de la OIPC-INTERPOL a la delegación de Suecia ante las Naciones Unidas, que elaboró el proyecto de resolución aprobado por consenso, y a los países miembros representados en el Comité Ejecutivo de Interpol, que tanto han obrado por que la Organización consiga el estatuto de Observador ante la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Esta decisión de las Naciones Unidas es un motivo de orgullo para nosotros, porque significa que dicha organización ha reconocido el papel clave de Interpol en lo que respecta a la lucha contra la delincuencia. Tanto el Secretario General como yo mismo ya hemos recibido invitaciones para participar en diversos debates de las Naciones Unidas sobre la lucha internacional contra la droga, la delincuencia organizada y los delitos sexuales contra menores de edad, entre otros temas. Ello supone lógicamente una responsabilidad mucho mayor para nuestra Organización, por lo que ahora debemos actuar y decidir cómo utilizar esta situación de la mejor manera posible para que nuestra lucha contra la delincuencia sea aún más eficaz. Lo haremos mediante una resolución que se va a presentar a la Asamblea General en la presente reunión. Creo firmemente que debemos coseguir

un acuerdo entre nuestra Secretaría General y la Secretaría General de las Naciones Unidas. Interpol también debería estar representada en la Secretaría General de la ONU. Asimismo, se deberían celebrar reuniones anuales al más alto nivel para coordinar y reforzar las actividades conjuntas de ambas organizaciones. Los países del G7 también han reconocido que Interpol es una organización fundamental, y por lo tanto se están valiendo de ella para hacer efectivas las declaraciones del G7 contra la delincuencia organizada. En este mes de octubre el grupo de trabajo del G7 se ha reunido en nuestra sede de Lyon. Los países de las distintas regiones del mundo están llevando a cabo medidas a escala regional para cooperar más estrechamente en el ámbito de la aplicación de la ley. La mayoría de estas medidas se deciden y se impulsan contando con la cooperación de nuestra Organización. Evidentemente, esta cooperación es positiva para Interpol puesto que demuestra que los países interesados han comprendido que nuestra Organización es la más capaz en este campo; incluso no tengo reparos en afirmar que ello redundará en beneficio del interés general por combatir la delincuencia de la manera más eficaz posible. Si Interpol participa

desde el principio en estas nuevas iniciativas, los países implicados en ellas podrán acceder a los conocimientos más sólidos y al mejor material existentes en el ámbito de la aplicación de la ley. Es por lo que está ocurriendo en algunas regiones del mundo como América del Sur, África y Asia. En Europa Occidental, en el seno de la Unión Europea, se ha observado algo diferente. Voy a referirme a la situación actual entre Interpol y Europol, dentro de la Unión Europea: la cooperación ha alcanzado una etapa más constructiva y esperamos poder llegar a un acuerdo entre ambas organizaciones para sentar las bases de una colaboración productiva y dinámica.

Señoras y señores: La fuerza, el conocimiento y la competencia actual de Interpol es algo que debemos guardar como un tesoro. Pero es también una responsabilidad nuestra con respecto a los ciudadanos observantes de la ley asegurarnos de que Interpol es utilizada al máximo para luchar contra la delincuencia en todo el mundo. Asimismo, considero mi deber en mi condición de Presidente saliente presentarles no sólo la labor que he realizado durante mi mandato, sino también mi visión del futuro de Interpol. Les aseguro

*Asamblea General en sesión plenaria*



que lo hago con gran placer porque creo en Interpol y en el papel que desempeñará en años venideros.

En el informe del Presidente que se va a presentar en esta reunión de la Asamblea General expongo algunas de las conclusiones a las que he llegado y hago hincapié en algunas cuestiones de importancia estratégica. Con la presentación de este Informe respeto el precedente sentado por uno de mis predecesores, y espero que mi sucesor seguirá haciéndolo.

Interpol ha ido variando a lo largo del tiempo para adaptarse a las exigencias de sus usuarios. La transformación será más rápida en los próximos años debido, entre otros factores, a los posibles cambios en los ámbitos de la geopolítica, la tecnología y el comportamiento de los delincuentes. Si Interpol pretende responder a estos cambios para ser útil a sus usuarios, preveo que tendrá que evolucionar aún más rápidamente.

Para describirles mi visión del futuro, les voy a pedir que se imaginen cómo será Interpol en el año 2000, cuando asistamos a la reunión de la Asamblea General.

En mi visión del futuro, las OCN seguirán siendo el centro administrativo del sistema operativo de Interpol, pero los organismos policiales nacionales competentes tendrán acceso directo a los sistemas de Interpol; el Presidente y el Secretario General de Interpol y los Miembros del Comité Ejecutivo serán los interlocutores naturales de los ministros competentes y los jefes de Policía de los países para todo cuanto tenga relación con la lucha contra la delincuencia internacional; se reconocerá abiertamente que Interpol es un organismo dedicado a la aplicación de la ley desde 1923, año de su fundación, pero será fundamental que estemos en contacto directo con los ministros en el momento en que deban tomar alguna decisión relacionada con la lucha contra la delincuencia internacional; las OCN serán las coordinadoras naturales en cada país de la información criminal de interés

estratégico que reciban y envíen todos los organismos represivos nacionales; todos los países miembros estarán organizados alrededor de sus respectivas Oficinas Subregionales de Interpol de cada continente; en algunos continentes podrá haber varias Oficinas Subregionales; los Vicepresidentes se encargarán de la coordinación de sus Oficinas Subregionales respectivas y rendirán cuentas al Comité Ejecutivo; Interpol estará representada en las Naciones Unidas en virtud de un acuerdo oficial; Interpol será el interlocutor natural de las Naciones Unidas cuando haya que planificar sus operaciones de mantenimiento de la paz y en todo cuanto tenga relación con la lucha contra la delincuencia, todos los países miembros pagarán sus contribuciones a la Organización puntualmente.

Repito que se trata de mi visión personal del futuro. La Organización tardará algunos años en llegar a esta situación, pero estoy seguro de que si vamos en esta dirección tenemos el potencial y la energía para conseguir incluso más de lo que hemos alcanzado hasta ahora.

Ha llegado el momento de poner término tanto a este discurso como a mi cargo de Presidente, y es para mí un honor hacerlo ante funcionarios tan competentes, que representan a las jefaturas de policía de todo el mundo. Personifican todos Vdes. una inmensa capacidad de lucha contra la delincuencia, pero también personifican algo más: Interpol y los valores de Interpol. No olvidemos en nuestro trabajo diario que tenemos que respetar a todos y cada uno de los individuos con los que tratamos, independientemente de su opinión política, su sexo, su raza o su religión. Mantengamos el respeto a los derechos humanos.

Ministro, Sres. delegados, señoras y señores, estimados amigos:

Es un orgullo para mí haber contado con su confianza para desempeñar esta importante labor en los últimos dos años. Ha sido una tarea exigente y difícil, pero no lamentaré nunca haberla realizado.

He contado con el apoyo sólido y constructivo de mis colegas del Comité Ejecutivo, por lo que les estoy muy agradecido.

El Secretario General me ha hecho partícipe de sus amplísimos conocimientos de forma muy generosa; ha sido realmente un placer trabajar juntos y me siento en deuda con él.

Doy las gracias por su cooperación al personal de Interpol, que me ha asistido de manera extraordinaria con su profesionalidad, su dedicación y su eficacia.

Los colegas que se han ocupado de mí en mis numerosos viajes a los países miembros de todo el mundo me han dejado un recuerdo imborrable por su acogida, profesional y cálida.

Quisiera expresar mi agradecimiento a todos Vdes.; les aseguro que les recordaré en el futuro. También espero que después de los catorce años que he dedicado a la aplicación de la ley a escala internacional podré seguir contribuyendo de alguna otra forma a esta causa.

### **Texto del discurso inaugural pronunciado por el Director General de Seguridad Sr. ALadin Yuksel**

Sr. Ministro, Sr. Presidente, estimados miembros del Comité Ejecutivo,

Estimados delegados e invitados, distinguidos representantes de los Medios de Comunicación.

Desde la creación de la OIPC-INTERPOL, Turquía ha desempeñado un papel muy activo y ha aceptado grandes responsabilidades. Es para nosotros un honor dar la bienvenida a los distinguidos delegados de la 65ª Asamblea General. 41 años después de que Turquía fuera el país anfitrión de la misma en su reunión de 1955, en Estambul.

Me complace pues darles la bienvenida, distinguidos delegados a la 65ª Asamblea General.

Estimados colegas: Antes de comenzar mi discurso, es mi deber expresar un sentimiento que, no me cabe duda, todos los presentes comparten.

Doy las gracias al Sr. Björn Eriksson en nombre de todos, por los encomiables esfuerzos realizados durante los dos últimos años.

El Sr. Eriksson ha dado muestras de un gran interés y dedicación a la hora de hacer ondear el estandarte de Interpol. Nuestra Organización no lo olvidará nunca.

Le deseamos buena suerte y éxito en el futuro.

Señoras y señores:

En el último siglo, paralelamente al desarrollo industrial, el mundo se ha convertido en una sociedad de la información, con muchos problemas. Estos cambios han hecho que se abra un debate sobre los Estados de Derecho, la democracia, los derechos humanos y la

**M. Alaadin Yüksel, director de la seguridad pública turca**



superioridad de los conceptos jurídicos.

Sean cuales sean los cambios o los temas de discusión, los únicos puntos que no se pueden poner en entredicho son la confianza en las personas y la noción de seguridad.

A este respecto, la cooperación entre las fuerzas policiales de diferentes países ha adquirido más importancia, ya que hay que tener en cuenta el incremento de la delincuencia y de los métodos y técnicas empleados por los delincuentes, así como la relajación de los controles fronterizos, y la delincuencia organizada internacional.

En Turquía creemos en el valor y las virtudes de la democracia. Esta palabra es sinónimo de respeto de los derechos humanos y superioridad de la ley, y es además una misión histórica del pueblo turco.

De hecho, me consta que estos valores son comunes a todos nosotros. Por ello, debemos desarrollar la cooperación ya existente dentro de Interpol, contribuyendo aún más a la causa común, y tenemos que elevar el pabellón de la Organización lo más alto posible.

Señoras y señores:

Lamento enormemente comprobar el aumento de la delincuencia en todo el mundo.

Además de los delitos tradicionales, tenemos que evaluar la utilidad de la lucha contra los delitos informáticos, y los relacionados con el medio ambiente y los que afectan a los menores y las mujeres, cuyos autores han desarrollado nuevas técnicas y tácticas.

Debemos considerar, asimismo, otros problemas graves que tienen una gran importancia para nosotros: los relacionados con la inmigración clandestina y con la seguridad pública en general, que surgen como resultado del racismo, ponen en peligro los derechos humanos y la libertad y obstaculizan el desarrollo de los países.

Creemos en la necesidad de la cooperación directa en el terreno

de la seguridad, los derechos humanos, la democracia y la represión de los delitos relacionados con las drogas de los que es responsable el PKK.

Dado que las actividades de esta organización terrorista no se desarrollan únicamente en el territorio de Turquía, aprovecho la ocasión para expresar mi más profundo agradecimiento a los países que la están combatiendo con éxito.

Que no existe el problema kurdo ni ningún otro de índole étnico. Sin embargo, lo que si tenemos es un problema de terrorismo. Los miembros del PKK han cometido asesinatos, sin pararse a considerar si sus víctimas son niños o mujeres, en la región de la que se declaran a sí mismos representantes.

Los responsables de la seguridad en todo el país seguimos luchando contra el terrorismo en el marco de la ley y dentro del respeto de los derechos humanos.

La gente espera que Interpol luche contra los delitos que ponen en peligro la seguridad del planeta con más energía de lo que ha hecho hasta ahora.

Por esta razón, por importante que sea el problema al que nos enfrentemos, debemos seguir trabajando con determinación, en el marco de los principios generales.

Para construir un mundo más seguro y más democrático, tenemos que poner en práctica toda la capacidad y el potencial de Interpol, y por ello debemos incrementar nuestros esfuerzos, aportando mucho más apoyo a Interpol.

Estoy completamente seguro de que si aumentamos nuestra capacidad de cooperación, mediante el desarrollo de los principios y valores de Interpol, el mundo será más seguro.

Turquía y sus fuerzas policiales seguirán aportando su apoyo a Interpol, dando muestras de responsabilidad y creatividad.

En nombre de la Policía turca, felicito al Sr. Presidente, a los

miembros del Comité Ejecutivo, al Sr. Secretario General y a todos mis colegas, que contribuyen al funcionamiento de Interpol, y les deseo una feliz estancia en nuestro país y gran éxito en su trabajo.

En nombre de la Policía turca, felicito al Sr. Presidente, a los miembros del Comité Ejecutivo, al Sr. Secretario General y a todos mis colegas, que contribuyen al funcionamiento de Interpol, y les deseo una feliz estancia en nuestro país y gran éxito en su trabajo.

### **Texto pronunciado por el ministro del Interior de Turquía**

Presidente, estimados miembros del Comité Ejecutivo, estimados delegados e invitados, distinguidos representantes de los Medios de Comunicación.

En nombre del Gobierno de Turquía, es un gran honor y un gran placer para mí dar la bienvenida a los delegados de los países miembros y a los representantes de las organizaciones internacionales a la 65ª reunión de la Asamblea General de Interpol.

Esta es la segunda vez que la Asamblea General se celebra en Turquía, por lo que nos sentimos muy honrados; la primera reunión tuvo lugar en Estambul en 1955.

Como todos sabemos, la delincuencia es uno de los principales factores desestabilizantes de la paz y de la seguridad ciudadanas. Para acabar con esta actividad desestabilizante, además de la lucha en cada país es necesaria la cooperación a escala internacional. La forma de luchar es evidente: bien trabajos por separado y perdemos, bien trabajamos juntos y vencemos. Es esta la manera de proporcionar a nuestros ciudadanos una vida más pacífica.

Quienes se dedican a la delincuencia organizada, que cada día presentan más variantes tales como el tráfico de sustancias radioactivas, la falsificación de tarjetas de crédito, la delincuencia informática y la

delincuencia contra los menores de edad y contra el medio ambiente, se valen de los avances técnicos para huir a otro país y esconderse con toda facilidad. Ello dificulta la labor de las autoridades del país, que se ven imposibilitadas de detener a los delincuentes al no poder actuar fuera de sus fronteras nacionales. También es evidente que el desarrollo de las comunicaciones y de los transportes hace más difícil la lucha de los países contra este tipo de delitos. Dada esta situación, para luchar contra los delitos internacionales es preciso proceder a un amplio intercambio de información y a una cooperación intensa.

Además de las posibilidades de la cooperación bilateral y multilateral con los países vecinos y los demás países, se precisa una extensa cooperación a escala regional y entre los países que forman Interpol.

Deberíamos mejorar nuestras relaciones actuales en este ámbito. Por el momento disponemos de acuerdos de cooperación con 42 países, basados en 39 documentos jurídicos; también hay otros en preparación. A este respecto, y en lo que se refiere a nuestra región, estamos haciendo lo necesario e instalando los equipos de comunicaciones que se precisan para abrir una "Subdivisión de Interpol" en nuestro país, con objeto de luchar contra las actividades delictivas internacionales ya mencionadas.

Tenemos la firme convicción de que la cooperación multilateral es necesaria para que la acción policial de los países contra los delitos cometidos en todo el mundo se vea coronada por el éxito, al mismo tiempo que el turismo, los viajes y las aduanas hacen desaparecer las barreras. Dicha cooperación, basada en la ley, debe efectuarse en el seno de Interpol, que abarca el mundo entero y tiene una perfecta organización con 70 años de funcionamiento y 176 países miembros, a pesar de las diferencias de idioma, tradiciones y sistemas judiciales.

La Policía de Turquía se encuentra entre las fundadoras de Interpol y es Miembro oficial de la Organización de forma ininterrumpida

desde hace 66 años, lo cual es buena muestra de la importancia que nuestras fuerzas policiales conceden a la cooperación con la Secretaría General y los países miembros en lo que respecta a la represión de la delincuencia común y el terrorismo y a la lucha contra el tráfico de drogas.

Además de luchar oficialmente contra otros delitos, definimos el terrorismo, que en estos momentos es un problema mundial y causa a diario la muerte de muchos inocentes y numerosos daños materiales en todas partes, como una epidemia, un acto violento sistemático que oscurece nuestro siglo y cuyo objetivo es no sólo acabar con la paz ciudadana sino también con el funcionamiento de los países.

Para conseguir sus fines, los terroristas consiguen capitales en primer lugar mediante el tráfico de drogas, y en segundo lugar cometiendo secuestros, capturando rehenes, exigiendo rescates y pagos, etc. De esta forma intentan destruir el orden establecido aterrorizando a las masas. Porque provoca la muerte de muchos inocentes y les priva del derecho a la vida, el terrorismo se debe considerar una actividad que el mundo entero debe condenar e impedir de forma definitiva.

Las organizaciones terroristas PKK y DEVSOL que actúan en nuestro país también ponen en peligro la seguridad ciudadana en Europa. Se observa claramente que estas organizaciones terroristas no tienen demasiados problemas para matar o secuestrar a la gente, recaudar tributos, atacar a representantes estatales e incluso para mostrar la osadía de amenazar a los presidentes de algunos países.

La República de Turquía mantiene en estos momentos una lucha decisiva contra las organizaciones terroristas y ha tomado medidas a este respecto; ha conseguido reducir en cierto grado las actividades de dichas organizaciones. Quisiera hacer incapié en el hecho de que nuestra lucha continúa en la dirección que deseábamos.

En la actualidad, las actividades y las empresas ficticias de estas organizaciones también han sido prohibidas en otros países después de que lo hicieran en Alemania y Francia. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a Alemania, Francia y Bélgica por el apoyo prestado. Las organizaciones terroristas cuya actividad ha sido prohibida en estos países se han trasladado a otros países europeos. Por otra parte, el aspecto terrorista de estas organizaciones también ha quedado patente en varias ocasiones en el Parlamento Europeo. Me permito invitar al resto de los países a mostrar una actitud firme prohibiendo las actividades de estas organizaciones terroristas.

Para reprimir el terrorismo a escala mundial consideramos que la cooperación bilateral y multilateral debe ser eficaz, lo cual no ha sido exactamente el caso hasta ahora. A este respecto, quisiéramos mostrar nuestra satisfacción con el proyecto "CAT" ("Combat Against Terrorism", "Lucha antiterrorista") que está preparando Interpol.

Teniendo en cuenta los estudios internacionales existentes sobre este tema, creo en la necesidad de que en la presente reunión se tome una decisión sobre los trabajos preliminares de coordinación con las Naciones Unidas, que desembocarán en un convenio internacional que responda a las necesidades actuales y que posibilite una lucha eficaz contra el terrorismo. La OIPC-INTERPOL, una de las principales consejeras de las Naciones Unidas en este ámbito, de-



**M. Mehmet Agar, ministro del Interior de Turquía**

bería encargarse de esta cuestión antes que los demás; asimismo, los delegados deberían presentarla a las autoridades competentes de sus respectivos países.

La República de Turquía está dispuesta a colaborar en todos los estudios que se vayan a realizar sobre este tema.

En nombre del Gobierno de Turquía, felicito al Sr. Presidente, a los miembros del Comité Ejecutivo, al Secretario General y a todos los colegas que contribuyen a las actividades de Interpol.

de la Asamblea General; en ella presentamos la candidatura para el Comité Ejecutivo de Yusuf Vehbi DALDA, Jefe de la Oficina Central Nacional de Turquía.

De nuevo, bienvenidos a Turquía. Espero que su estancia en nuestro país les será grata. Quisiera añadir que me siento orgulloso de abrir oficialmente esta reunión, que espero sea fructuosa..

## ADHESIÓN DE UN NUEVO PAÍS

Durante la primera sesión plenaria celebrada el 26 de octubre de 1996 se presentó la candidatura de Kirghizistan que luego fue aprobada por Asamblea General.

Desde ese momento la OIPC-Interpol cuenta con 177 países miembros.





# INFORME DEL PRESIDENTE DE LA OIPC INTERPOL (1995 - 1996)

El Presidente sugiere a sus colegas que se remitan a su informe escrito, presentado en el documento AGN/65/RAP. n.º 19, sobre el que no tiene intención de extenderse sino resaltar los puntos que considera más importantes, a saber, las cuestiones que considera estratégicas para el futuro de Interpol que en su opinión deben en primer lugar recibir el apoyo de las autoridades competentes nacionales del más alto nivel, es decir, los gobiernos de cada país miembro. Paralelamente, la Organización deberá dotarse de una estructura profesional de Relaciones Públicas para informar a los medios de difusión de la acción emprendida por Interpol contra la delincuencia organizada. Tras haber obtenido el estatuto de observador ante Naciones Unidas, la OIPC-Interpol deberá desarrollar su cooperación con la ONU a un nivel práctico. Esta cooperación podría manifestarse, por ejemplo, como una colaboración organizada entre las Secretarías Generales de las dos Organizaciones. Asimismo habrá que proseguir con las actividades de enlace entre

las estructuras regionales de cooperación regional de policía en todo el mundo. Para atender a las necesidades de una manera eficaz, la Secretaría general podría organizarse en distintas estructuras correspondientes a las distintas regiones del mundo.

De todos es sabido que las cuestiones financieras son objeto de un examen continuo en el seno de la Organización, cuyos problemas residen en que algunos países no pagan su cotización, que otros las pagan demasiado tarde y que otros se muestran reacios a la idea de aumentar el presupuesto. Estos problemas podrían solucionarse, pero, sin duda, el mejor método para mejorar la situación sería que esta cuestión fuera considerada como un principio de ética y solidaridad. La Organización tendrá una vez más que preservar su papel de precursor y habrá que tomar unas medidas financieras y administrativas a nivel nacional para ofrecer a los mejores policías del mayor número de países la posibilidad de

trabajar en la Secretaría General o en las oficinas subregionales de Interpol.

Huelga decir que el Comité Ejecutivo desempeña un papel fundamental a la hora de resolver los problemas estratégicos a los que se ha hecho referencia y el Presidente ha llegado a la conclusión personal de que sus miembros deberían ocupar un puesto de Director de la Policía Nacional o funciones similares, lo que permitiría una acción más eficaz en interés de Interpol.

El Presidente concluye su intervención señalando que las consideraciones que acaba de comunicar son estrictamente personales. Ahora corresponde a sus colegas decidir si merecen o no su interés. (aplausos).

La Asamblea toma nota del informe del Presidente

## CUESTIONES FINANCIERAS

El informe sobre la situación financiera y los resultados del último ejercicio figuran en las páginas 24 a 30 del informe de actividad (ver al final de este número). Lo presenta el interventor financiero y el director administrativo y financiero de la OIPC-Interpol.

### **Informe de los interventores ajenos a la Organización sobre la gestión administrativa y financiera del ejercicio 1995**

El Sr. Reuter, Interventor ajeno a de la Organización. Basándose

en el estudio que ha realizado el Interventor considera que los documentos financieros reflejan fielmente la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 1995 así como el resultado de las operaciones realizadas en el ejercicio concluido en esta fecha, que los documentos financieros se han elaborado de conformidad con la política contable en vigor; que los documentos financieros se han elaborado de conformidad con la política contable en vigor y que las operaciones realizadas son conformes al Reglamento Financiero. En lo que se refiere a la gestión de personal, los Interventores ajenos a la Organización observan con satisfacción que la Secretaría General ha susti-

tuido el régimen de ascensos con carácter retroactivo por un sistema de primas. Por otra parte, se observa que gracias a la aplicación del RPIE se han conseguido ahorros sustanciales. En conclusión, los interventores ajenos presentan las siguientes recomendaciones

– Participación financiera externa a la Organización, pero señalan que habrá que velar por que este mecenazgo no atente contra el principio de la libre competencia.

– Necesidad de realizar un balance de empleo de los nuevos equipos instalados en las OCN.

## Proyecto de presupuesto

El proyecto de presupuesto se elabora teniendo en cuenta la estrategia de "crecimiento cero" esto es, basándose en una variación del valor de la unidad presupuestaria limitada a la tasa de inflación en el país de la Sede, que es del 2%. En este proyecto de presupuesto, que es realista, se tiene en cuenta tanto la necesidad de comprimir los gastos de la Organización como las nuevas actividades.

Los miembros del Subcomité de Finanzas estudiaron profundamente el proyecto de presupuesto que corresponde a las prioridades definidas por la Asamblea General.

Fueron aprobados por unanimidad en sesión plenaria los siguientes anteproyectos de resolución.

- AGN/65/P.RES/13 « Aprobación del balance de las cuentas del ejercicio 1995»,

- AGN/65/P.RES/14 «Aprobación del presupuesto 1997».

Evolución de los atrasos de contribuciones y del plan de reevaluación de las contribuciones

El director financiero presenta el cuadro de atrasos de contribuciones establecido el pasado 16 de octubre e indica que desde ese momento tres países se han puesto al día en sus contribuciones: Irán, Emiratos Arabes Unidos y El Salvador. A principios de octubre la Secretaría General había registrado abonos de contribuciones por valor de 11.654.000 francos, 103.000.000 por el ejercicio 1996 y 8.000.000 por los ejercicios anteriores. Con respecto a la situación en la misma fecha del año 1995, los ingresos de las contribuciones para el ejercicio en curso son correctos: 81 frente al 77%. La mayoría de los contribuyentes observan plazos bastante cercanos a los reglamentarios.

La cuestión del reglamento de los atrasos plantea más problemas en cuanto que los países afectados por las disposiciones del artículo 52 del



## ALLEMAGNE

### Parte de la delegación alemana

Reglamento General se benefician de la modernización regional y los costes de funcionamiento y formación corren a cargo de la Organización.

Para 1995, el número de unidades presupuestarias llegó de 1250 a más de 1700; se registraron 52 unidades presupuestarias suplementarias pagadas por 25 países que aceptaron elevar sus contribuciones.

Propuesta de reducción del número de unidades presupuestarias que deben pagar los países miembros con población inferior a 300.000.000 habitantes (Dinamarca, Trinidad y Tobago, República Dominicana).

El Comité Ejecutivo debatió esta cuestión estableciendo:

- Que en el contexto actual de crecimiento cero no se puede pensar en la reducción de las unidades presupuestarias

- Por razones de igualdad no se puede favorecer a los países menos poblados con relación a los de mayor población sino que hay que tener en cuenta su PNB, y que contribuyan a la ONU.

- Que si se aprobara esta propuesta, estos países obtendrían una situación favorable debido a la inflación establecida mientras que el importe de la unidad presupuestaria permanece estable.

- Que la financiación de los equipos de modernización regional de la que se benefician estos países y que corre a cargo de la Organización representa casi dos unidades presupuestarias.

El anteproyecto AGN/65/A.P. RES/21 (Propuesta de reducción del número de unidades presupuestarias antes de ser pagadas por los países miembros cuya población es inferior a 300 000 habitantes) no fue aprobado en comisión de finanzas

### **Endurecimiento de las sanciones previstas en el artículo 52 del Reglamento General y simplificación de las condiciones de negociación de los acuerdos de escalonamiento de la deuda**

Se trata del informe nº 14 y del proyecto de resolución AGN-7657-A.P.RES/20 cuya redacción debe contar con la resolución aprobada por la Asamblea General en sesión plenaria. La Asamblea General aprueba la resolución AGN-65/RES/23.

## CUESTIONES JURÍDICAS

### Redefinición de las condiciones de votación para la revisión del estatuto de la organización

Proyecto de resolución AGN/65/P.RES/1

En la Asamblea General de Beijing el director jurídico de la Organización presentó el principio de enmienda del artículo 52 del Reglamento General, siendo objeto de una extensa discusión. El Comité Ejecutivo dirigió, seguidamente, una circular a las OCN solicitándoles que definiesen su posición.

Cuarenta de las 176 OCN interrogadas respondieron. De esta consulta surgió el proyecto de resolución. El texto es conforme a la opinión formulada, según la cual es inútil que se modifique el artículo 42 del estatuto y es suficiente con clarificar el artículo 52 del Reglamento General.

Esta propuesta se fundamenta en el siguiente razonamiento jurídico:

- El derecho de voto en la Asamblea General es un derecho fundamental de todos los países miembros, inherente al ingreso en la Organización. Este derecho es consustancial al derecho internacional, incluso si en el caso de Interpol sólo aparece mencionado en el Artículo 13 del Estatuto, que reza lo siguiente: "En la Asamblea General, sólo tendrá derecho de voto un Delegado de cada país"

- En el Estatuto, texto fundamental de la Organización, no hay ninguna disposición que imponga restricciones a este derecho, e incluso se puede deducir lo contrario de la redacción terminante del Artículo 42 del Estatuto que, al referirse a las enmiendas al Estatuto afirma que éstas "habrán de ser

aprobadas por la Asamblea General, por mayoría de dos tercios de los Miembros de la Organización."

- De hecho las restricciones figuran en el Reglamento General (en cuyo artículo 18 se precisa que "Cada país representado tendrá un voto a no ser que se aplique el Artículo 52 del presente Reglamento") y es legítimo considerar que un texto de valor inferior al Estatuto no se puede suprimir radicalmente un derecho que pertenece fundamentalmente a todos los países miembros. Presentado en sesión plenaria el anteproyecto se aprobó en Asamblea General y realizándose la resolución AGN/65/RES/3.

### Presentación del proyecto de resolución AGN/65/P

Este proyecto aporta innovaciones en los ámbitos que no se rigen por ninguna disposición estatutaria

### La comprobación de los poderes de las delegaciones (artículo 8)

Esta disposición contempla la garantía de que la autoridad gu-

bernamental competente mencionada en el artículo 7 haya designado correctamente a la persona que presenta como jefe de la delegación. El procedimiento previsto es más ágil que el existente en esta materia en otras organizaciones internacionales. El presidente solventa las dificultades que pudieran presentarse y da cuenta a la Asamblea General desde el inicio de la sesión.

### Lugar de las delegaciones (artículo 19)

Se contemplan dos innovaciones: Por una parte ya no se concederá automáticamente el primer lugar de la sala de la Asamblea general al primer país de la letra A, sino que se hará un sorteo por el presidente durante la sesión del Comité Ejecutivo que precede a la Asamblea General. Mediante esta disposición se logrará una mayor igualdad entre las delegaciones. Por otra parte solo cinco miembros de cada delegación podrán sentarse detrás de la placa de sus respectivos países, los otros delegados



se acomodarán según la configuración de la sala.

En este documento se contará con las enmiendas decididas en el artículo 52 del Reglamento General.

El proyecto de resolución AGN/65/P.RES/2 se aprobó por unanimidad en la Asamblea General. Resolución AGN-/65/-RES/3.

### **El estatuto de observador de la OIPC-Interpol en Naciones Unidas**

La OIPC-Interpol acaba de obtener el estatuto de observador en la Asamblea General de Naciones Unidas por decisión del 15 de octubre de 1996, lo que marcará solamente la primera etapa en las relaciones entre Interpol y Naciones Unidas. Un anteproyecto de resolución AGN/65/A.P.RES/25 fue aprobado por el presidente y el secretario general de la Organización de Policía Criminal: el estudio de medidas prácticas indispensables para que la Organización pueda sacar el máximo provecho de esta decisión; que prosigan sus esfuerzos para la firma de acuerdos marcos, convenio o protocolo de acuerdo con Naciones Unidas y sus instituciones especializadas, sometiendo estos acuerdos a la aprobación de la Asamblea General.

Este anteproyecto hace referencia a la resolución AGN/64/RES/11 aprobada en 1995 por la Asamblea General de Beijing regulando la firma de acuerdos con otras organizaciones internacionales.

El anteproyecto de resolución AGN/65/A.P.RES/25 fue aprobado por unanimidad.

### **Organización de la Asamblea General**

Anteproyecto de resolución AGN/65/A.P.RES/12.

En los últimos años, la preparación de las reuniones de la Asamblea General se ha visto marcada por ciertas dificultades, debidas en particular a que en un mismo año había

varios países candidatos para acoger en su territorio la reunión de la Asamblea General.

La preparación material de una reunión de la Asamblea es un trabajo bastante difícil que obliga a ciertos países a tomar disposiciones con al menos uno o dos años de antelación. El artículo 12 del Estatuto prevé que "al término de cada reunión, la Asamblea General designará el lugar donde se celebrará su próxima reunión".

Teniendo en cuenta esta situación, el Comité Ejecutivo ha deseado examinar las condiciones en las que se debía desarrollar la organización e una reunión de la Asamblea General: "El pliego de condiciones para la organización de una reunión de la Asamblea General" (Anexo 1) y el "Acuerdo particular sobre privilegios e inmunidades de la OIPC-Interpol con ocasión de las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General".

El "Acuerdo particular relativo a la organización de una Asamblea General" concreta las obligaciones respectivas del país candidato a la organización de una sesión de la Asamblea General. Este documento retoma los elementos de la antigua memoria de preparación de la Asamblea General, aportando elementos más precisos sobre la

formulación de la invitación presentada a la Asamblea General. Concretamente las autoridades competentes deben asegurar de antemano y por escrito que todos los países miembros sin ninguna excepción podrán enviar una delegación a la Asamblea General y que respetarán las obligaciones descritas en el pliego de compromisos, así como que firmarán un acuerdo sobre privilegios e inmunidades. Asimismo, se requiere la entrega de una memoria en la que se especifiquen las condiciones materiales en que podrá celebrarse la reunión de la Asamblea General. En el artículo 1 de este pliego de condiciones se recomienda a los países candidatos que comuniquen su intención al menos con dos años de antelación.

Esta medida toma en consideración las disposiciones estatutarias en virtud de las cuales la Asamblea General elige el lugar en que se celebrará la reunión del año siguiente. Se pretende dar así cierta prioridad a los países que se hayan comprometido antes y evitar los conflictos acaecidos en los últimos años debido a la afluencia de países que desean enviar a la Asamblea General. No obstante, es la Asamblea General quien toma la decisión final.

El segundo documento es un acuerdo marco sobre los privilegios e inmunidades que el país anfitrión confiere a la Organización con ocasión de las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General en su territorio nacional. Su objetivo es dar garantías jurídicas a los delegados y al personal de la Secretaría General durante su estancia en el país en el que se celebre la Asamblea, garantizarles la entrada y salida del territorio y permitir el buen funcionamiento de la Asamblea General.



*El delegado de Lituania*

## TRÁFICO INTERNACIONAL DE DROGAS

### Comisión sobre el tráfico internacional de drogas

Es elegido presidente el Sr. Chihuri (Zimbabwe)

El Sr. Ian Bain, Subdirector de estupefacientes de la OIPC-Interpol presenta el informe de actividad de su subdirección recordando las diferentes reuniones celebradas a lo largo del año, los numerosos documentos e informes redactados así como el seguimiento de la cooperación con otras organizaciones internacionales.

Presenta el informe nº 15 sobre "Tráfico internacional de drogas en 1995".

El presidente da las gracias al Subdirector de estupefacientes y le felicita por su excelente trabajo.

El delegado de China da las gracias a la Secretaría General y especialmente a la Subdirección de estupefacientes por el esfuerzo realizado y los felicita por los informes presentados, que son extraordinariamente completos. La lucha del gobierno de China contra el tráfico de estupefacientes es permanente. En el ámbito nacional se han realizado grandes esfuerzos con la prohibición del consumo, el tráfico y la producción de sustancias ilícitas. En cuanto al ámbito internacional, China ha ratificado los convenios sobre la prevención del consumo ilícito de estupefacientes y la represión del tráfico ilícito y los países vecinos. El gobierno de China lleva a cabo un exgenso intercambio de información con la Secretaría General de la OIPC-Interpol y espera que este intercambio sea aún mayor en el futuro. El ponente da las gracias a la Secretaría General por la ayuda que presta a su país y asegura a sus colegas que la OCN de Beijing seguirá cooperando con ellos en la

lucha común contra el tráfico de estupefacientes.

El delegado de Pakistán describe la situación de su país que es un productor de opio muy importante (3000 toneladas este año) en el que hay 3,1 millones de consumidores crónicos de droga (1,5 millones de heroínómanos). Las autoridades de Pakistán utilizan todos los medios incluso el ejército para luchar contra este azote y destruir los laboratorios de las regiones tribales. Paralelamente al desarrollo de la represión y debido a la inestabilidad política de Afganistán, los carteles de traficantes buscan nuevas rutas y se firman nuevos tratados bilaterales y multilaterales. Se muestra satisfecho de que el coloquio organizado este año en Tashkent se haya intentado elaborar una estrategia general.

El delegado de Turquía cuya ponencia trata sobre todo del narcoterrorismo, describe la implicación en el tráfico de drogas. Las autoridades turcas han emprendido un estudio analítico fundado en unos criterios objetivos (declaraciones de arrepentidos, documentos decomisados a terroristas...). Propone que se cree un grupo de trabajo como el que se reunió en Antalya del 1 al 3 de junio de 1994, así como una unidad especial para estudiar estos asuntos y la publicación de unos informes semestrales que se distribuirán a las organizaciones internacionales. Indica que su país ha elaborado un informe completo sobre la lucha contra los estupefacientes en Turquía.

El delegado de Nigeria facilitara a sus colegas un informe escrito sobre la situación en su país que hasta hace poco era todavía un territorio de tránsito para el tráfico de drogas pero cuya situación ha mejorado sensiblemente tras la intervención de las autoridades. La vigilancia de los itinerarios aé-

reos y terrestres utilizados por las asociaciones de traficantes de América Latina y Asia Oriental obligó a los traficantes a dirigirse hacia el tráfico de sustancias psicotrópicas. La operación "quemar hierba" hizo posible erradicar casi totalmente las plantaciones de cannabis. La nueva legislación sobre el blanqueo de capitales aprobada en 1995 permitió realizar gran número de detenciones. Las autoridades de Nigeria utilizan todos los recursos: acuerdos bilaterales de cooperación con organizaciones internacionales y países que luchan contra el tráfico; campañas de movilización de la población; la lucha contra la falsificación de documentos.... El delegado insta a todos los países a que respondan a las propuestas de cooperación de su país en el ámbito de la represión contra el tráfico de estupefacientes.

El delegado de India felicita a los ponentes que han denunciado el narcoterrorismo. Describe los problemas que su país encuentra debido a la proximidad de los grandes países productores. Indica que las autoridades de India han declarado la guerra especialmente a la metacualona a los precursores. Se han tomado medidas para impedir la salida de precursores del territorio de India.

El delegado de Suráfrica declara que contrariamente a lo que se cree demasiado frecuentemente, el problema de la droga no es nuevo en su país, en el que se conocen demasiado bien los peligros de la cannabis, la metacualona, el LSD y ahora el crack y la cocaína. Se ha llevado a cabo un programa de erradicación de los cultivos de cannabis que ha resultado un éxito. Muchos de los consumidores de metacualona (mandrax) se quejan de la mala calidad de la producción local y pasan al crack. Las autoridades de Suráfrica intercambian



información con los distribuidores de productos químicos para identificar las transacciones sospechosas; gracias a esto han podido dismantelar cierto número de laboratorios. Se ha presentado un proyecto de ley para mejorar la fiscalización del tráfico de precursores. La represión del tráfico de crack se hace cada vez más necesaria ya que existe el resgo de que el consumo se dispare. La Policía de Suráfrica ha intentado sin gran éxito infiltrarse en los grupos de traficantes. Sin embargo, la rapidez de las comunicaciones vía X.400 ha permitido obtener muy buenos resultados.

El delegado de Bahamas indica que en su país que hasta hace poco era solamente un país de tránsito, se observa un aumento de la toxicomanía la utilización de armas de fuego y la delincuencia ordinaria. La cooperación con Estados Unidos ha permitido detener el flujo de droga y se ha iniciado un programa para erradicar los cultivos locales de cannabis.

El delegado de Iran describe el programa eficaz de represión del tráfico organizado en su país que es Parte del Convenio de 1988 sobre estupefacientes y sustancias psicotrópicas. En las fronteras se han

tomado unas medidas que obligan a las grandes caravanas dividirse en grupos pequeños, de manera que los traficantes se han visto obligados a desviar sus itinerarios por la CEI y Afganistán. Asimismo se han intensificado el control de carreteras y el aéreo. Se ha creado un centro para la represión en el sur del país y se ha puesto en marcha un sistema completo de información. Asimismo, solicita una mayor coordinación en la lucha contra este azote a nivel internacional para reducir la demanda.

El delegado del Reino Unido, representante de la policía de Gibraltar, describe las medidas adoptadas en este punto neurálgico para luchar contra el tráfico de drogas y el contrabando de tabaco. sobre todo mediante la vigilancia de las lanchas neumáticas semirrígidas utilizadas para el primero y las lanchas fuera borda utilizadas para el segundo. El 6 de julio de 1995 se enmendó la legislación sobre importaciones para prohibir la importación de las embarcaciones semirrígidas. Se ha organizado un sistema de licencias. De este modo, se han podido decomisar 66 embarcaciones utilizadas para el tráfico y se ha mejorado la organización de la vigilancia gracias a la intervención de las pa-

trullas marítimas embarcaciones de traficantes de 20 a 1 en lo relativo al tabaco y de 7 a 3 para la droga.

El observador del PNUCID felicita a Interpol por el excelente informe cuyas conclusiones son en cierta manera optimistas. El efecto de las medidas adoptadas se refleja, por ejemplo en la creciente dificultad que tienen los traficantes de América del Sur para conseguir precursores. Como con las medidas adoptadas se correría simplemente el riesgo de desplazar el problema de un país a otro, es importante desarrollar también la cooperación internacional, en especial mediante la total aplicación de los tres convenios internacionales.

La indicación de que el precio de la cocaína se ha estabilizado en el mercado principal, el de Estados Unidos, puede significar, bien que el mercado está saturado, bien que el consumidor busca preferentemente estimulantes sintéticos que le resultan más fácil de conseguir o de fabricar. Es evidente que es preciso luchar también contra el tráfico de precursores. Sin duda se hablará de este tema en noviembre en la reunión de Shangai.

El delegado de Corea se congratula de que la comunidad internacional reconozca los éxitos conseguidos por su Gobierno - que está a punto de ratificar el Convenio de 1988- en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, se esfuerzan por controlar el tráfico de precursores, vigilan de cerca a la delincuencia organizada, están pre-parando programas de desintoxicación y de sensibilización del público y piden, por último, que se refuerce la cooperación en Asia Oriental.

El delegado del Líbano recuerda que su país era un importante exportador de hachís y de heroína. Desde 1990, se han reducido las superficies cultivadas de cannabis de 25.000 hectáreas a 1, resultados que se observan en las imágenes tomadas por satélite. También se ha podido suprimir completamente la industria sumamente primitiva y rudimentaria de estas

producciones. Los policías libaneses que trabajan en estrecha cooperación con sus colegas de Siria y Turquía han podido llevar a cabo estos programas con la asistencia de oficiales de enlace basados en Chipre. Las autoridades libanesas piden ayuda a la comunidad internacional al PNUFID para que les ayuden a compensar los ingresos ilícitos que la droga aportaba a los cultivadores libaneses.

El delegado de Siria declara que su país - únicamente de tránsito, no de consumo - está realizando unos considerables esfuerzos para luchar contra el tráfico de drogas. Siria es parte de todos los convenios internacionales relativos al tráfico de drogas, miembro del comité de lucha contra la droga en Oriente Medio y en 1993 ha promulgado una ley que contempla sanciones muy graves (hasta de pena capital) contra los traficantes.

El delegado de Argentina indica que la policía federal de su país cuenta con un banco de datos en el que todas las fuerzas de policía tienen que incorporar todas las verificaciones de identidad y las detenciones. Estos datos se comunican a la OCN que los transmite a la Secretaría General de Interpol mediante el X.400. Sería deseable que todos los países comunicaran de este modo sus informaciones a la Secretaría General. La lucha contra el tráfico de

drogas puede ganarse si todos los países aunan sus esfuerzos y utilizan correctamente los instrumentos, en especial de telecomunicaciones, que se ponen a su disposición. El delegado remite a sus colegas al documento escrito que ha entregado.

El delegado de Rumanía indica que ha entregado a la Secretaría General un informe completo sobre la situación en su país.

### **Evolución del tráfico (resumen del informe nº 15)**

En 1995, la producción de heroína, cocaína, cannabis y sustancias sicotrópicas alcanzó un nivel sin precedentes. El comercio de estupefacientes siguió siendo un negocio internacional muy lucrativo, en el que los traficantes desarrollaron una actividad muy enérgica abriendo nuevos mercados para sus productos. Aunque la heroína del Sureste Asiático siguió siendo predominante en el mercado de América del Norte, se registró un aumento de las remesas de morfina y heroína enviadas desde los países de origen del Suroeste Asiático a Europa por itinerarios terrestres y marítimos. Igualmente, aumentó el tráfico de heroína colombiana en aviones comerciales con destino a aeropuertos de América del Norte. Los decomisos récord efectuados en todo el continente americano, en el Caribe y en Europa pusieron de manifiesto un aumento consi-

derable de la oferta de cocaína en 1995. Entre las nuevas tendencias cabe destacar el tránsito por los países de Europa Central y Oriental de cocaína enviada a Europa Occidental por los carteles de Suramérica, así como la utilización de pasadores de África Occidental para transportar cocaína desde América del Sur a Europa transitando por aeropuertos de África Occidental. La oferta de cannabis fue muy abundante en un gran número de países. Se enviaron de un continente a otro cargamentos de varias toneladas de derivados de la cannabis ocultos en cargamentos lícitos a bordo de buques mercantes y en camiones contenedores. La gran demanda de cannabis, unida a las ingentes ganancias, ha incitado a algunos empresarios a invertir en nuevas técnicas de cultivo, especialmente en Estados Unidos y Países Bajos.

En varios países se decomisaron grandes cantidades de anfetamina. Los Países Bajos y Polonia siguen siendo los países europeos productores de anfetaminas para el mercado europeo. Como en los últimos años, la metanfetamina sigue fabricándose en laboratorios clandestinos de Estados Unidos. Suráfrica sigue siendo el principal mercado consumidor de metacualona a donde se dirige el tráfico de este producto procedente de India, uno de los países de origen más importantes. No obstante, las autoridades indias practicaron unos decomisos récord que indican la existencia de laboratorios clandestinos dedicados a la fabricación de metacualona en los países de África Austral y Oriental. El uso indebido de estimulantes sintéticos como la anfetamina y la pemolina sigue siendo un problema grave en África.

Como nueva tendencia, se observa que en México está aumentando la producción de metanfetamina destinada a Estados Unidos. Respecto a la región Asia y Pacífico, el consumo de metanfetamina ha sido motivo de gran preocupación para las autoridades japonesas. En otros países asiáticos, especialmente en Corea del Sur, China, Hong Kong, Taí-



landia, Filipinas y Australia, se practicaron decomisos considerables de diversas sustancias sicotrópicas, lo que indica un aumento del uso indebido de estas drogas en toda la región.

## Opiáceos

### Opio

En 1995 las principales regiones de cultivo ilícito de adormidera siguieron siendo Oriente Medio, el Suroeste Asiático, el Sureste Asiático, Asia Central, México y Colombia. A pesar de los programas de erradicación y sustitución de cultivos aplicados en estas regiones, se calcula que la producción ilícita de opio superó las 4.000 toneladas. Se observó un comercio transnacional efectuado con regularidad entre Afganistán e Irán en el Suroeste Asiático, entre Afganistán y Asia Central, y entre China y Myanmar en el Sureste Asiático. Fueron muy numerosos los informes recibidos sobre la transformación de opio en morfina y heroína efectuada en laboratorios clandestinos situados en las zonas de producción o en zonas periféricas. Los principales países de origen y tránsito que informaron de notables decomisos de opio fueron: Irán (120 toneladas frente a 117 toneladas en 1994), Pakistán (200 to-

neladas frente a 14,3 toneladas en 1994), India (2 toneladas) y China (1 tonelada). Los principales países productores de opio del hemisferio occidental fueron México y Colombia. Según las autoridades de México, la producción anual de este país fue de 40 toneladas. Se calcula que la superficie dedicada al cultivo de opio en Colombia es de más de 12.000 hectáreas.

### Morfina

En 1995 siguió observándose el tráfico ilícito de morfina base en el Suroeste Asiático. Las autoridades iraníes intervinieron 11 toneladas de morfina, en su mayor parte en la región fronteriza con Afganistán y Pakistán, presuntamente destinada a Occidente, por vía terrestre. Las bandas de traficantes optaron por comprar morfina en las regiones de origen, al resultarles más rentable la transformación de morfina en heroína en los laboratorios clandestinos caseros de la región europea, donde se pueden obtener los productos químicos. En 1994 y 1995 las autoridades turcas decomisaron aproximadamente 51 toneladas de anhídrido acético, que había sido desviado de envíos lícitos procedentes de un país de Europa Occidental, con destino a un país del Golfo. Asimismo, en 1995, las autoridades turcas dismantelaron 6

laboratorios clandestinos caseros en varias partes del país.

### Heroína

En 1995 la producción de heroína y su transporte transnacional experimentaron un incremento considerable, a pesar de la mejora de la cooperación policial internacional. La producción y el tráfico de heroína del Suroeste Asiático adquirieron un protagonismo inexistente en años anteriores, probablemente como consecuencia de la gran demanda de los consumidores del Suroeste Asiático, así como de Europa y América del Norte.

La mayor parte de la heroína del Suroeste Asiático, producida o refinada en la frontera entre Afganistán y Pakistán, fue enviada al mercado europeo. En 1995, las autoridades paquistaníes decomisaron un total de 10 toneladas de heroína y dismantelaron 15 laboratorios clandestinos. Con ocasión de una operación de gran envergadura en la franja tribal fronteriza con Afganistán, las fuerzas paramilitares paquistaníes decomisaron 6,3 toneladas de heroína, 10 toneladas de opio y 3,7 toneladas de anhídrido acético, y dismantelaron 15 laboratorios clandestinos caseros para la fabricación de heroína. Este decomiso de heroína superó con gran diferencia a cualquiera de los efectuados anteriormente por un servicio antidroga.

Según los informes recibidos, la producción de opio de Afganistán, un país desgarrado por la guerra civil, con ninguna actividad policial, superó las 2.500 toneladas anuales. Se señaló la existencia de numerosos laboratorios clandestinos en varias provincias, de los que algunos se encuentran activos a lo largo de la frontera entre Afganistán y Tayikistán. En 1995 las autoridades iraníes decomisaron 2 toneladas de heroína destinada a Occidente. Aparenemente, el itinerario de la heroína tenía su punto de partida en la región fronteriza entre Afganistán y Pakistán y continuaba su tránsito por Irán y

Una parte de la delegación colombiana





Turquía para alcanzar el mercado de Europa Occidental.

Los informes de los países europeos indican que casi el 80% de las 10 toneladas de la heroína decomisada en Europa en 1995 (incluidas 3,5 toneladas decomisadas en Turquía) estaba destinado al mercado europeo. La guerra en la ex Yugoslavia ha perturbado la Ruta de los Balcanes tradicional, por lo que las bandas de traficantes utilizan cada vez más un desvío por el norte que pasa por Bulgaria, Rumania, Hungría, Eslovaquia y la República Checa para transportar la droga en vehículos hasta Alemania; también envían la droga por vía marítima desde Grecia, oculta en camiones TIR que llegan a Italia en transbordadores. Sigue observándose el tráfico de cargamentos importantes de heroína en camiones TIR por la Ruta de los Balcanes, a partir de Turquía. En 1995 se decomisaron 1.800 kg de heroína transportada por 20 camiones TIR. Las autoridades de Hungría se incautaron de 211 kg de heroína oculta en un camión TIR. En el Reino Unido, donde se decomisó un total de 1.342 kg de heroína durante el año, se intervinieron grandes cantidades en autocares de turistas y en vehículos privados procedentes de Europa Oriental. La "apertura" de los países de Europa Central y oriental ha resultado beneficiosa para los traficantes de drogas, quienes utilizan estos países como lugares de almacenamiento y tránsito. Las asociaciones ilícitas turcas siguen participando activamente en el transporte y la distribución de heroína en estrecha colaboración con organizaciones delictivas establecidas en varios países europeos.

Dado que la mayor parte de la heroína del Suroeste pasa por la Ruta de los Balcanes para llegar a Europa, se observó el descenso de los decomisos practicados en los aeropuertos. Se aprecia una relativa disminución de la actividad de traficantes asiáticos y africanos; en cambio se aprecia un aumento de pasadores europeos, especialmente de Europa Oriental, procedentes de los aeropuertos de Tailandia y Laos, que trabajaban para organi-



zaciones. En 1995 se observó la presencia activa de traficantes africanos en Pakistán, especialmente de grupos nigerianos.

En el Cercano Oriente cabe señalar el caso de Líbano que deja de ser uno de los principales países de origen de gracias a la actividad de las fuerzas de seguridad de Siria y Líbano para erradicar el cultivo de adormidera el valle de la Bekaa. En cambio, la situación se ha agravado en Asia Central. Tanto el opio como la heroína en esta región y los informes indican la presencia de traficantes, especialmente de Azerbaiyán y Georgia. Actualmente el país de origen de la heroína, es Afganistán, pero la producción de opio ha aumentado especialmente en la región de Gorno-Badajshan. Se ha señalado que el anhídrido acético se envía desde Kazajstán y Rusia hacia Uzbekistán y Turkmenistán.

El panorama de la heroína en el Sureste Asiático parece haber cambiado de manera radical. Los datos sobre decomisos indican que producción de heroína está disminuyendo en las regiones fronterizas de Tailandia, Myanmar y Laos, comúnmente conocida Triángulo de Oro. Tailandia, debido a su situación geográfica y a su moderna red de transporte, el desarrollo de su litoral y los enlaces aéreos y marítimos de Bangkok, si-

gue siendo el país de tránsito para la exportación de heroína. Sin embargo los decomisos han disminuido considerablemente. En 1995 las autoridades tailandesas decomisaron solamente media tonelada de heroína frente a una tonelada en 1994 y dos toneladas en 1993. Se ha observado la misma tendencia en otros países de la región. Por ejemplo en Myanmar se decomisaron 72 kg de heroína en 1995, frente en 1994, en Laos 49 kg frente a 53 kg en 1994, en China frente a 4 toneladas en 1994, en Malasia 103 kg frente a 1994 y en Hong Kong 373 kg frente a 542 kg en 1994. Las medidas de represión aplicadas en la región y más allá de baja producción de opio y la neutralización de Khun Sa, el señor de la droga en Myanmar, son factores que pueden explicar el fenómeno.

China sigue siendo un itinerario de sustitución para el transporte de opio y heroína importados ilícitamente de Myanmar a Hong Kong. Debido a su proximidad a China continental, Hong Kong sigue utilizándose como lugar de tránsito en Extremo Oriente. En 1995 se observa que grupos de traficantes se instalaron en Laos, Vietnam y Camboya para enviar la droga utilizando los tres aeropuertos de estos países. Esto pudo confirmarse por los decomisos importantes practicados en Pnom Penh (Camboya), Vientiane

(Laos), Ho Chi Minh (Vietnam), en los cuales los Tasadores detenidos se dirigían a Europa.

Según se desprende de los informes enviados por las autoridades de Estados Unidos, aproximadamente el 68% de la heroína decomisada en Estados Unidos en 1994 procedía del Sureste Asiático. Se utilizaron como lugares de tránsito países en los que se consume heroína, como Malasia, Singapur, Filipinas e Indonesia. Otro de los grandes destinatarios de la heroína del Sureste Asiático fue Australia, donde las asociaciones de delincuentes de origen chino desempeñan un papel preponderante en el tráfico de heroína.

Europa y América del Norte siguen siendo los dos mercados principales de heroína en el mundo. Como ya se ha señalado, la mayoría de la heroína del mercado estadounidense procede de los países del Sureste Asiático, que disponen en Estados Unidos de unas complejas redes de tráfico. Las autoridades estadounidenses decomisaron aproximadamente 1.348 kg de heroína en 1995 (1.244 kg en 1994). En 1994, el 68% de la heroína procedía del Sureste Asiático, el 9% del Suroeste Asiático, el 15% de Colombia y el 8% de México. El tráfico de la heroína mexicana destinada a Estados Unidos sigue bajo el control de las asociaciones de delincuentes mexicanos. Se observó un aumento de la participación de tasadores colombianos que transportan heroína de su país a Nueva York y Miami en aviones de compañías aéreas comerciales. Los informes policiales no descartan la posibilidad de que los carteles de la cocaína suramericanos estén utilizando las redes de contrabando de cocaína existentes para enviar heroína colombiana a América del Norte y Europa.

## Cocaína

Los acontecimientos más relevantes de 1995, o sea el año pasado, fueron las detenciones de algunos de los principales dirigentes de la organización de Cali y



**Una parte de la delegación canadiense**

el jefe del cartel del Golfo de México. Se suponía que esto iba a afectar al tráfico de cocaína, pero a finales de 1995, y hasta el momento, no se puede afirmar con certeza que la fluctuación en las cifras sobre los decomisos practicados dependa directamente de esas detenciones. Los precios y la oferta en la calle casi no habían variado en el mercado mundial de la cocaína. Tomando a Europa como indicador de la oferta, se observa que los decomisos practicados en este continente se han repartido de una forma bastante uniforme a lo largo de 1995. En esta evaluación rudimentaria de las cifras no hay nada que indique que haya disminuido

Las cifras mundiales provisionales recabadas por la Secretaría General de la OIPC-Interpol para el año 1995 reflejan una disminución de los decomisos de cocaína en estos doce meses. La mayoría de los decomisos de cocaína se produjeron en los puntos de entrada de los diversos mercados del mundo (con excepción de Colombia), en lugar de a consecuencia de investigaciones nacionales. Las organizaciones colombianas siguen dominando el tráfico de cocaína a Europa y al resto del mundo con excepción de los Estados Unidos, país al que las organizaciones delictivas mexicanos han extendido su campo de acción. Lo que sí está cambiando es la cantidad de personas no colombianas que participan tanto en la organización del

tráfico de cocaína como en su transporte

Un número importante de los correos detenidos procedían de África Occidental o trabajaban para traficantes de países de esta zonas. Los traficantes detenidos siempre son, en su mayoría, colombianos seguidos de los alemanes.

A pesar del record de incautaciones realizadas en 1994 nada indica que el mercado se haya saturado. La cocaína, después del cannabis continúa siendo la droga más consumida en toda Europa. Podría compararse con el MDMA y con otras sustancias psicotrópicas. El crack que es un indicador de las tendencias en Estados Unidos aún no ha encontrado su sitio en el mercado europeo. El LSD sigue siendo consumido en el Reino Unido debido a la influencia de las bandas jamaicanas.

## Norte América

Las cifras estadounidenses correspondientes a 1995 reflejan una disminución del total de cocaína decomisada con respecto a 1994. Según cifras provisionales, en 1995 las autoridades estadounidenses decomisaron casi 98 toneladas, frente a más de 120 toneladas en 1994; esta disminución podría deberse al aumento de la demanda y consumo de heroína en los Estados Unidos, hipótesis que vienen a confirmar los decomisos heroína

practicados en los puntos de entrada de la frontera suroriental con México y las detenciones y los decomisos practicados en la calle. Este año ha habido más consumidores de heroína en los servicios de urgencias de los hospitales y en los programas de desintoxicación que en años anteriores. Ahora lo más frecuente es esnifar o fumar la heroína, con lo cual los heroínomanos se evitan el estigma que suponen los pinchazos en las venas. Los métodos de contrabando de heroína siguen las pautas trazadas por los traficantes de cocaína en los años 80; la mayoría de los pasadores son de Colombia y de África Occidental.

El mercado estadounidense de la cocaína sufre cada vez más la influencia de los traficantes mexicanos, que actúan bajo la dirección de cuatro organizaciones principales. Estos grupos delictivos han aprendido el negocio de sus proveedores colombianos, cobrando de ellos en efectivo y en especie por su participación en el transporte.

El empleo de México como país de tránsito y el grado de implicación de las organizaciones de narcotraficantes en los negocios y el sector público del país, sobre todo a escala estatal y local, ha llevado a establecer comparaciones con la situación que existía en Colombia hace diez años. No obstante, el

gobierno de México ha declarado que el tráfico de drogas es el principal problema de seguridad del país, y el Presidente ha comprometido fondos nacionales para resolver el problema.

### ***América Central y del Sur***

Como ya se ha mencionado anteriormente, la detención en 1995 de varios cabecillas del cartel de Cali despertó dudas sobre repercusiones que este acontecimiento podría tener en el suministro de cocaína. La disminución de los precios observada poco después de las capturas puede ser una indicación falsa estimulada por propias organizaciones de narcotraficantes para seguir ampliando el mercado. A corto plazo parece que el único efecto real de detenciones se ha dejado sentir en la cantidad de materia empleada para la fabricación de cocaína y no en la producción, transporte o la venta de esta droga. Ahora parece claro que propia organización se había preparado para la posible detención de sus dirigentes almacenando en sus circuitos cantidades suficientes de producto. Se ha prestado tanta atención a esta organización que se sabe relativamente poco de los numerosos grupos de narcotraficantes que también existen y que están listos para colmar el vacío e incluso sin los dirigentes de Cali. La influencia

colombiana en tráfico es fuerte en lo que respecta a la producción inicial y venta al por mayor al mundo entero. Aunque los colombianos pueden emplear a diversos grupos étnicos para el transporte y la venta de la droga, siguen controlando la producción.

El cultivo de hojas de coca sigue en aumento en los tres países productores principales, Perú, Bolivia y Colombia. Los nuevos campos de coca plantados en 1993 en Perú llegaron a su madurez en 1995, y al parecer se están plantando nuevos campos debido al abandono de los antiguos, especialmente en el norte del Valle Huallaga. La producción potencial de hojas de coca en Perú superó las 183.000 toneladas, de las que podrían obtenerse 460 toneladas de cocaína. La erradicación practicada en Bolivia ha mantenido la producción relativamente estable en 1995 con relación a 1994; la producción potencial de hojas de coca es de 85.000 toneladas, podrían dar 240 toneladas de cocaína. La producción de hojas de coca de Colombia aumentó un 13%, hasta casi 41.000 toneladas, las que podrían obtenerse unas 80 toneladas de cocaína. Evidentemente, la producción de cocaína en Colombia sigue dependiendo de las importaciones procedentes de otros países.

Brasil, Venezuela, Argentina, Paraguay y Chile están sufriendo las consecuencias de la presión creciente ejercida por los servicios represivos en los tres principales países productores. Estos países participan cada vez más en el tráfico de cocaína, no sólo como países de tránsito sino también como centros de almacenamiento y gestión de la compraventa. La DEA estadounidense calcula que cada año pasan únicamente por Venezuela 100 toneladas de clorhidrato de cocaína. Se calcula que únicamente para satisfacer la demanda de Río de Janeiro se necesitan 3 toneladas de cocaína mensuales. La ciudad paraguaya de Pedro Juan Caballero y la ciudad brasileña de Ponta Porá, vecinas y separadas por la frontera, conocen ambas una gran actividad como centros de almacenamiento y gestión de la com-



GHANA

praventa de droga. En Chile el consumo de pasta de cocaína base es uno de los principales problemas con que se enfrentan los servicios antidroga; en 1995 los decomisos de esta sustancia superaron las dos toneladas, el doble que el año anterior.

### **África**

Las organizaciones de traficantes de África occidental siguen trabajando cada vez con más perfeccionamiento y ahínco para transportar la cocaína a Europa y África. El Grupo de Análisis de Información Criminal de la Secretaría General ha emprendido un estudio analítico sobre estas organizaciones de narcotraficantes; este estudio, bautizado con el nombre "operación Transal", ha venido a confirmar una opinión defendida por la mayoría de los servicios represivos que se han enfrentado a estas organizaciones: es muy difícil definir la estructura de estos grupos, y es todavía más difícil decidir qué actividades hay que atajar. Dejando esta dificultad de lado, se ha podido determinar una serie de características de los grupos y de los pasadores que trabajan para ellos. Con este motivo, se creó recientemente un Grupo sobre Tráfico Africano dentro de la Subdivisión de Estupefacientes, a fin de ahondar en el estudio de la estructura de estas organizaciones.

Las tácticas empleadas por los pasadores de cocaína de estas organizaciones son muy similares a las que utilizaron en el pasado los traficantes nigerianos de heroína.

Los contactos de los traficantes de cocaína de África occidental para la compra de la droga se encuentran principalmente en Brasil. En 1995 empezaron a utilizar africanos que no procedían de países de África occidental, y que a menudo llevaban pasaportes estadounidenses o europeos falsos y visados para entrar en Brasil conseguidos en los consulados de este país en otros países suramericanos. Muchos de estos pasadores detenidos habían pedido asilo en diversos países europeos. Es prácticamente imposible confirmar sus verdaderas identidades en los países de origen.



Hasta la fecha no se han atribuido amplias operaciones de transporte de cocaína en fletes marítimos o aéreos a las organizaciones de África Occidental, lo cual coincide con análisis elaborados anteriormente sobre el tráfico de heroína nigeriana realizado por estas organizaciones.

Las organizaciones dedicadas al tráfico de cocaína están explotando cada vez más las libertades incipientes de Suráfrica para ampliar la venta de droga en África Austral. En numerosos decomisos practicados en Brasil, Argentina y diversos países europeos los pasadores eran surafricanos o de los países vecinos. En Suráfrica el mercado de consumo de la cocaína está en expansión, por lo que ha aumentado la actividad de pasadores a través de Mozambique y otros países de África Austral. Las autoridades surafricanas han centrado su atención en los itinerarios seguidos por los vuelos comerciales procedentes del cono sur americano, principal origen del tráfico

### **Caribe**

Según los informes y los datos sobre los decomisos que se han recibido, es evidente que hay una

nueva tendencia por la que se emplean cada vez más los países del Caribe para el tráfico de cocaína a Europa y América del Norte. Las Antillas Neerlandesas, Martinica y Jamaica siguen, como en el pasado, siendo utilizados como países de tránsito para la cocaína destinada a Europa. Debido al mayor control ejercido sobre las personas y las mercancías procedentes de otros países de tránsito, es probable que en Europa se llegue a la misma situación que se ha observado claramente en el mercado norteamericano en los últimos años: el uso del Caribe como importante punto de tráfico de la droga. Las autoridades estadounidenses consideran que en la parte oriental del Caribe se han establecido más de cien grandes grupos de narcotraficantes para almacenar y venderla cocaína no sólo en el mercado estadounidense, sino también en el europeo.

Ha sido tan grande el interés que las islas de San Cristóbal y Nieves, Antigua, San Martín y Trinidad han despertado en las organizaciones de traficantes, tanto para transbordar la cocaína como para blanquear dinero, que su participación en el tráfico de esta droga hace peligrar la estabilidad económica de estos pequeños Estados. La presencia en la región de figuras destacadas de la delincuencia organizada colombiana, italiana, estadounidense y rusa son prueba evidente de la participación creciente de estas islas en el tráfico de cocaína. En Antigua se observó el año pasado una auténtica explosión de bancos paralelos. En la actualidad hay 50 bancos en esta isla; evidentemente no todos son ilícitos, pero la razón de ser de muchos de ellos es una sola: blanquear el dinero de las organizaciones de narcotraficantes. De hecho, la mayor presencia de la delincuencia organizada en la región anuncia el mismo fenómeno observado cuando los Estados Unidos presionaron a Colombia y los traficantes empezaron a utilizar más las Bahamas.

La isla de Puerto Rico sigue siendo el principal punto de tránsito de la cocaína que pasa por el

Caribe para llegar a los Estados Unidos. Ello se debe principalmente a su calidad de Estado libre asociado a la federación estadounidense, lo cual permite una relativa facilidad de movimiento de pasajeros y mercancías con destino al continente. La droga llega a Puerto Rico en cargamentos marítimos o aéreos que se lanzan al mar, y procede principalmente de Colombia y Venezuela; a continuación se divide en alijos más pequeños y se envía a los Estados Unidos. La actividad es tan intensa y tan competitiva que afecta de muchas formas a la isla: en los últimos tres años, el índice de homicidios ha sido más elevado que en cualquiera de los estados de los EEUU. La policía atribuye el 90% de los delitos violentos de la isla a asuntos relacionados con la droga.

### **Extremo Oriente, Australia, Oceanía**

La mayor parte del tráfico de cocaína en Extremo Oriente, Austral y Oceanía es fruto de los intentos de las organizaciones delictivas por abrir y ampliar mercados. Se considera que el consumo de coca es poco elevado en la región, aunque de las pruebas reunidas por los investigadores se desprende que los consumidores de droga procuran cocaína con relativa facilidad en los centros de las ciudades. Las autoridades japonesas y australianas han practicado varios decomisos que vienen a confirmar la hipótesis de que 1 organización delictiva dedicada al tráfico de drogas mantiene un suministro constante pero relativamente bajo (en comparación con otras zonas) con el fin de mantener abierto el mercado. Se puede conseguir cocaína en la mayoría de las grandes ciudades de Extremo Oriente, pero no se considera que sea un problema tan grave como que suponen otras drogas. De las cifras y la información sobre 1995 no se desprende que haya habido envíos masivos de cocaína esta región.

### **Conclusiones y previsión de futuro**

La situación actual del mercado mundial muestra que la oferta y 1 distribución de cocaína se man-



tienen a unos niveles como mínimo equivalentes a los de 1994. Hay muchos grupos de traficantes listo para colmar cualquier vacío originado por las bajas de la jerarquía de las organizaciones colombianas. Lo más desconcertante son los indicios de expansión del consumo de cocaína en mercados que anteriormente eran muy reducidos.

Como se señaló anteriormente, todavía no se conocen las repercusiones que tendrá el derrumbamiento de la estructura jerárquica establecida por el cartel de Cali. No cabe duda de que los conductos de abastecimiento siguen experimentando una transformación total. La capacidad de producción de cocaína no ha disminuido respecto a la situación anterior. Ningún decomiso o serie de decomisos ha sido la causa clara de un debilitamiento del mercado.

### **Cannabis**

El consumo y el tráfico de cannabis siguen siendo superiores a los de cualquier otra droga en todo el mundo. En efecto, sigue siendo la droga preferida en un gran número de países de Extremo Oriente, Oriente Medio, África, América, Europa y Oceanía.

Las estadísticas de la OIPC-Interpol revelan que más del 70% de

la resina de cannabis intervenida en todo el mundo durante el año se decomisó en Europa Occidental y en Asia. En África del Norte la cantidad de resina de cannabis decomisada superó el 10% del total mundial. Por lo que respecta a la hoja de cannabis, los decomisos más importantes se registraron en América del Norte y del Sur, 75% del total mundial, y en Europa Occidental, casi el 15% de las cantidades decomisadas en todo el mundo. La cantidad total de cannabis decomisada durante este año se calcula en 3.081 toneladas. Los siguientes países informaron de decomisos especialmente voluminosos: Marruecos (110 toneladas de resina de cannabis y 36 toneladas de hoja de cannabis), Mozambique (60 toneladas de resina); Senegal (106 toneladas de hoja), Bélgica (24,5 toneladas de resina y 38 toneladas de marihuana), España (181 toneladas de resina de cannabis), Francia (38 toneladas de resina y 2,5 toneladas de hoja), Países Bajos (43 toneladas de resina y 265 toneladas de marihuana), Reino Unido (33,5 toneladas), Pakistán (222 toneladas de resina de cannabis), Estados Unidos (14,5 toneladas de hachís y 495 toneladas de marihuana), Colombia (206 toneladas de marihuana), México (895 toneladas de marihuana) y Paraguay (97 toneladas de marihuana).

La cannabis decomisada en 1995 provenía de 64 países y territorios, como ocurrió en el año precedente, distribuidos por todo el planeta del siguiente modo: 17 en África, 5 en América Central y Caribe, 8 en América del Norte y América del Sur, 22 en Europa y 12 en Oriente Medio y Asia. Los cultivos de cannabis se encuentran en todos los continentes dadas las ganancias que generan. En numerosos países de África, de América Central y de otras regiones del mundo llegan incluso a reemplazar a los cultivos principales.

La cannabis decomisada en 1995 provenía de 64 países y territorios, como ocurrió en el año precedente, distribuidos por todo el planeta del siguiente modo: 17 en África, 5 en América Central y Caribe, 8 en América del Norte y América del Sur, 22 en Europa y 12 en Oriente Medio y Asia.

El estudio de los 80 decomisos más importantes, todos por encima los 1.000 kg, efectuados en todo el mundo durante el año y comunicados a la Secretaría General, revela que en la mayoría de ellos utilizaron contenedores cargados en buques o en camiones que efectuaban recorridos internacionales. Marruecos fue el país de origen de la mayor parte de los alijos decomisados (30).

El cultivo de cannabis en interior está adquiriendo unas proporciones inquietantes en Europa, Canadá y Estados Unidos. En la 2ª Conferencia Internacional sobre Tráfico de Cannabis celebrada en septiembre de 1995 en Lyon se puso de manifiesto la amplitud del problema y la situación alarmante en que se encuentran sobre todo Países Bajos y Canadá. Efectivamente, Países Bajos es el mayor productor de Europa de cannabis cultivado en interior, la "Nederweed", que ocupa un sector del mercado cada vez mayor. En 1995 se decomisaron más de 470.000 plantas de cannabis en este país. También se ha descubierto la existencia de este cultivo en los países de Europa Oriental, destinado tanto al consumo personal como al tráfico. Se ha observado que en



**El delegado de Madagascar**

muchos pueblos de Albania los campesinos se dedican al cultivo de cannabis en interior. Estos campesinos compran las semillas a traficantes griegos, a quienes venden sus cosechas.

### **África**

Este continente sigue siendo la principal región de origen de la cannabis consumida en Europa y un proveedor no desdeñable de la cannabis consumida en América del Norte. Muchos de sus puertos, especialmente los situados en la costa oriental, y sus aeropuertos se han convertido en lugares de tránsito del tráfico internacional de cannabis. De este modo, la cannabis afgana y paquistaní transita por los puertos de África Oriental y la cannabis local por los aeropuertos de los países de África Central principalmente.

El tráfico de cannabis, tanto el interregional como el internacional no deja de aumentar. Las organi-

zaciones de delincuentes europeos siguen controlando la importación y la distribución de la cannabis en el mercado internacional. Los circuitos comerciales entre estos continentes se utilizan siempre para dar a las transacciones ilícitas la apariencia de operaciones comerciales ordinarias.

Las organizaciones delictivas europeas siguen utilizando los países de África Occidental, como Senegal y Côte D'Ivoire, como lugares de tránsito para enviar cannabis marroquí a Europa. Los casos comunicados ponen de manifiesto un aumento considerable de la implicación de las organizaciones delictivas europeas en el tráfico de cannabis procedente del África Subsahariana. En efecto, en muchos de los múltiples decomisos superiores a la tonelada practicados en varios países europeos, comprendidos los países del Este (Rusia y Polonia), la droga provenía de Nigeria, Kenia y Tanzania. Esta región se ha convertido en una nueva fuente de aprovisionamiento de cannabis para el mercado internacional, que por el momento complementa la producción marroquí. Conviene señalar que el potencial de producción de cannabis del África Subsahariana es considerable y muy superior al de Marruecos.

### **América**

En 1995 se observó que la población joven de Estados Unidos había recobrado un interés alarmante por el consumo de la marihuana, cuya oferta es muy amplia en este país. El tráfico aumentó también considerablemente en los centros urbanos. No obstante, la producción y el tráfico de esta droga se desarrollaron sobre todo en México y Colombia. Los países de América Central y el Caribe, debido a su situación geográfica y a la falta de medios para intervenir los cargamentos ilícitos siguen siendo utilizados como lugares de tránsito para enviar grandes cantidades de cannabis a Europa y América del Norte.

La marihuana importada a Canadá procede principalmente de México Colombia y Jamaica. El hachís tiene su origen en Afganistán Pakistán, y en cantidades cada vez mayores, en Africa. Normalmente es enviado en cargamentos de varias toneladas a bordo de buque mercantes u oculto en contenedores. Aunque se limita al centro este de Canadá, la demanda de cannabis líquida sigue siendo importante. Jamaica sigue siendo sin duda el país de origen de toda la oferta de cannabis líquida de Canadá.

### Europa

En 1995 se decomisaron 405 toneladas de resina de cannabis y 3 toneladas de hoja de cannabis en Europa. Marruecos es el principal país de producción de la resina de cannabis decomisada en Europa en donde la mayor parte de la hoja de cannabis intervenida parec haber sido producida en Colombia. No obstante, se decomisaron cantidades importantes de cannabis procedente de Asia, Oriente Próximo y Africa Subsahariana. En algunos de los países de origen se decomisaron las siguientes cantidades: Marruecos (más de 230 toneladas de resina de cannabis), Colombia (más de 260 toneladas de hoja cannabis), Pakistán (más de 19 toneladas), Nigeria (más de 5 toneladas).

Las estadísticas sobre los decomisos comunicados indican que bandas de traficantes de Europa Occidental siguen ocupando el primer lugar en el tráfico de cannabis, especialmente Reino Unido, España, Italia, Países Bajos y Francia. Estas bandas controlan las redes de transporte y de distribución. Los marroquíes desempeñan el papel de proveedores o intermediarios desde su país. Se destacan asimismo como intermediarios traficantes argelinos, cuya presencia en Europa es muy considerable.

Los métodos de transporte con Europa siguen siendo el transporte marítimo y el transporte por carretera. Las estadísticas de la OIPC-



**El delegado de Jamaica**

Interpol revelan 56,44% del total de la cannabis incautada se ha realizado cuando la droga era transportada por vía marítima y el 39,65% cuando era transportada por carretera.

### Asia

La cannabis es cultivada o crece de manera espontánea en casi todos los países de ese continente. Cabe mencionar a las Repúblicas de Asia Central, donde los cultivos de cannabis cubren cientos de miles de hectáreas y constituyen una enorme reserva para el mercado ilícito europeo. Actualmente el tráfico hacia los países de Europa Oriental es limitado, pero prospera en los países de esta región donde el consumo de cannabis está muy extendido. No obstante, es de temer que las organizaciones de delincuentes rusos, e incluso las turcas, tomen las riendas del tráfico de cannabis destinado a Europa desde esta región.

### Oceanía

En esta región, especialmente en Australia, se llevaron a cabo numerosos decomisos. Se observa que las organizaciones de traficantes están intentando desarrollar el mercado regional. La mayoría de las veces, los traficantes de drogas utilizan barcos pequeños o aviones de turismo, sobre todo a partir de Papúa Nueva Guinea, donde hay pistas de aterrizaje aisladas. En cuanto a Australia, las pistas de aterrizaje se encuentran en Queensland, en zonas alejadas donde los traficantes aterrizan con aviones ligeros. Los servicios de represión de Papúa Nueva Guinea se enfrentaron con varios casos relacionados con el tráfico de cannabis hacia Australia mediante aviones ligeros, en los que los implicados eran de este país. También las autoridades australianas se han encontrado con casos de este tipo y han decomisado aviones de turismo. No obstante, también se envía cannabis a Australia desde otros países, como Filipinas y Pakistán.

La cannabis ocupa un lugar preponderante en el mercado ilícito de drogas en Australia. La demanda de hoja de cannabis se abastece con la producción local, mientras que la resina es importada. En las Islas Fiyi, la cannabis se cultiva en todo el país, especialmente en las zonas rurales, para el consumo local.

En Papúa Nueva Guinea, el cultivo de la cannabis se remonta aparentemente a la década de los 70. Las zonas de cultivo se sitúan en las regiones montañosas oriental y occidental y en las provincias centrales. El tráfico de cannabis se ha desarrollado sobre todo para responder a la demanda del lucrativo mercado australiano. Por otra parte, debido a su alto contenido de THC, la cannabis de Papúa Nueva Guinea genera unos beneficios muy considerables. Actualmente, las redes de tráfico están dirigidas por australianos, que por regla general realizan actividades comerciales en este país.

Como conclusión, conviene recordar que debido a los múltiples vínculos entre el tráfico de cannabis y las otras drogas, así como con otras formas de delincuencia (delincuencia económica, delincuencia organizada, delincuencia violenta), es necesario y urgente estudiar unas medidas de represión dirigidas prioritariamente contra el tráfico de cannabis, elaborar una estrategia común que cubra todos los aspectos del problema y utilizar los recursos de las organizaciones internacionales para hacer frente a un tráfico y un consumo ilícito de drogas.

### Sustancias Psicotrópicas

En 1995 se ha vuelto a producir un aumento de las cantidades de sustancias sicotrópicas, aunque representen una pequeña parte del volumen de otras drogas como la cocaína o la heroína por no hablar de la cannabis. Las diferencias entre las distintas regiones en lo referente al tráfico y el consumo de sustancias sicotrópicas fueron nuevamente muy marcadas en 1995.

Un delegado de Paquistán



Todos los datos que figuran en el presente documento son el reflejo de los decomisos comunicados a la Secretaría General de la OIPC Interpol.

A falta de información sobre los decomisos efectuados en algunos países, se ha recurrido a otras fuentes de información como los informes estadísticos nacionales.

Este año se observa una vez más que la anfetamina y sus análogos, especialmente el éxtasis, despiertan un gran interés entre los toxicómanos de Europa. La metanfetamina y la metacatinona siguen ganando terreno en América del Norte. En Extremo Oriente, el interés se centra sobre todo en el "Ice", la forma cristalizada de la metanfetamina. Africa sigue encontrando los mismos problemas: la metacualona y un interés considerable por los barbitúricos y las benzodiacepinas, que también desempeñan un papel importante a escala mundial. La fenetilina sigue inundando los mercados de Oriente Medio y los países del Golfo.

### Los estimulantes

Tras el ligero descenso de los decomisos de anfetamina observado en 1994 (1.153 kg y 626.582 comprimidos), en 1995 se produjo de nuevo una progresión ascendente: 1.310 kg y 1.234.620 comprimidos

Se notificaron decomisos en Africa, Europa, Oriente Cercano, Medioy Extremo y Oceanía. La mayor parte de los decomisos comunicados se practicaron en Europa (1.257 kg 946) y en Extremo Oriente (50 kg 440 y 1.140.246 comprimidos).

18 países europeos comunicaron decomisos de estas sustancias. El Reino Unido, que decomisó 749 kg 649 de los 1.257 kg 946 incautados en Europa, es el país en el que se practicaron los decomisos más importantes.

Según las informaciones recibidas de diferentes países europeos, la anfetamina proviene principalmente de Polonia y Países Bajos.

La producida en Polonia va destinada esencialmente a los países nórdicos, pero no hay que olvidar que la República Checa aparece también como país de origen de una parte de la anfetamina en circulación en estos países.

Se cita a los Países Bajos como principal proveedor del Reino Unido, y Alemania es la alta calidad de la anfetaminas que apenas presenta impurezas.

En 1995 se desmantelaron, una vez más, varios laboratorios clandestinos: Al parecer, en 1995 los países de Extremo Oriente hicieron un esfuerzo notable para comunicar los decomisos, lo que explica el aumento extraordinario de las cantidades, .

La metanfetamina destinada a los Estados Unidos se produce tanto en el territorio de este país como en laboratorios clandestinos situados en México. Según la DEA, en los 6 primeros meses del año fiscal 1995 se desmantelaron en los EEUU 137 laboratorios clandestinos. Según la misma fuente, en ese mismo periodo se decomisaron más de 120 millones de dosis (58 millones en el mismo periodo de 1994). La metanfetamina sigue extendiéndose rápidamente por los Estados Unidos, sustituyendo en algunas regiones a la cocaína, hasta el punto de quitarle el primer puesto en la clasificación de drogas más consumidas. Es la sustancia más barata.

Parece ser que México no sólo es el principal proveedor de efedrina (precursor inmediato de la metanfetamina), sino también un gran fabricante del producto final, que se distribuye con el nombre de "speed" o "crank".

En Extremo Oriente la metanfetamina se encuentra en forma de "Ice", que es su forma cristalizada. El analisis de las informaciones de varios decomisos recibidas de Extremo Oriente revelan que grandes cantidades son reseñasas sin mensionr el país de producción ni de origen. Sin embargo, se puede afirmar que China y Filipinas siguieron siendo los principales



proveedores de esta sustancia, y que China ocupa el primer puesto entre los proveedores del precursor.

Según la DEA, en los 6 primeros meses del año fiscal 1995 las autoridades procedieron al desmantelamiento de 10 laboratorios clandestinos. Como en el caso de la metanfetamina, el número de estados afectados por el tráfico de metacatinona va en aumento.

La fenetilina es una sustancia que plantea graves problemas en Oriente Medio. La sensibilidad de los países de la región con respecto a la producción, el tráfico y el consumo de esta sustancia plantea problemas adicionales.

Según las cifras de la base de datos de la Secretaría General y los decomisos comunicados por los diferentes países, no parece que el total de las cantidades decomisadas aumente fuertemente. Al contrario, parece ser que asistimos a una leve disminución, aunque esto no es exacto: de hecho, en 1995 se batieron todos los récords con un total de 12.951.039 comprimidos decomisados.

La región de consumo principal queda claramente delimitada a partir de los decomisos realizados. El problema aparece cuando se intenta identificar el país de origen. No cabe ninguna duda que la mayoría de los alijos transitan por Turquía. Así lo confirman los países en donde se efectuaron los decomisos.

Todos los países afectados convienen en que la demanda de "captagón" (nombre más común de la fenetilina producida ilícitamente) es enorme y alcanza proporciones extraordinariamente importantes. La marca "captagón" se utiliza para conseguir una mejor penetración del producto en el mercado, ya que este nombre, que es el "captagón" (nombre más común de la fenetilina producida ilícitamente) es enorme y alcanza proporciones extraordinariamente importantes, ya que este nombre, que es el de la marca original, es una garantía de calidad para los consumidores.

En 1995 el jat siguió sin estar fiscalizado internacionalmente. Algunos países, especialmente los nórdicos, lo han fiscalizado, de forma unilateral, en su legislación nacional.

Sólo algunos países europeos, más Egipto y Arabia Saudí, nos comunican decomisos. Las cantidades totales decomisadas disminuyeron con respecto a 1994.

Al no estar fiscalizada, esta sustancia transita libremente por muchos países, especialmente los países europeos en los que no se contabiliza su tráfico, como, por ejemplo, el Reino Unido. El jat decomisado en Arabia Saudí procedía de Yemen. Por lo que respecta a los decomisos realizados en Europa, no se conoce a ciencia cierta la procedencia de la droga. Mencionemos únicamente que el jat se ha venido produciendo tradicionalmente en los países del cuerno de África y en Kenia.

### **Depresores**

En 1995 no se encontró ninguna solución al problema del tráfico de metacualona, que es particularmente importante en los Estados del sur de África y en India.

Respecto a 1995 India nos comunicó unos decomisos totales de 5.854 kg, pero las cifras provisionales de las cantidades reales decomisadas superan los 16.000 kg, es decir 4.000 kg más que en 1994. En 1995 no se comunicó ningún decomiso desde Filipinas, donde en 1994 se habían decomisado 7.000 kg.

A falta de cifras más precisas, India sigue figurando como el país con mayores decomisos. Los alijos de esta sustancia siguen destinándose a los Estados del sur de África. Muchos países desempeñan la función de punto de tránsito hacia el destino principal: la República de Suráfrica, que despliega una actividad considerable para hacer frente a este fenómeno.

Entre las sustancias de la familia de las benzodicepinas dos, particularmente, gozan del favor de los

consumidores: el diazepam y el flunitrazepam. Sin embargo, también se pueden consumir otras muchas sustancias de esta misma familia. El diazepam aparece principalmente bajo el nombre de "Valium" y el flunitrazepam bajo el de "Rohypnol" que, por otra parte, parece estar sustituyendo al primero en las preferencias de los consumidores.

Ambas sustancias son drogas de sustitución para los heroínómanos y los morfinómanos y se utilizan cada vez más en la politoxicomanía.

Es más, actualmente tienden a ser utilizadas como primera droga o droga directa.

El hecho más destacarle del año 1995 fue el extraordinario desarrollo del tráfico de flunitrazepam en los Estados primeros meses del año la DEA decomisó cantidades seis veces superiores a las de todo el año 1994. Esta sustancia no está ni comercializada ni autorizada en los Estados Unidos.

### **Alucinógenos**

Según la información recibida, el volumen del tráfico de LSD se mantuvo prácticamente constante a lo largo de los años y no experimentó evolución alguna en 1995. Europa es la región más importante del mundo en cuanto a producción, tráfico y consumo. En el mercado europeo esta sustancia se encuentra en forma de píldoras o comprimidos marcados con diferentes logos que compiten entre sí para hacer más atractivo el producto. Se utilizan diversos temas, por ejemplo, la ex URSS (CCCP) y se han detectado los siguientes motivos: símbolo de la paz (paloma blanca), personajes de cine o cómic (supermán, Fido Dido, Sonic), marcas de vehículos (Mercedes, VW), animales (elefante). Asimismo, se explota el aspecto afrodisíaco de la sustancia (píldora del amor, o el mismo nombre de éxtasis) o la idea de quien consume esta droga "está a la última" Entre los países de producción de análogos de la anfetamina destacan claramente dos: Países Bajos (con aproximada-

mente el 37% de la producción ilícita) y Alemania (con el 35%). A continuación figuran Bélgica, España y Francia, cada uno de ellos con un 5%. Los químicos clandestinos intentan utilizar todos los nuevos productos químicos y combinaciones posibles.

### **Precusores y productos químicos de base**

La OIPC-Interpol coopera desde hace varias décadas con otras organizaciones internacionales y regionales para la represión del tráfico ilícito de estupefacientes. La idea de la fiscalización de los productos químicos, que se dividen en precursores y productos químicos de base, no es nueva, ya que la comunidad internacional, alarmada por el problema de las drogas, se interesa por esta cuestión desde hace muchos años. Aunque en los Convenios de las Naciones Unidas de 1961 y 1971 se hace referencia a ciertos tipos de fiscalización, es sobre todo en la Convención de 1988 donde se exponen unas disposiciones pormenorizadas sobre el asunto.

En esta Convención se declara que "son necesarias medidas de control con respecto a determinadas sustancias, como los precursores, productos químicos y disolventes, que se utilizan en la fabricación de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, y que, por la facilidad con que se consiguen, han provocado un aumento de la fabricación clandestina de esas drogas y sustancias"

Resulta evidente que hay que luchar contra el comercio ilícito de estos productos químicos distinguiendo entre los productos con aplicaciones lícitas limitadas (efedrina) y los productos ampliamente utilizados en la industria lícita (disolventes y ácidos)

Inmediatamente se comprobó que era imposible detectar de manera eficaz los desvíos del comercio internacional o de los circuitos lícitos de fabricación y distribución sin unos sistemas de fiscali-

zación internacionales, secundados por unas medidas idénticas a nivel nacional.

No somos el único organismo afectado por una relativa falta de información.

Los productos químicos necesarios para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas se obtienen de una manera casi general mediante el desvío de remesas lícitas con ayuda de los países de tránsito, que dan muestras de cierta tolerancia, mediante la utilización casi sistemática de pasadores e intermediarios establecidos en estos mismos países.

Los orígenes y los itinerarios utilizados para el desvío siguen siendo en su mayor parte desconocidos.

Los traficantes eligen los países en los que los controles no son estrictos. Los productos fiscalizados se sustituyen frecuentemente por productos químicos de sustitución no fiscalizados (esto sucede a menudo en el caso de los disolventes).

En 1995, los países miembros informaron de decomisos de 86 sustancias químicas distintas, tanto precursores como productos químicos de base o disolventes. Se observa un aumento considerable y general respecto a las cantidades decomisadas en 1994.

Las cantidades oscilan dentro de un margen muy amplio, desde unos gramos o centilitros a varios miles de kilos o litros.

Los decomisos más importantes fueron los de disolventes y anhídrido acético, las cantidades menos importantes son a menudo las de precursores directos. Como en el caso de los estupefacientes o las sustancias sicotrópicas, las cantidades de precursores y productos químicos de base decomisadas y comunicadas a la Secretaría General de la OIPC-Interpol son claramente inferiores a las cantidades realmente decomisadas; como ejemplo pueden citarse los cientos de toneladas de productos de sustitución no fiscalizados decomisa-

dos en los países de América Latina o los decomisos importantes de efedrina exportada desde Europa al continente americano no comunicados.

Asimismo, observamos que los decomisos tienen por objeto tanto productos fiscalizados como productos no fiscalizados (a menudo productos químicos de sustitución). Instamos a los países miembros a que tengan en cuenta estas informaciones y hagan lo posible por informarnos del mayor número de decomisos utilizando el formulario PECS que se les ha enviado, y les instamos igualmente a que no se limiten a las sustancias fiscalizadas, sino que nos transmitan información sobre cualquier producto químico que pueda ser utilizado para la fabricación de drogas.

De manera general, el tráfico de precursores y productos químicos de base se extiende por todas las regiones del mundo. Las principales regiones productoras son Europa (aunque todos los países están implicados, se asiste a un desplazamiento de los desvíos hacia los países del Este), Asia con China e India, y América del Sur, en donde los países productores de productos químicos se encuentran cerca de las zonas de producción de droga.

## DELITOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS INTERNACIONALES

EL Sr. Estay Cerda preside la comisión sobre delitos económicos y financieros internacionales.

### Sistema de clasificación universal para las tarjetas de crédito falsas

El jefe del servicio de delincuencia económica de la Secretaría General presenta el informe 16.

El grupo de trabajo encargado de elaborar un sistema de clasificación universal para las tarjetas de crédito falsas celebró su primera reunión en febrero de 1995. Después se reunió en seis ocasiones. Propuso un sistema de clasificación universal, la creación de una base de datos internacional sobre tarjetas de crédito falsas, estudiar la creación de un centro internacional de recogida y difusión de informaciones así como la creación de una colección internacional de tarjetas de crédito falsas

El Jefe del Servicio Delincuencia Económica recuerda los objetivos del sistema de clasificación universal actualmente en proyecto:

- Reunir informaciones actualizadas sobre el tráfico de tarjetas de pago, para identificar las falsificaciones y establecer vínculos entre los casos y los delincuentes.

- Proporcionar a los investigadores y expertos un rápido acceso a la información.

La labor en este campo se ha visto dificultada por el hecho de que, a diferencia de lo que ocurre con los billetes de banco, para las tarjetas de crédito no existe norma alguna y su muy compleja tecnología exige una gran especialización de los investigadores, así como, en la medida de lo posible, unos procedimientos normalizados. Se ha intentado hallar la so-



*Un delegado de Mali*

lución en el número de identificación de las tarjetas (CIN) y en el formato de la clasificación de las mismas, que permite la integración del sistema en el SBA.

El anteproyecto de resolución AGN/65/A.P.RES/22 se aprueba por unanimidad dando lugar al proyecto AGN/65/P.RES/4.

### Falsificación de moneda

El Jefe del Servicio de Delincuencia Económica indica que, desde 1993, se ha producido una relativamente fuerte disminución de la cantidad de billetes falsos remitidos por las OCN (especialmente europeas) a la Secretaría General para su examen. Esta reducción debe ser imputada al hecho de que, desde ese mismo año, la Secretaría General publica una lista de los billetes más corriente-

mente falsificados. Por otra parte, en los diferentes países, los policías que se ocupan de este tipo de delincuencia están cada vez más especializados e intercambian más regularmente su información con los institutos de emisión y los impresores. La Revista "Imitaciones y Falsificaciones", sumamente apreciada por los servicios de policía y por las entidades financieras, facilita excelentes indicaciones sobre las falsificaciones y los billetes auténticos en circulación.

El billete que más se falsifica sigue siendo el billete de 100 USD (73% de las falsificaciones). Los progresos técnicos como las fotocopiadoras de color y los escáneres de laser permiten a los falsificadores de poca monta realizar falsificaciones más rápidas, más económicas y de mejor calidad. Sin embargo los progresos realizados para incorporar elementos de seguridad en los billetes de banco han frenado ligeramente esta peligrosa tendencia.

La 9ª Conferencia Internacional sobre Falsificación de Moneda y la 3ª Conferencia Internacional sobre Documentos de Viaje Fraudulentos se celebrarán en junio de 1997 en Finlandia y se espera que tengan el mismo éxito que las conferencias celebradas en Ottawa. Para prepararlas, la Secretaría General ha organizado dos Grupos de Trabajo que se reunieron en septiembre de 1996.

En respuesta a una circular enviada en abril de 1993, la Secretaría General ha recibido unos documentos de viaje auténticos procedentes de un centenar de países. En la actualidad posee una base de datos informática con unos 800 documentos de viaje de 173 países. Algunos países remiten regularmente listas de pasaportes extraviados o sustraídos y esas informaciones se registran en la

base de datos de la Secretaría General.

Los delegados de Líbano, China Rumanía y Banglades constatan que la falsificación de moneda va en aumento en sus respectivos países y que los falsificadores utilizan cada vez con mayor frecuencia medios más elaborados.

El delegado de Egipto explica que su país ha creado una comisión especializada compuesta no solamente de responsables de los servicios de policía competentes sino también de representantes del Ministerio de Justicia y de la Banca, a fin de evitar que cada entidad lleve a cabo acciones aisladas de lucha contra la falsificación de moneda.

### Represión de las falsificaciones industriales y artísticas

El jefe del servicio "Delincuencia económica" expone que desde 1980 a 1995 solamente se han comunicado 78 casos de falsificación industrial a la Secretaría

General, Se envió un cuestionario a las OCN pero solamente respondieron 45.

El delegado de Francia expuso su punto de vista y puso de manifiesto el peligro de las falsificaciones de los productos farmacéuticos que van desde las vacunas hasta los productos industriales, como sistema de frenado de vehículos realizados con piezas de mala calidad. Francia se ha dotado de un servicio de policía especializado encargado a la vez de la represión, la centralización de las informaciones, de la formación de personal, de la información de otros servicios de policía mediante la difusión de noticias técnicas realizadas por industriales, viajes de especialistas al extranjero y asistencia a los países extranjeros víctimas de falsificaciones cometidas en Francia. El representante francés propone que la OIPC-Interpol organice una reunión dedicada al tráfico internacional de productos falsificados que puedan poner en peligro la seguridad o la vida de los consumidores. El representante de la Secretaría General responde que

esta reunión se había celebrado en la sede de la OIPC-Interpol no había mucho tiempo.

### Delincuencia Medioambiental

El delegado de Bélgica presenta un anteproyecto de resolución por iniciativa de su país sobre la creación de grupos de trabajo nacionales sobre vertidos. Anteproyecto AGN/65/A.P RES/23 que fue aprobado por la comisión, luego proyecto AGN/65/P.RES/6.

Los dos proyectos de resolución se aprobaron por unanimidad en asamblea general plenaria:

AGN765/P.RES/4 sobre falsificación de tarjetas;

AGN/65/P.RES/6 sobre delincuencia medioambiental, dando así lugar a la creación de grupos de trabajo nacionales sobre vertidos y a la adopción de la resolución AG/65/RES/25

## DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TERRORISMO INTERNACIONAL

### Delincuencia Organizada

El director de enlace y de información criminal recuerda las actividades de su Dirección, encargada de recabar, analizar y publicar la información relacionada con la delincuencia organizada. En estos momentos la Dirección está trabajando en cinco grandes proyectos: "GOWEST", sobre la delincuencia organizada procedente de Europa Oriental; ROCKERS sobre las bandas de motoristas dedicadas a la extorsión de fondos, la intimidación, el tráfico de drogas y de piezas de recambio de motocicletas (principalmente los Hell's Angels, Bandidos, los Outlaw y los Vikings Nomads) "OCSA" sobre organizaciones delictivas especializadas en la inmigración clandestina de asiá-

ticos y "MACANDRA" dedicadas a las tres organizaciones delictivas italianas más importantes.

Entre las actividades futuras de la Dirección figura un proyecto relativo a la inmigración clandestina en general, en el 6º coloquio sobre Delincuencia Organizada, que se celebrará en la Sede los días 11 y 12 de diciembre de 1996, se presentará un primer informe sobre este tema. El ponente insiste en la importancia crucial de la cooperación activa de las OCN para recabar toda información que interesa.

La exposición se prosigue con las intervenciones de los delegados de Banglades, Iran, República Centroafricana, China, India, Turquía, Sri Lanka, Rumanía y Nigeria.

El presidente de l'OIPC-Interpol observa que el debate ha llegado a su fin. Evidentemente la lucha contra la delincuencia organizada seguirá siendo todavía durante mucho tiempo una de las prioridades de la OIPC- Interpol

### Terrorismo Internacional

El director de enlace explica que el Grupo "Terrorismo Internacional" de la Secretaría General está compuesto por cuatro funcionarios especializados y un Jefe de Grupo, que trabajan según un criterio geográfico y se dividen las actividades en relación con determinados proyectos, tales como los asuntos relacionados con la seguridad de la aviación, el mercado negro de sustancias radiactivas y el

narcoterrorismo. El Grupo organiza un coloquio anual en la Secretaría General; el próximo se celebrará los días 18 y 19 de noviembre de 1996, y proporcionará a los países miembros un foro muy eficaz en el que se podrán intercambiar opiniones para conseguir una armonización de los esfuerzos en materia de delincuencia transnacional.

La Organización ha avanzado mucho en el ámbito del terrorismo desde los tiempos en que se encontraba con dificultades para interpretar correctamente el Artículo 3 del Estatuto. Pero todavía queda mucho por hacer, y el Director insiste en que los países miembros deben enviar a la Secretaría General con mayor regularidad la información sobre incidentes terroristas de que dispongan, con lo cual se podrán alimentar las bases de datos, se podrá informar a los demás países miembros y se podrá dar materia prima para la actividad del grupo de análisis de información. Las OCN puede remitirse a la Guía para la lucha contra el terrorismo internacional, cuya última versión se enviará a las OCN una vez que haya sido aprobada por el próximo coloquio.

El Director recuerda la postura adoptada por el G7 en su última reunión, celebrada en el mes de junio, seguida por la reunión de ministros de París en la que se elaboraron 25 puntos especialmente importantes para Interpol. Abundando en el mismo tema, la Secretaría General acaba de poner en marcha un plan de intensificación de publicación de difusiones verdes que permitirá que los países miembros sigan con mayor facilidad los movimientos internacionales de los terroristas. La Secretaría General solicita a los países miembros que refuercen su cooperación para luchar contra el terrorismo internacional.

El delegado de Sri Lanka hace una llamada a la cooperación internacional contra un fenómeno, que ahora es mundial, que en su país se ha cobrado numerosas víctimas civiles, militares y policiales desde hace trece años en que ini-

ció la lucha un grupo de personas que piensan poder crear de este modo un estado tamil independiente. En julio de 1993 cinco grupos tamiles iniciaron verdaderamente la revuelta, que en 1994 se materializó en una serie de incidentes de una violencia inaudita. Los terroristas enrolan a niños de doce años y maltratan a los padres de los niños que se niegan a cooperar. Han rechazado todas las propuestas de negociación del Gobierno de Sri Lanka. Consiguen fondos amenazando a los emigrantes residentes en países occidentales, en los que obtienen armas por medio de una red que funciona escondiéndose bajo la tapadera de una empresa naviera. En los países vecinos del Sureste Asiático eliminan a los políticos que no comulgan con sus ideas.

El delegado considera que las autoridades de su país hacen todo cuanto pueden por contener esta situación, pero que sólo conseguirán superarla si todos los países extranjeros entienden mejor el peligro que suponen estas actividades terroristas y prestan su cooperación para acabar con ellas.

El delegado de Turquía describe la actividad del PKK y del PHKPC, organismos que a pesar de estar implicados en la perpetración de asesinatos, extorsiones y otros delitos siguen gozando de algunas simpatías en los países occidentales. Gracias a una mejor organización de las actividades represivas y a una legislación adecuada, en los últimos seis años se ha conseguido reducir estas actividades. Estos terroristas también son reprimidos en el extranjero, y especialmente en tres países europeos. El Parlamento Europeo ha aprobado una resolución contra el terrorismo. Todos los países occidentales deberían darse más cuenta del peligro que representan algunas de estas actividades terroristas: tráfico de sustancias radiactivas, inmigración clandestina y tráfico de drogas.

Interpol conoce bien el problema. Ha publicado la Guía para la lucha contra el terrorismo internacional, instrumento eficaz para los países que quieren utili-

zarlo, y organizó en junio de 1994 una reunión en Antalya sobre el tráfico de drogas y el terrorismo. Es evidente que la lucha contra el terrorismo debe ser a la vez nacional e internacional. Siguiendo la idea del proyecto CAT y de las conclusiones del G7, la Delegación de Turquía desea que la Secretaría General de Interpol intensifique todavía más su actividad antiterrorista y que prepare y publique cuestionarios e informes sobre el tema.

El delegado de Perú lamenta que su país no goce de toda la cooperación internacional que quisiera para luchar contra las actividades terroristas, debido a ciertas lagunas de las legislaciones nacionales y a la falta de personal en algunas OCN, entre otras razones. Recuerda que el MRTA y el Sendero Luminoso empezaron a actuar hacia 1980 pretendiendo derribar el gobierno "en nombre del pueblo". El Gobierno peruano, ante este peligro interno y ante el riesgo de que hubiera potencias extranjeras dispuestas a aprovecharse de esta situación con objetivos poco loables, comprendió que la mejor manera de luchar era desde los planos social y político, para cortar el apoyo popular de los terroristas. De esta forma se crearon las Rondas Campesinas y se promulgó la Ley de los arrepentidos. Ahora queda por conseguir más apoyo de los demás países, que deben comprender perfectamente qué son los terroristas, y que deben prestar una mayor cooperación para conseguir erradicarlos.

El delegado de India explica que en su país el terrorismo se ha sufrido tanto como en otros países. Recuerda los asesinatos de Indira Gandhi y su hijo Rajid, los múltiples incidentes del Punjab, Cachemira y Bombay en marzo de 1993. Pide a todos los países miembros que comprendan que de nada sirven los avances técnicos con la esperanza vana de conseguir una sociedad mejor cuando no se puede garantizar la seguridad de los ciudadanos, la paz y el orden público. Les solicita que concierten mejor sus esfuerzos para luchar contra el terrorismo.

# INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Sr.Nzoi (Kenia) preside la comisión. Comienza con la exposición del Sr. Silva (Argentina) presidente del COPETIN (Comité Permanente sobre las Tecnologías de la Información) que recuerda la historia y los objetivos del COPE-TIN.

El representante de la Secretaría General, Sr. Mellet, director en funciones de la Dirección las Tecnologías de la Información de la OIPC-Interpol, quiere rendir homenaje a su predecesor, fallecido recientemente.

A continuación da lectura al informe nº 4 titulado "Informática y Telecomunicaciones".

## La modernización regional

Se expone, región por región la situación de los proyectos de modernización regional.

### Sudamérica

El proyecto de modernización de esta región se terminó hace casi dos años, los resultados son excelentes en toda la región. La disponibilidad de la red X 400, por medio de los servicios de SITA ha seguido siendo muy satisfactoria.

### Europa y el Mediterráneo

Desde 1995 han pasado a ser operativos 22 países y se ha previsto la integración en la red de al menos otros 5. El programa informático estadístico instalado en la Secretaría General ha permitido medir por primera vez el efecto de la modernización regional en una

región completa que anteriormente tenía unos medios de comunicación limitados.

Se ha observado la siguiente evolución: la cantidad de mensajes enviados por las OCN de Europa Oriental se ha duplicado, pasando de casi 7.000 a más de 14.000 mensuales y los mensajes enviados a estas OCN han conocido un aumento del 50% pasando de casi 25.000 a más de 36.000 mensuales. El aumento general del volumen del tráfico de mensajes en la red de Interpol en Europa Oriental es buena muestra de la eficacia de la política de modernización regional y también refleja el trabajo adicional realizado por el personal de las OCN.

### Región del Caribe y América Central

En el Caribe y América Central se han realizado importantes progresos. Veintitres OCN se conectaron a la red X400 de Interpol SITA desde el mes de febrero de 1996 y tienen acceso directo al sistema de búsqueda automática SBA. La formación de los operadores se llevó a cabo en la estación regional de Puerto Rico. Aprovechamos la ocasión para reconocer el esfuerzo del personal para que el servidor de la estación regional (sistema de comutación de mensajes) y la formación hayan sido un éxito. Esta prevista la conexión de otras seis OCN a la red X400

### Región de Africa Occidental

Este proyecto abarca a 26 países; en agosto de 1996, 23 de ellos habían firmado los acuerdos jurídicos. La Estación Regional está

ubicada en el mismo edificio que la Oficina Subregional de Abiyán. El sistema se está instalando en 16 OCN y otras 7 están preparando los locales necesarios para la instalación del material. Prácticamente toda la región está operativa a finales de 1996.

### Región de África Oriental

El proyecto de esta región abarca 19 países, además de la Oficina Subregional de Harare. En total, son 17 los países que han firmado los documentos jurídicos pertinentes y en septiembre de 1996 se firmará el contrato para la red SITA. El material se instalará a principios de 1997, una vez comprobada la adecuación de los locales.

El Ministerio de Cooperación francés, que también colabora con el proyecto para África Occidental, ha accedido a donar 1,25 millones de FF. para contribuir a la realización del proyecto de África Oriental. La ayuda facilitada por Francia es muy apreciable; la donación se empleará para comprar el material de telecomunicaciones que se prevé instalar en la región.

### Región de Asia

En la región asiática hay 23 OCN, sin contar a Kirguistán que ha solicitado el ingreso en la Organización. En total 12 OCN han solicitado ayuda técnica y económica y algunos de los países miembros integrados en el proyecto Aseanapol han solicitado ayuda para conectarse a la red de Interpol. En la Asamblea General de China, en 1995 se reservaron 3 millones de FF. para este proyecto y en el



**El delegado de Papusia Nueva Guinea**

presupuesto de 1997 se solicitará 1 millón de FF. con el mismo fin.

El Comité Ejecutivo ha incluido en el proyecto a los 10 países que a continuación se indican, para cuyos gastos de funcionamiento se ha pedido una asignación en el presupuesto de 1997/1998: Kazajstán, Ubekistán, Bangladesh, Mongolia, Vietnam, Nepal, Maldivas, Laos, Camboya y Myanmar.

Por otra parte, se proporcionará ayuda técnica y material (sólo la inversión) a los siguientes países: India, Pakistán, Tailandia, Indonesia, Malasia y Filipinas.

El orador recuerda el importante papel desempeñado por Japón desde el punto de vista técnico y financiero.

### **Región del Pacífico Sur**

Se va a proceder a un estudio para averiguar las necesidades de esta región y se propondrán fondos en el presupuesto de 1998. Ya se puede decir que 7 OCN necesitarán ayuda por lo que se precisarán

millones de FF. para invertirlos en esta región.

El Sr. Mellet da las gracias a los países y a las organizaciones que contribuyen financieramente al programa global de modernización regional, entre las cuales figuran: Francia, Estados Unidos, Japón y el PNUCID.

Seguidamente el representante de la secretaría General hace mención al aumento del número de mensajes transmitidos entre 1993 y 1996 mediante las redes públicas y las red X 400 (+50 %) y la disminución espectacular de su coste global (-30%). Esos fenómenos asociados a la gran disponibilidad de la red (96,5 %) son consecuencia de la eficacia y de la política que se sigue en la actualidad, dentro de este ámbito, enormemente estratégica. No obstante, el orador considera que desde el punto de vista de la disminución de los costos será difícil disminuir el techo establecido, a menos que se aumente la utilización de la red SITA.

La consecuencia importante de la realización de estos proyectos es que el servicio de transmisión de imágenes incluyendo la de recepción de base de datos BC, será próximamente abierto a la red de Interpol. En efecto, la sociedad SCITOR ha aceptado aumentar la velocidad de las líneas de 2 400 b/s a 9 600 b/s sin cambiar el precio del abono mensual. Por lo tanto, todas las OCN equipadas por la modernización regional, como las que tienen una línea con esta velocidad, tendrán la posibilidad técnica a comienzos de 1997 de transmitir o recibir imágenes. El orador insiste sobre el concepto de la formación técnica inicial y continua establecida por la Secretaría General a nivel regional y recuerda la existencia de la ayuda financiera otorgada a los países (becas de formación) por Interpol para favorecer la participación en estas sesiones de formación regional.

El representante de la Secretaría General termina la primera parte de su exposición con algunas consideraciones de orden presupuestario y recuerda que para las OCN los costos de inversión iniciales

(200 000 FF o 2,8 unidades presupuestarias) y los costos de funcionamiento anuales (80000 FF o 1,1 unidad presupuestaria) corren a cargo de la Organización. Lo mismo sucede para las estaciones regionales, insistiendo en el coste significativo de la inversión inicial (800 000) igualmente a cargo de la Organización.

Así pues, en total 131 OCN tienen sus inversiones cubiertas por la Organización, 107 de ellas se benefician además de la ayuda financiera de la Organización para cubrir sus gastos de funcionamiento.

El Sr. Suc, de la Secretaría General, representante de la dirección de tecnologías de la información expone los siguientes puntos:

### **Ofimática y configuración de tres niveles en modo servidor usuario**

En diciembre de 1995 Interpol firmó los contratos para el nuevo sistema de ofimática y la configuración en tres niveles en modo de servidor-usuario, después de haber convocado un concurso público de ofertas en colaboración con el COPETIN. El sistema empezó a ser operativo el 28 de mayo de 1996 y en los próximos 12 meses se ha previsto la conexión a la red de casi 300 estaciones de trabajo de la Secretaría General. Este sistema consiste en 7 servidores conectados a una red de fibra óptica que soporta un paquete de programas Microsoft Office.

Los usuarios tienen acceso por medio de sus PC a las siguientes aplicaciones:

- Tratamiento de textos: Word
- Hoja de cálculo: Excel
- Presentación gráfica: PowerPoint
- Comunicaciones: Exchange

## Sistema de documentación criminal de Interpol

El proyecto del sistema de Información Criminal de Interpol (SICI) se ha realizado en el Grupo de Análisis de Información Criminal (GAIC), dando prioridad al análisis de la delincuencia. Los resultados han sido muy interesantes; ahora la información se puede presentar automáticamente en forma de gráfico y se ha reducido en gran medida el tiempo dedicado por los analistas a cada estudio.

Las especificaciones técnicas del sistema se prepararon en colaboración con el Comité Permanente de Tecnología de la Información y el 25 de abril de 1996 se convocó un concurso público de ofertas. Se están evaluando las respuestas recibidas que confirman que el sistema se podrá adquirir respetando los presupuestos de 1996 /1997 previstos.

Las OCN se servirán de la red X.400 de Interpol para enviar al sistema información estructurada en forma de mensajes electrónicos formateados. También habrá que desarrollar nuevos programas para el Servicio de Búsqueda Automática (SBA). El departamento de Investigación y Desarrollo de la División IV diseñará la mayor parte de las aplicaciones; Interpol será la propietaria de los programas y se encargará de su mantenimiento. De esta forma, durante el tiempo de explotación de los mismos se reducirán los gastos de inversión y de funcionamiento con respecto al coste de los sistemas actuales.

Se ha previsto que el SICI esté operativo a mediados de 1997;

El Sr Mellet de la Secretaría General prosigue su exposición

## Formateo de mensajes electrónicos

El concepto de formateo de mensajes para su utilización en la red de Interpol fue aprobado en la Asamblea General de Bangkok de

1998 (resolución AGN/57/RES/13). La aplicación de esta resolución resultó difícil para las OCN debido al tipo de material de telecomunicaciones de que disponían entonces y a la variedad de formateos utilizados a escala nacional para transmitir la información. La División IV de la Secretaría General ha investigado a fondo esta cuestión y el departamento de Investigación y Desarrollo ha creado un programa para la elaboración de mensajes electrónicos formateados. El producto, llamado "inter-Form", es propiedad de Interpol y está a la disposición de las OCN sin cargo alguno. Ofrece las siguientes ventajas:

Posibilidad de normalizar el intercambio de información entre la Secretaría General y las OCN

Posibilidad de estructurar la información en campos preestablecidos, lo cual permite evitar errores y garantizar la calidad.

Posibilidad de traducción automática de la información estructurada introducida al español, francés e inglés en función del destinatario del mensaje.

Reducción de los costes de comunicaciones, puesto que sólo se transmiten los datos introducidos y no los títulos de los campos.

Posibilidad de introducir en el Sistema de Información Criminal de Interpol (SICI) la información criminal recibida en la Secretaría General pro X.400 sin necesidad de que los operadores vuelvan a introducir los datos, la información estructurada de los mensajes corresponderá a la información que figura en el SICI.

Disponibilidad de más información esencial para el análisis criminal.

Posibilidad de facilitar los formatos a las OCN y a las unidades nacionales especializadas que les comuniquen información, el programa se puede utilizar en cualquier microordenador que use el sistema operativo de Windows con el protocolo de comunicaciones X.400.

Los mensajes electrónicos formateados se podrán enviar a las OCN por X 400 y las policías nacionales en forma de CD-Rom o disquete a elección del destinatario, más adelante se podrán actualizar de la misma manera.

Este producto estará operativo a finales de 1996 se podrá emplear para la información nominal, los os decomisos de la droga, el blanqueo de fondos, las obras de arte y las armas de fuego, el Comité Perma-





nente de tecnología de la de las OCN.

Se debe empezar a utilizar lo antes posible estos formatos para transmitir información nominal, con el fin de garantizar la precisión de la información personal y de que los operadores de las Secretaría General puedan procesar con eficacia y rendimiento el número creciente de mensajes que se reciben. También se debe dar prioridad al formateo de los mensajes sobre decomisos de drogas, dada la gran cantidad de información de este tipo que se reciben..

También se facilitará el programa de formateo de mensajes a todos los países miembros en los que se instalen terminales de comunicaciones dentro del Plan de Modernización Regional.

El Sr. Webb jefe de la Oficina Central Nacional del Reino Unido, informa sobre los resultados del estudio realizado por el grupo de trabajo "Mensajes formateados" del COPETIN presidido por el durante el último año. Da las gracias a la Secretaría General y a las OCN que contribuyeron al éxito de este estudio y recuerda brevemente su fin, es decir, la identificación de los mensajes utilizados con mayor frecuencia en el intercambio de informaciones policiales. Resume las ventajas que representa la utilización de un buen mensaje formateado, rapidez de redacción, rapidez de redacción, rapidez de transmisión, actualidad y precisión del texto, solución a las dificultades de traducción.

Seguidamente, el Sr. Suc menciona la necesidad de modernizar y extender el sistema de búsqueda automática a distancia (SBA) en conexión con la introducción del sistema ICIS. Los criterios seguidos son la disminución de los costes y la mejora de los medios de acceso, de la seguridad y del proceso de telecarga hacia los servicios autorizados. La base de datos SBA es accesible a 245 estaciones de trabajo implantadas en casi 120 países. Prosigue mencionando los objetivos de mejora del SBA para 1997 y 1998 y anunció la disponi-

bilidad de las nuevas aplicaciones tales como objetos de arte robados (1997), vehículos robados (a partir de 1996, mientras que en 1997 se extenderá a vehículos aviones y barcos robados o sospechosos) los documentos de identidad robados o perdidos y las tarjetas de crédito falsas.

El orador expuso seguidamente el punto 5 del informe relativo a :

### **Mejoras del servicio de búsqueda automática (SBA)**

El Servicio de Búsqueda Automática (SBA) está en funcionamiento desde 1992 y varios de sus programas informáticos necesitan sustitución.

Teniendo en cuenta el uso que de el hacen actualmente las OCN, la introducción del Sistema de Información Criminal de Interpol (SICI) y la posible adquisición de un Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID), el sistema se tiene que revisar y mejorar en 1997/1998.

Por interés estratégico se recomienda mejorar la rentabilidad del SBA, los medios de acceso, la seguridad y los métodos de telecarga en las OCN y los servicios oficiales con misiones de policía de información criminal y de datos sobre bienes robados.

### **Empleo actual del SBA**

En la actualidad tienen acceso al SBA 203 estaciones de trabajo ubicadas en los países miembros, la mayoría de ellas en las propias OCN. Existen varias posibilidades de acceso:

- Opción 2 : Acceso directo a Lyon (sólo datos) 3 OCN.

- Opción 3A Acceso directo a Lyon (datos e imágenes) 8 OCN.

- Opción 3 : Telecarga de la información en una sola estación de trabajo 2 OCN.

- Opción 5: Telecarga de la información en varias estaciones de trabajo 14 OCN.

- Mensajería SBA: Solicitud de información por la red X400 de Interpol 90 OCN.

- Opción 6: Telecarga de información sobre vehículos robados en las bases de datos de las policías nacionales 4OCN.

La Mensajería SBA es un producto diseñado por el departamento de Investigación y Desarrollo de la División IV, el intenso empleo de este programa y de la opción 5 por parte de las OCN ha puesto de manifiesto que en el futuro probablemente no será rentable mantener las opciones 2, 3 y 3A

### **Objetivos para 1997 y 1998**

En colaboración con el Comité Permanente de Tecnología de la Información se han estudiado las posibilidades de mejora del Servicio de Búsqueda Automática en los próximos dos años y se han sometido a la aprobación del Comité Ejecutivo y de las Conferencias Regionales y de Telecomunicaciones las recomendaciones que figuran a continuación.

El Comité Permanente de Tecnología de la Información (COPE-TIN) recomendó que la División IV de Interpol procediera en 1996/1997 a ampliar el SBA/ICIS añadiendo las siguientes aplicaciones:

- Objetos de arte robados.

- Vehículos, aviones o barcos sospechosos o robados.

- Pasaportes o documentos de identidad robados o extraviados

- Tarjetas de pago falsas.

Asímismo se recomendó que en 1997 y 1998 se actualizara y mejorara la opción 5 de las OCN que se incluyera en la opción 6 del SBA la telecarga de información criminal nominal en las bases de datos de las policías nacionales

cuando los servicios competentes estén interesados por ella; que se estudiara la posibilidad de utilizar el X.400 para el intercambio de mensajes, comprendidos los del SBA/SICI y que se sustituyeran la opción 2, la 3 y la 3a por una utilización más amplia de la mensajería SBA.

Las pocas OCN que utilizan actualmente estas opciones del SBA podrían seguir haciéndolo durante un año como mínimo y en caso necesario se les podría ofrecer una ayuda técnica más adelante para adaptarse al nuevo sistema.

En caso de utilizarse la red X.400 para telecargar la información con las opciones 5 o 6 la operación se haría desde la Secretaría General y los gastos de comunicaciones se incluirían en el presupuesto de la División IV. Las OCN que pasaran a utilizar estas opciones tendrían que suscribirse a la red SITA para mantener los costes de comunicaciones al mínimo.

Cabe señalar que la opción 6 del SBA ya está disponible para el envío de información sobre vehículos robados a las bases de datos de las policías nacionales y que evidentemente la mejora de este sistema depende del éxito que tenga la aplicación de vehículos robados que las OCN están empezando a utilizar.

Es posible que para usar las aplicaciones propuestas para la opción 6 haya que modificar el Reglamento relativo a una base de datos seleccionados (SBA) actualmente en vigor. Se deberán aplicar a la opción 6 las mismas restricciones con objeto de respetar el carácter privado de los datos y sólo se debería telecargar en las bases de datos nacionales la información que la OCN originaria de la misma autorice a comunicar, como en la opción 5, de conformidad con los artículos siguientes: (artículo 3. párrafos 2 y 3)

“La Oficina Central Nacional de donde proceda una información de policía que consintiera al re-

gistro de la misma en la base de datos seleccionados designará qué Oficinas Centrales Nacionales podrán tener acceso directo a dicha información. Dicha designación será revocable únicamente por la OCN de donde proceda la información”.

“Toda Oficina Central Nacional que, de conformidad con el párrafo (2) supra pudiera tener acceso directo a informaciones de policía estará habilitada para conceder el acceso directo a estas informaciones a los servicios oficiales de su país que tienen misiones de policía, así como para interrumpirlo en cualquier momento”

En caso de aprobarse la propuesta de ampliación de la opción 6, se realizaría un estudio técnico para encontrar la mejor manera de transferir la información directamente de la Secretaría General a las bases de datos de las policías nacionales, pero únicamente con la autorización de las OCN interesadas. Para poder ampliar la opción 6 según se describe en este documento habría que revisar el Reglamento relativo a una base de datos seleccionados especialmente sus artículos 6 (1) y 6 (5). Los resultados del estudio y las propuestas de modificación del Reglamento se presentarían en la Asamblea General de 1997.

Se somete a votación el anteproyecto de resolución AGN/65 /A.PRES/2 sobre “nuevas aplicaciones del Servicio de Búsqueda Automática y propuestas de mejora del sistema.

El delegado de Francia interviene en relación al punto de la opción 6 propuesta, en vista de las dificultades que pueden resultar de las legislaciones nacionales sobre la protección de datos. Está claro que los dos últimos párrafos del anteproyecto de resolución están relacionados y el propone invertir el orden de estos párrafos y presenta :

### **Sistema automático de identificación dactilar (SAID) 1997-1998**

La nueva aplicación del SBA que ofrece la posibilidad de incluir huellas dactilares y fotografías exige la revisión de la estrategia futura para el envío de las huellas dactilares por medios electrónicos. Así como las huellas dactilares que figuran en el SBA no se pueden consultar, es esta una de las funciones principales del SAID. Además también se podría interrogar una base de datos sobre huellas dactilares tomadas en el lugar de los hechos (huellas latentes).

Tras las actividades realizadas por el Secretario General y el Jefe de la División II parece que se podrían encontrar donantes dispuestos a financiar el sistema, incluso entre las propias empresas fabricantes de SAID.

Teniendo en cuenta todo esto y la estrategia de crecimiento cero del presupuesto se recomienda prever una asignación reducida por el SAID, repartida en los presupuestos de 1997 y 1998 y publicar el concurso de ofertas para adquirir el sistema con la ayuda económica de un donante externo. El Comité Ejecutivo debatió y aceptó este plan en su reunión de julio de 1996.

En el anexo 1 figura un anteproyecto de resolución en el que se propone la adquisición de un Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID).

Los delegados de Francia y de Alemania intervienen para exponer sus reservas en cuanto a la existencia de un socio exterior para la financiación del AFIS.

El representante de la Secretaría General indica que el concurso público se dirigiría a las cuatro sociedades más importantes y que el departamento de “Investigación y Desarrollo” de la Dirección IV participó activamente en el grupo de trabajo que definió las normas de fabricación. El texto del último párrafo queda redactado de la siguiente manera:

“(…) el secretario general autoriza a buscar financiaciones adaptadas al proyecto en forma de contribuciones excepcionales con el fin de proceder a un concurso público para la adquisición de un sistema automático de identificación dactilar (SAID) y su instalación en la Secretaría General”. El anteproyecto de resolución AGN/65/A.P.RES/1 junto con la enmienda fue aprobado en comisión.

El Sr. Suc, seguidamente trató el siguiente tema:

### **Cifrado en directo de las telecomunicaciones de Interpol en 1997- 1998**

El sistema de cifrado con tarjeta inteligente Signum que se emplea en la actualidad se empezó a utilizar en la red de Interpol en 1992. Proporciona un cifrado de alta calidad de persona a persona y también un cifrado general para mensajes de difusión. En estos momentos lo utilizan 30 OCN.

Dado el uso intensivo de la Mensajería SBA que en este momento utilizan 90 OCN como se indica en el punto 5.2, se considera más que conveniente proporcionar un cifrado en directo más automático, especialmente en relación con la modernización regional. El nuevo sistema no sustituiría al sistema Signum Actual, sino que vendría a completarlo. El sistema propuesto necesitaría la instalación de aparatos de cifrado automático al término de cada línea de comunicaciones y ofrece las siguientes ventajas:

- El aparato de cifrado que se considera rentable y fácil de instalar, constaría unos 10.000 FF por OCN.

- La información que envían y reciben la Secretaría General y las OCN estaría protegida automáticamente por el cifrado.

- La información transmitida o telecargada del SBA a las OCN también estaría protegida en directo.

- Se reduciría al mínimo el mantenimiento y se evitaría el proceso de gestión de las claves.

La división IV deberá hacer un estudio técnico para recomendar el sistema que responda mejor a las necesidades de Interpol que se podría adquirir en 1997/1998.

Se presenta a la comisión y se aprueba el anteproyecto de resolución AGN/65/A.P. RES/ 4 relativo a la introducción de un sistema de cifrado en directo.

### **Servidor X 400**

No cabe duda de que la decisión tomada en 1987 de utilizar el protocolo X.400 para las comunicaciones en la red de Interpol ha resultado un acierto. El sistema X.400 actual deberá ser sustituido en 1998; su versión actualizada será objeto de un estudio y de un concurso de ofertas. El 19 de febrero de 1996 se informó a las OCN que utilizan actualmente el sistema de Agente Usuario M440 (X.400) de que en 1998 deberán adoptar el nuevo sistema para ir a la par con la Secretaría General. En su momento se les informará del sistema que se recomienda. Los países que se sirven de un Agente de Transferencia de Mensajes (ATM) o en los que se esté realizando el Plan de Modernización Regional no se verán afectados por este cambio.

### **El sistema pago - contabilidad - finanzas**

La sustitución del sistema de paga y contabilidad está prevista para enero de 1998, a principios del ejercicio financiero. Se espera poder simplificar el sistema, dada la decisión de utilizar una sola divisa en las cuentas de la Organización y se considera muy conveniente la adopción de un sistema por compromisos. Se elaborará el estudio de viabilidad pertinente y se publicará un concurso de ofertas en colaboración con la División I y el Interventor Financiero.

Los cuatro proyectos de resolución se presentaron a la Asamblea general en sesión plenaria.

El anteproyecto de resolución AGN/65/A.P.RES/1 fue enmendado a petición del delegado de Estados Unidos y luego aprobado por unanimidad mediante el proyecto de resolución AGN/65/P.RES/8.

La Asamblea aprobó los siguientes proyectos de resolución:

- AGN/65/P.RES/7: ASF - Funcionalidades suplementarias y actualizaciones propuestas. La resolución AGN/65/RES/4 fue aprobada

- AGN/65/P.RES/8: Propuesta para la adquisición de un sistema informático de reconocimiento de impresiones dactilares (AFIS). Fue aprobada la resolución AGN/65/RES .

- AGN/65/P.RES./5: Introducción de los mensajes formateados. Fue aprobada la resolución AGN/65/RES/6.

- AGN/65/P.RES/9: Introducción del cifrado directo en 1997-1998. Fue aprobada la resolución AGN/65/RES/7

## REUNIÓN DE JEFES DE OCN

EL Sr. Barry del Reino Unido preside la reunión.

El Sr. Higdon, director de Enlace y de Información Criminal de la Secretaría General pasa a tratar el punto "Difusiones Interpol sobre delinquentes internacionales y vigilancia de los mismos". Se remite al Anteproyecto de Resolución AGN/65/A.P.RES/9 en el que propone que se deroguen una serie de resoluciones y se reúnan en una sola, más significativa. El anteproyecto mencionado hace hincapie en que se utilice plenamente el sistema de difusiones. Se aprueba por unanimidad el anteproyecto de resolución AGN/65/A.P.RES/9.

El Sr. Durand director jurídico de la Secretaría General presenta el punto "Extradición". Se remite al Anteproyecto de Resolución AGN/65//A.P.RES/10 que también propone la derogación de una serie de resoluciones existentes y reúne las disposiciones importantes en una sola resolución. Se señalan unos datos que figuran en el Informe 5 sobre este tema, especialmente los que se refieren a los convenios jurídicos regionales vigentes, los tratados modelo y el papel de las OCN en la aplicación de los países miembros que informen sobre los requisitos mínimos para la detención en los casos de extradición, a fin de cooperar en el desarrollo del proyecto previsto.

El Sr. Gronnerud de la (Secretaría General) presenta el punto "Identificación de víctimas de catástrofes". Se remite al anteproyecto de resolución AGN6/A.P.RES/11, en el se propone la reunión de 6 resoluciones en una sola. Señala que el texto fue redactado por el Comité Permanente sobre Identificación de Víctimas de Catástrofes. Tras la intervención del delegado de Nepal hace un llamamiento para que la cooperación

recíproca sea lo más amplia posible en caso de catástrofe, tras lo cual se aprueba el anteproyecto de resolución AGN/65/A.P.RES/11.

EL Sr. Durand presenta el punto sobre cooperación con las Naciones Unidas.

Esta cuestión es abordada en el capítulo dedicado a los temas jurídicos, así como la cuestión de la organización de la Asamblea General presentada en la reunión de jefes de OCN por el director de la administración general de la Secretaría General (anteproyecto AGN765/A.P.RES/12).

A petición del Comité Ejecutivo el Sr. Durand informa a la Asamblea General sobre la doctrina de la OCN, a petición del Comité Ejecutivo. El Reglamento de Cooperación 1982 autoriza a las OCN a mantener contactos directos con diversos servicios policiales de otros países, siempre que las OCN interesadas así lo autoricen. El Comité Ejecutivo decidió que se realizara una encuesta al respecto. Los resultados de la misma que serán difundidos próximamente son los siguientes:

- La Secretaría General recibió 50 respuestas.
- 44 OCN declararon que no mantenían relaciones directas.
- 4 OCN indicaron que las mantenían parcialmente
- 2 OCN declararon que las mantenían regularmente.

Tras esta presentación prosiguió un animado debate.

El presidente interviene para señalar las conclusiones que saca de este debate: en principio una OCN siempre debe ponerse en contacto con otra OCN pero para contestar

al Delegado de Japón si otros servicios policiales desean entrar en contacto directo no se les puede impedir, es perfectamente posible.

El Sr. Higdon, de la Secretaría General concluye su discusión precisando que las OCN son indispensables para la Organización. Pero hay que tener en cuenta la enorme evolución tecnológica en todos los campos. Es cierto que que el sistema de OCN permite resolver problemas lingüísticos y jurídicos, y permite dirigir las peticiones de información a los servicios nacionales competentes

El Sr Chamorro director del Gabinete del secretario general, presenta un informe sobre la situación actual y la consolidación del incipiente servicio de relaciones públicas de la Secretaría General. Recuerda brevemente los resultados ya obtenidos que por lo que respecta a 1995 aparecen resumidos en el Informe nº1 de la Asamblea General. Estos importantes logros, entre los que figura la producción de la película de video "Interpol un mundo más seguro", que tuvo gran éxito desde su presentación, tanto entre las OCN como entre los medios de comunicación audiovisual, se consiguieron con unos recursos extremadamente limitados. Expone la estrategia global de la Organización en este campo concreto y recuerda que las sugerencias hechas por las OCN se reunieron en el documento titulado Interpol 2000.

A continuación, menciona la contribución de ciertas OCN entre las que figuran Francia, Países Bajos, Reino Unido y Suecia, sin olvidar los diferentes servicios de la Secretaría General. Aborda el tema de la financiación y se declara satisfecho de que el Comité Ejecutivo haya asignado una parte de sus propios medios al desarrollo de

esta actividad. Da las gracias a todas las OCN que respaldaron las iniciativas adoptadas por la Secretaría General en este campo y anuncia la rápida constitución de una unidad especializada dirigida por un funcionario con larga experiencia e integrada por un especialista de la comunicación y una secretaria. Los preparativos logísticos destinados a permitir la entrada en funcionamiento de esta unidad ya han comenzado en la Secretaría General. El orador termina su intervención confirmando el respecto estricto de los límites presupuestarios impuestos en el marco de esta iniciativa de la Secretaría General. Se declara tranquilo en cuanto a la posibilidad de que la Asamblea General apruebe este proyecto.

El presidente informa que las Delegaciones de Bélgica e Irán han decidido retirar los puntos del "Orden del Día" "Relaciones con los otros organismos internacionales" y "Prevención de la Delincuencia" respectivamente.

El Sr Gronnerud (Secretaría General) presenta una visión global del trabajo y los proyectos emprendidos por el Comité Permanente de Interpol sobre Identificación de Víctimas de Catástrofes que han ampliado el número de sus miembros a veintidós tras la incorporación al mismo de Australia, Kuwait, Nigeria y Yemen en 1996. El Comité recibió en todo momento el apoyo de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI), la Asociación Nacional de Transporte Aéreo (IATA) y del Departamento de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas. El Comité terminó en su reunión de mayo de 1996 la revisión del Formulario de Identificación de Víctimas de Catástrofes (IVC) y del Manual IVC que lo acompaña, que se reúnen ahora en un documento llamado Guía IVC. La Guía comporta nuevos aspectos de la IVC como las técnicas relacionadas con el ADN, el tratamiento de las víctimas en función de sus contumbres culturales, religiosas y nacionales y los problemas de estrés postraumático que puedan afectar al personal que tra-

baja en los lugares donde se han producido las catástrofes. Se presentó una versión informatizada del formulario IVC. Las versiones revisadas del Formulario y la Guía se están traduciendo en la Secretaría General y podrán enviarse a los países miembros a principios de 1997. Asimismo el Comité elaboró un nuevo anteproyecto de resolución sobre IVC destinado a reemplazar las seis resoluciones existentes sobre el tema. El Comité de Dirección integrado por Australia, Bélgica, Reino Unido, Países Bajos y la Secretaría General para determinar las prioridades futuras del Comité.

El orador informa del éxito obtenido con la identificación de cada uno de los 141 pasajeros fallecidos en el siniestro del Tupolev en Noruega, ocurrido en agosto de 1996 que se debe a los procedimientos profesionales de IVC, las nuevas técnicas de identificación y la cooperación entre las autoridades de Noruega, Rusia y Ucrania..

Volviendo al tema de los objetos de arte robados, el orador informa de que la Secretaría General envió una circular en abril de 1996 en la que se instaba a los países miembros a que aportaran datos estadísticos precisos sobre casos de robo de este tipo y hasta ahora se han recibido 45 respuestas. En 1995 Interpol publicó 182 difusiones internacionales sobre 895 objetos de que el 80 % fueron publicadas a petición de países de Europa. Esta cifra parece indicar que los países de algunas regiones no han aprovechado los medios que Interpol ofrece en este ámbito. Con ocasión del cursillo regional para las OCN de Suramérica celebrado en Argentina y de la Conferencia sobre Tráfico Ilícito de Propiedad Cultural celebrada en Ecuador, la Secretaría General presentó en esta región los servicios de que dispone en el ámbito de los objetos de arte robados. Esto dio lugar a un aumento considerable del aporte de información proveniente de los países sudamericanos. La Secretaría General ha seguido cooperando estrechamente con el Consejo Internacional de Museos (ICOM) y la

Unesco. En septiembre de 1996, la Secretaría General organizó el 3º Coloquio Internacional sobre Robo y Tráfico Ilícito de Obras de Arte, Bienes Culturales y Objetos antiguos que trató entre otros temas de la ampliación del SBA para incorporar la base de datos sobre objetos de arte robados. Actualmente se encuentran registrados en la base de datos 7000 objetos de arte relacionados con 2000 casos de robo. A partir de enero de 1997, las OCN podrán acceder a esta base de datos.

En respuesta a una pregunta del Delegado de Egipto, el Sr. Gronnerud conviene en que obtendrá más información sobre una conferencia internacional sobre obras de arte robadas que se celebró en Madrid a finales de 1995 e informará a los miembros en su momento.

La delegada de Nigeria indica que en los últimos años se han robado en su país más de 2000 objetos de arte y que gracias a las autoridades francesas se han recuperado 95 artículos de 6 museos que fueron devueltos a su país. En los Países Bajos y en España se decomisaron objetos nigerianos robados y se han iniciado los trámites para devolverlos a Nigeria. El delegado recuerda la resolución sobre obras de arte robadas aprobada por la Asamblea General en su 64ª reunión e insiste en la importancia de la cooperación internacional. Da las gracias a la Secretaría General por el trabajo realizado para hacer posible la publicación de las difusiones internacionales.

Los delegados de Turquía y China describen la situación respecto al robo de objetos de valor histórico y cultural en sus respectivos países, y hacen un llamamiento a la cooperación internacional a fin de poner freno al contrabando y tráfico de artículos de valor cultural robados.

El Sr. Durand presenta el "Proyecto de acuerdo de cooperación con la Unión Postal Universal". Describe el papel de la Unión Postal Universal, que cuenta con un personal profesional en el que se

incluyen expertos en contrabando postal de drogas y envío por correo de material ilícito. A continuación presenta el Proyecto de Acuerdo (Informe N° 8) señalando especialmente el Artículo 2 en el que se afirma que no se podrá comunicar ninguna información de policía a la UPU sin el consentimiento previo de la OCN interesada. Indica que el día anterior recibió una comunicación de la UPU en la que solicitaba una enmienda al artículo mencionado. Por consiguiente propone que se añada la siguiente frase: "Ninguna información postal obtenida de una administración postal podrá ser comunicada a Interpol sin el consentimiento previo de la citada administración postal".

Se aprueba así modificado por unanimidad el Ante Proyecto de Resolución AGN/65/A.P.RES/14\_

El Sr. Higdon presenta el Informe NO 7 "El GAIC y el análisis de la delincuencia", en el que se trata de los objetivos y actividades del Grupo de Análisis de Información Criminal de la Secretaría General. Asimismo, se explica el papel del Grupo Director de la Secretaría General, que establece un orden de prioridades de los temas propuestos para los proyectos del GAIC. Recuerda que los países miembros pueden presentar sus propuestas para los proyectos. Insta a los países miembros a que consideren la posibilidad de enviar a funcionarios para que trabajen en el GAIC. El Sr. Higdon hace hincapié en la importancia que reviste este trabajo y en la conveniencia de que se fomente el desarrollo y la utilización de los recursos en materia de análisis de información criminal de los países miembros.

Se aprueba el Anteproyecto de Resolución AGN/65/A.P.RES/13 por unanimidad.

EL delegado de Egipto presenta el punto del Orden del Día titulado "Cambio de las estructuras de las OCNII. Menciona las intervenciones sobre el tema que ha hecho en años anteriores, y describe las actividades de la OCN de su

país tras los cambios estructurales introducidos en 1993, año en que la OCN empezó a ser operativo. Ha aumentado la cantidad de detenciones y de extradiciones, pero señala que es muy importante la búsqueda de la verdad para averiguar si el sospechoso es culpable o inocente. También refiere cómo la OCN trata los asuntos de robo internacional de automóviles y de secuestro de menores, y la importante labor de formación emprendida. Presenta la estrategia de comunicación de la Oficina, consistente en mantener totalmente informados a los ciudadanos sobre el cometido y la disponibilidad de Interpol, y termina su intervención describiendo el papel de la policía egipcia en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: su país ha participado en 16 misiones enviando a más de 300 funcionarios.

El Sr. Higdon (Secretaría General) trata el punto del Orden del Día relativo a la reglamentación sobre armas de fuego, un tema especialmente preocupante para los altos estamentos policiales y para el público en general, ya que las armas generan un tráfico de enormes beneficios y desgraciadamente provocan masacres cada año. El orador se pregunta si la adopción de legislaciones apropiadas no habría evitado tales tragedias. Recuerda que por lo menos 20 resoluciones de Interpol tratan este problema, especialmente la AGN/64/RES/13, aprobada en la Asamblea General de Beijing, en la que pide a la Secretaría General de Interpol que actúe de manera concertada con las Naciones Unidas, para intentar frenar la extensión de este fenómeno particularmente peligroso.

El orador se complace en informar a los delegados de que la Secretaría General ha podido participar activamente en la 1024 reunión de formación organizada en febrero de 1996 por el Instituto de las Naciones Unidas de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. Un total de 32 países habían enviado representantes a esta reunión.

El representante de la Secretaría General comenta, a continuación, el programa IVETS (Sistema de Interpol para el Rastreo de Armas y Explosivos), puesto en práctica en la Secretaría General, y más concretamente la creación de un mensaje formateado X.400 dedicado a este tipo de delito. Anuncia que el programa estará próximamente a la disposición de las OCN, en cuanto haya superado la fase experimental, e invita a los países miembros a alimentar esta base de datos comunicándole los robos importantes de armas y explosivos cometidos en su territorio, en detrimento de fabricantes, intermediarios, importadores y exportadores. Invita a los delegados presentes en la 65ª reunión de la Asamblea General a visitar la terminal interactiva instalada por la División IV en el salón contiguo a la sala donde se celebran las sesiones plenarias. Esta terminal ofrece una muestra completa de todos los mensajes formateados X.400 desarrollados por la Secretaría General, agrupados bajo el nombre de Inter Form.

El orador comunica las primeras respuestas recibidas por la Secretaría General, tras el envío a las OCN de un cuestionario sobre armas de fuego y explosivos, las cuales serán presentadas en el 4º Simposio sobre Armas de Fuego, que se celebrará en Tokio en noviembre de 1996. El representante de la Secretaría General lanza una emotiva llamada, a fin de luchar contra la proliferación de las armas de fuego y los explosivos en el mundo.

El delegado de Japón se declara plenamente satisfecho tras haber observado los resultados ya tangibles de la acción de la Secretaría General, a la que garantiza su apoyo técnico y financiero. Comparte las opiniones de las autoridades de la Secretaría General y apoya sin reserva cualquier iniciativa de ésta destinada a la puesta en funcionamiento de la base de datos IVETS.

El delegado de Iran recuerda, en una breve intervención, que cualquier medida adoptada para dar

con el paradero de delincuentes fugitivos debería ir seguida, una vez localizados, de un procedimiento de extradición. Aboga por que, superando las disensiones políticas, se fomenten los acuerdos bilaterales y multilaterales de extradición y dice que su país apoya las medidas adoptadas en este sentido por la Secretaría General y especialmente la resolución sobre la extradición presentada este año (AGN/65/P.RES/20).

El delegado de Turquía pone fin a los debates del día presentando brevemente las numerosas actividades realizadas por su OCN desde 1930, en el marco de Interpol. Señala que la OCN de Ankara cuenta actualmente con una plantilla de 114 funcionarios, un 50% de los cuales habla algún idioma extranjero (francés o inglés). La OCN turca se sitúa entre las 20 más activas de la Organización, con una media anual de 70.000 mensajes intercambiados. El orador termina su intervención anunciando la instalación, en enero de 1997, de una red de intercambio informatizado de datos entre la OCN y los distintos ministerios encargados de la lucha contra la delincuencia. Concluye dando las gracias a otros jefes de OCN, y especialmente a los de Egipto, Reino Unido y los países con los que Turquía ha culminado con éxito operaciones policíacas recientes.

Durante la sesión plenaria de la Asamblea General se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución AGN/65/P.RES/16 (trata de seres humanos y proxenetismo internacional) y la resolución AGN/65/RES/8. Seguidamente fue objeto de discusión el proyecto de resolución AGN/65/P.RES/18 (Mejora de la cooperación policial internacional en materia de lucha contra los delitos de los que son víctimas los menores)

El delegado del Reino Unido presenta los comentarios de su país que una vez presentado a la reunión de jefes de OCN por el presidente de esta reunión apenas tuvo posibilidad de expresarse. Indicó que Londres recibió el año último

al Comité Internacional sobre Delitos de los que son Víctimas Menores y que los debates mantenidos en estas reuniones facilitaron considerablemente las detenciones posteriores al descubrimiento de un asunto de pornografía en Internet. Seis países colaboraron activamente en el desmantelamiento de una red de pornografía internacional. Estos asuntos ponen de manifiesto indudablemente las ventajas de la colaboración internacional en esta materia en la que las autoridades del Reino Unido se muestran muy activas. La policía británica está dotada de una base de datos sobre las personas implicadas en la pedofilia, base que se nutre de las informaciones procedentes del Reino Unido y del extranjero y que permite el estudio y establecimiento de relaciones entre los informes recogidos. El último año la policía detuvo a unas cien personas implicadas en asuntos de pedofilia. Las autoridades británicas pensaron ampliar su legislación sobre el turismo sexual y crear un archivo de pedófilos conocidos que permitirá en especial impedir el acceso de estas personas a ciertos trabajos de los que se aprovechan para practicar su vicio.

El presidente declara que en la conferencia de Estocolmo sobre delitos de los que son víctimas menores, en la que participó el secretario general, agradó la idea de que Interpol ampliara sus actividades en este terreno..

El delegado de Japón considerando que Interpol no puede apenas "aprobar" la declaración y el programa de acción aprobado en el congreso de Estocolmo, sugiere escribir en el segundo considerando "alegrándose de la declaración y del programa de acción".

El secretario general hizo hincapié en que el grupo de trabajo de Interpol participase en la elaboración de la declaración y que en estas condiciones, la Asamblea General puede "apoyar" la declaración.

El delegado de Japón se adhiere a esta fórmula.

La enmienda de la delegación japonesa (sustituyendo "aprobando" por "apoyando"), en el segundo considerando es aprobada por unanimidad.

EL Proyecto GN/65/P.18/ (Mejora de la cooperación policial internacional en materia de lucha contra los delitos de los que son víctimas los menores) enmendado así fue aprobado por unanimidad dando lugar a la resolución AGN/65/RES/10.

El proyecto de resolución AGN/65/P.RES/19 sobre difusión internacional y vigilancia de delincuentes internacionales fue aprobado por unanimidad dando lugar a la resolución AGN/65/RES/11

El proyecto de resolución AGN/65/P.RES/20 relativo a la extradición fue aprobado por unanimidad dando lugar a la resolución AGN/65/P.RES/12.

El proyecto de la resolución AGN/65/P.RES/21 relativo a la identificación de víctimas de catástrofes fue aprobado por unanimidad dando lugar a la resolución AGN/65/RES/13.

EL proyecto de resolución AGN/65/P.RES/24 que trata sobre el proyecto de acuerdo de cooperación con la Unión Postal Universal fue aprobado por unanimidad dando lugar a la resolución AGN/65/RES/17.

El proyecto de resolución AGN/65/P.RES/23 sobre ACIU y el análisis criminal fue aprobado por unanimidad dando lugar a la resolución AGN/65/RES/16.

## REUNIONES CONTINENTALES

### Reunión continental americana

Jueves, 24 de octubre de 1996

#### Actividad Regional

Se abre la sesión a las 16.25 horas, bajo la presidencia del Sr. MAHUNDI, (Tanzania), Vicepresidente por Africa.

El Sr. CAMERON-WALLER, Coordinador Regional, informa de las actividades regionales del año transcurrido. La Secretaría General ha hecho lo posible por informar mejor a los países africanos de las actividades de la Organización y sus prioridades. Para ello, se ha llevado a cabo una larga serie de comisiones de servicio de sensibilización en distintos países de Africa. Asimismo, se han celebrado reuniones sobre temas específicos en Côte d'Ivoire, Zimbabue y Zaire, en las que se trató respectivamente del tráfico de hachís, los delitos económicos y el tráfico de obras de arte robadas. Se había programado una nueva reunión regional dedicada al tráfico de vehículos robados que debería haberse celebrado en un país francófono, pero desgraciadamente todavía no ha tenido lugar. Togo propuso que se celebrara esta reunión en su territorio y la Secretaría General espera que podrá celebrarse en 1997. Asimismo, unos representantes de la Secretaría General asistieron a una reunión celebrada en El Cairo. Estas reuniones ofrecieron la oportunidad de formular unas recomendaciones cuyo texto se encuentra a la disposición de quienes los soliciten.

El Coordinador Regional recuerda los principios en los que se basa actualmente la formación de los funcionarios de policía de las OCN. De conformidad con la



nueva política aprobada en 1995, la mayor parte de la formación se lleva a cabo actualmente en las regiones destinatarias, de manera que los cursillos son más accesibles y corresponden mejor a las necesidades precisas de las regiones interesadas. En diciembre de 1996 se prevé la celebración del primero de los cursillos destinados a las OCN de los países de Africa Occidental.

El Coordinador Regional habla a continuación de la situación y de la actividad de las Oficinas Subregionales. Ninguno de los presentes ignora que existe un acuerdo de principio para Abiyán, Harare y Nairobi, que se encuentran cada uno en una fase distinta de desarrollo. En un intento de resumir la situación lo mejor posible, el Coordinador Regional recuerda que el acuerdo más reciente tiene por objeto la oficina que debe instalarse

en Nairobi. Con este objeto, en mayo de 1996 se celebró una reunión ministerial en Nairobi a la que asistieron representantes del más alto nivel de todos los países de Africa Oriental, que previsiblemente participarán en las actividades de esta Oficina, excepto Somalia. La reunión ministerial apoyó totalmente este proyecto y aseguró que ayudaría en la financiación y en lo relativo al personal. Al final de la reunión se solicitó a la Secretaría General que elaborara un proyecto de acuerdo de sede para la Oficina Subregional de Nairobi. Este texto es objeto de un anteproyecto de resolución que se someterá a la aprobación de la reunión.

En cuanto a la Oficina Subregional de Harare, el Coordinador Regional informa con satisfacción de que el 19 de julio de 1996 se firmó un acuerdo de sede entre la OIPC-INTERPOL y el Gobierno de la República de Zimbabue. El acuerdo todavía no ha entrado en vigor debido a que faltan por cumplir algunos trámites jurídicos, pero se espera que dentro de unos días se hayan llevado a cabo todos ellos. No obstante, se presentaron a la reunión algunas enmiendas de menor importancia al Acuerdo aprobado por la Asamblea General en su reunión de Beijing, mediante la Resolución AGN/64/RES/16, enmiendas, que, como se ha visto, no impidieron que se firmara el acuerdo de sede. El texto de estas enmiendas figura en otro anteproyecto de resolución sobre el que la reunión deberá pronunciarse.

El Coordinador Regional recuerda a continuación que la Oficina Subregional de Abiyán ya está abierta, ya que el acuerdo de sede entre la OIPC-INTERPOL y Côte d'Ivoire se firmó en octubre de 1994. La conferencia ministerial convocada con este fin había apro-



bado que se abriera esta Oficina Subregional, había examinado el proyecto de presupuesto en sus mínimos detalles y había aprobado el mandato asignado a esta Oficina. En estas condiciones, la Secretaría General no tenía ningún motivo para pensar que no se podría seguir adelante. Desgraciadamente, el entusiasmo inicial parece haberse enfriado considerablemente, pues solamente diez países, entre los que se encuentra Congo hoy mismo, de los 24 países que se mostraron interesados, han confirmado que estaban dispuestos a firmar el proyecto de convenio, cuyo texto se les había presentado el 17 de julio de 1995. Tres de estos diez países ha propuesto diversas modificaciones al texto.

Por lo que respecta al presupuesto, la situación evoluciona todavía más lentamente, ya que sólo dos de los veinticuatro países han abonado los importes previstos, de manera que de un presupuesto provisional de 1.275.000 FRF, solamente se han recibido 100.000 FRF. Decir que la situación es grave parece un eufemismo. El funcionamiento de la Oficina se basa en que ésta debe ser financiada por los países de la subregión interesada. Ahora bien, actualmente, Côte d'Ivoire debe costear por sí sola unos gastos muy elevados, por lo que el Secretario General escribió el 25 de septiembre a todos los ministros competentes de la subregión pidiéndoles que intervinieran personalmente para solucionar el problema. El Coordinador Regional aprovecha la ocasión para pedir a los representantes de los países que todavía no han cumplido con sus compromisos que hagan lo posible por convencer a sus ministros de que aporten los fondos necesarios y confirmen que firmarán el proyecto de convenio que se les ha remitido. El Secretario General ha informado al Comité Ejecutivo de esta situación.

En Abiyán, el Sr. Lorougnon cuenta con la ayuda de dos funcionarios de Gabón y se están considerando otras tres candidaturas. Así pues, por lo que respecta al personal, la situación parece que va a mejorar.

Por otra parte, existen ya o van a constituirse cuatro comités subregionales. En Africa Austral, el 31 de julio de 1995 se creó el SARPCCO. Esta organización, integrada por los Jefes de Policía, tiene tres comisiones: una comisión jurídica, una comisión de formación y una comisión de asuntos criminales. Su primera asamblea general anual se celebró los días 29 y 30 de julio de 1996 y en febrero de 1997 celebrará un reunión extraordinaria de la Asamblea General en Botsuana. El SARPCCO ha elaborado un proyecto de acuerdo multilateral y un proyecto de Estatuto. Estos dos textos están siendo estudiados actualmente por la Secretaría General.

En Africa Oriental se celebró una reunión de los Jefes de Policía de tres países justo antes de la reunión ministerial mencionada supra. Se convino en que este grupo se ampliaría a los jefes de policía de todos los países de la subregión y que su próxima reunión tendrá lugar en Uganda en marzo de 1997.

Los días 10 y 11 de julio de 1996 tuvo lugar en Abiyán una reunión que condujo a la creación de un Comité Subregional para Africa Occidental y otro para Africa Central. Estas decisiones deben ser confirmadas en las dos reuniones que se celebrarán en Nigeria y Congo. En julio, la reunión ha tratado principalmente del proyecto de convenio y de la financiación de la Oficina Subregional de Abiyán. Se rumorea con insistencia que un determinado número de países está dispuesto a firmar el proyecto de convenio en breve plazo; estos rumores han sido confirmados por los contactos que el Coordinador Regional ha podido establecer en la presente reunión. Por consiguiente, hay motivos para esperar que se podrá poner remedio de una manera concreta a los problemas graves que encuentra la Oficina Subregional.

El Delegado de Zimbabwe informa de que el texto del Convenio de Sede acaba de ser publicado en el Diario Oficial de la República de Zimbabwe, por lo que podrá entrar en vigor. Por otra parte, los locales

de la Oficina Subregional de Harare han sido acondicionados y pueden ser ocupados.

El delegado de Nigeria comunica que su país ha abonado las contribuciones debidas para la Oficina Subregional de Abiyán. A continuación hace un llamamiento a todos los países miembros de la OIPC-INTERPOL para que respeten las resoluciones aprobadas por la Organización. Este respeto debe cumplirse concretamente en lo relativo a la restitución de las obras de arte robadas a sus países de origen. Desgraciadamente, parece que algunos Estados Miembros que tienen en su posesión obras de arte nigerianas no las devuelven a su propietario legítimo, sin cumplir con la resolución aprobada en Madrid.

El Delegado de Kenia indica que su país se dispone a firmar el proyecto de convenio y que toma las disposiciones necesarias para poner personal a la disposición de la Oficina Subregional.

El Delegado de Suráfrica, que toma la palabra en nombre de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos del SARPCCO, da las gracias a los países miembros que han comenzado a elaborar el proyecto de Estatuto de esta organización. Por su parte, la Secretaría General ha comunicado a la Comisión unas observaciones muy interesantes que sin duda se tendrán muy en cuenta. Evidentemente, el SARPCCO y la Oficina Subregional de Harare tienen intención de complementarse mutuamente y no de oponerse.

El Delegado de Senegal indica que su país ha abonado la totalidad de su contribución al presupuesto general de la Organización, así como los importes debidos en concepto de la Oficina Subregional. Por otra parte, Senegal ha firmado el proyecto de convenio. Así pues, sólo le queda por hacer la puesta a disposición de funcionarios, cuyos nombres se comunicarán a la Secretaría General a su debido tiempo. El presidente explica que las oficinas subregionales de Botsuana se encuentran en una situación financiera extremadamente

preocupante y hace un llamamiento a sus colegas para que hagan lo posible por convencer a sus autoridades competentes para que abonen sus contribuciones financieras. Por ejemplo, en el caso de Harare, sólo cuatro países, entre los que se encuentra Botsuana, del conjunto de los países interesados han abonado su contribución y en el caso de Abiyán, solamente dos de los veinticuatro países han cumplido con sus compromisos financieros.

Volviendo a la propuesta del Delegado de Burkina Faso, el Director Jurídico indica que no es concebible que se vuelva al principio de base del abono prioritario de la contribución de un Estado al presupuesto general de Interpol. De otro modo, se correría un riesgo muy grave de que la Organización explotara, ya que la razón de ser de las Oficinas Subregionales es mejorar el funcionamiento de la OIPC-INTERPOL y no ocupar su lugar. El presidente invita a los presentes a que se pronuncien sobre los Anteproyectos de Resolución AGN 65/A.P.RES/15 (Proyecto de Acuerdo de Sede para la Oficina Subregional de Nairobi), AGN / 65/A.P.RES/16 (Enmiendas al Acuerdo entre el Gobierno de la República de Zimbabue y la OIPC-INTERPOL sobre la Sede de una

Oficina Subregional para Africa Austral y sus privilegios e inmunidades en el territorio de Zimbabue) y AGN/65/A.P.RES/17 (Aprobación del proyecto de convenio entre la Organización y los países que dependan de la Oficina Subregional de Harare).

Se aprueban los Anteproyectos de Resolución AGN/65/A .P.RES /15, AGN/65/ A.P.RES/16 y AGN / 65/A.P.RES/17 .

Lugar y fecha de la próxima conferencia regional

El presidente recuerda que Argelia se había ofrecido el año pasado para organizar la próxima conferencia regional, que se celebrará en 1997. Burkina Faso también presentó su propuesta, pero retiró su candidatura a favor de Argelia, que mantuvo la suya.

Tras ser consultada, la reunión aprueba la propuesta de Argelia. Por consiguiente, la próxima Conferencia Regional Africana se celebrará en 1997 en Argelia, en una fecha que se comunicará ulteriormente (Aplauso general).

El delegado de Suráfrica recuerda que su país se presentó como candidato en la reunión continental africana de Beijing para organizar

esta conferencia regional y retiró su candidatura en favor de Argelia. Desea comunicar en este momento que Suráfrica se ofrece para organizar la Conferencia Regional Africana de 1999.

## Reunión Continental Americana

El delegado de Argentina toma la palabra, y señala que los delegados deberían hablar de lo que podrían hacer y no limitarse a dar discursos. Presenta detalladamente las actividades de Mercosur, que ha celebrado tres reuniones sobre asuntos relacionados con la seguridad destinadas a mejorar la cooperación policial en la lucha contra la delincuencia internacional en la región. En estas reuniones se aprobaron unas recomendaciones sobre la creación de un grupo de seguridad pública dentro de la estructura de Mercosur, la creación de unidades especializadas sobre terrorismo regional e internacional en las OCN, y la creación de puestos de oficiales de enlace en los países interesados. También recomendaron mejorar al máximo el uso del sistema de telecomunicaciones X.400 de Interpol. El delegado destaca que la policía argentina contribuye a la Oficina Subregional de Buenos Aires con un presupuesto anual de 650.000 FRF. Pide a sus colegas de la región que consideren la posibilidad de contribuir al funcionamiento de la Oficina. Por otra parte, indica que Argentina ha celebrado en su territorio el primer cursillo internacional de formación de Interpol para funcionarios policiales de las OCN en lengua española, y declara que en caso de que no haya más voluntarios su país se presta para la celebración de un segundo cursillo de este tipo en 1997. Los países participantes podrán solicitar una beca de Interpol. Argentina también ha sido anfitrión de los cursos regionales de formación para el uso del X.400. Interpol también ha previsto la concesión de becas para estos cursos (una por país).

A continuación, el delegado anuncia que del 11 al 13 de marzo de 1997 se celebrará en Argentina



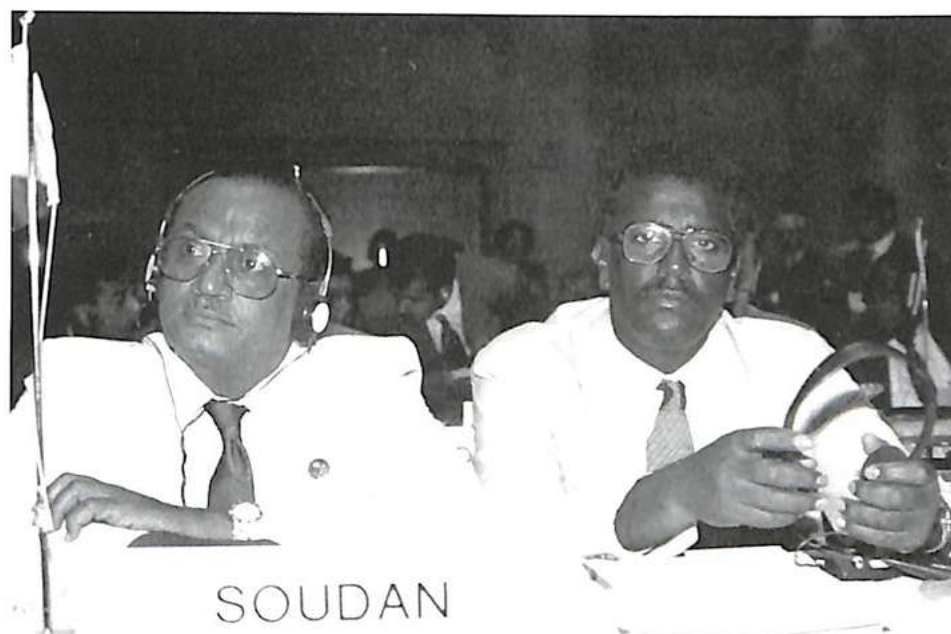
una Conferencia Mundial de Delitos contra Menores. Concluye su intervención afirmando que tiene la convicción de que los países de la región están ganando en eficacia con respecto a la cooperación internacional.

El Presidente da las gracias al delegado por su declaración, y hace hincapié en la importancia de las relaciones entre Interpol y el continente americano. Está convencido de que el apoyo de los ministros de Mercosur dará nuevos bríos a las iniciativas policiales

El delegado de Chile, refiriéndose a la cooperación en el trabajo cotidiano, indica que la delincuencia sigue aumentando en la región. Pero hay grandes carencias en cuanto a legislación en materia de extradición, a pesar de la existencia de múltiples acuerdos bilaterales con los Estados Unidos. Interpol no se menciona en los tratados de extradición, y en el continente americano son muchos los tribunales que no reconocen la validez de Interpol, especialmente en lo que se refiere a las comisiones rogatorias. Esta cuestión se debería tratar en una reunión de Jefes de Estado de países suramericanos. El delegado recomienda que los asistentes a la próxima Conferencia Regional, que se celebrará en Ottawa en 1997, se provean de una documentación exhaustiva sobre todos los tratados bilaterales y multilaterales, sobre leyes locales y convenios de extradición. Propone una enmienda al Anteproyecto de Resolución AGN/65/ A.P.RES/10 que refleje su recomendación. La reunión aprueba la modificación. El Delegado de Méjico da las gracias al Delegado de Chile por su sabia propuesta, y señala que es importante que el papel de Interpol figure en la legislación local.

El Presidente resume la propuesta del Delegado de Chile y afirma que es una buena propuesta.

El Delegado de Mejioco propone que se envíe a Chile antes de la reunión la información que ha solicitado.



### Actividades regionales

El representante de la secretaría general presenta brevemente las actividades de la Oficina Subregional de Buenos Aires. Se ha designado a un nuevo Jefe de la Oficina de Uruguay y a nuevos funcionarios de Chile y Argentina. Estos últimos están haciendo lo posible por dar a conocer mejor la existencia de la Oficina mediante la publicación de boletines y preparando estudios sobre diversos aspectos específicos de la delincuencia internacional en la región. Solicita a los países que todavía no han respondido a los cuestionarios que se les ha enviado con relación a dichos estudios que envíen sus respuestas lo antes posible. Da cuenta de la cantidad de reuniones a las que han asistido representantes de la Oficina Regional, la cantidad de visitas recibidas y la participación en Mercosur. También habla de la financiación de la Oficina: está casi totalmente subvencionada por las autoridades argentinas, y solicita a los demás países que consideren la posibilidad de facilitarle ayuda económica. En 1996 el Secretario General escribió a los Ministros encargados de asuntos policiales exhortándoles a facilitar ayuda material a la Oficina.

El Delegado de Puerto Rico de resumen la reunión del Comité Regional para el Caribe y América Central, que se celebró en Puerto Rico del 5 al 7 de junio de 1996. Hablando de los cursos regionales de formación, señala que son más eficaces y económicos. El Comité ha solicitado al Secretario General que le autorice a participar en determinados cursillos regionales que se van a celebrar en distintos lugares. Otros participantes también hablaron de la importancia de la formación. El Presidente del Comité ha formado un grupo de trabajo permanente sobre la formación regional cuyos objetivos principales consisten en: a) efectuar un análisis exhaustivo de las necesidades en la materia; b) idear una estrategia regional de formación; c) establecer una lista exhaustiva de las posibilidades de formación y de obtención de fondos; y d) decidir los criterios de selección para elegir entre las opciones. El asesor regional de la policía del Reino Unido en los seis territorios británicos del Caribe presentó un informe sobre la reunión regional del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de la Droga (PNUFID) dedicada a la cooperación en la lucha antidroga que se celebró en Barbados. En dicha reunión se habló de la legislación y la represión, asuntos sobre los que se formuló una serie de recomen-

daciones. En la reunión del Comité se presentaron varios informes de grupos de trabajo sobre diversos temas, entre los que figuraba un informe del Coordinador Regional de la Secretaría General de Interpol. También se trataron temas relacionados con el presupuesto.

### Lugar y fecha de la próxima conferencia

El delegado de Canadá toma la palabra para informar a los delegados de que Canadá tendrá el placer de acoger en su territorio la próxima Conferencia Regional, que se celebrará en Ottawa del 7 al 13 de junio de 1997, e invita cordialmente a todos los presentes a participar en ella.

### Reunión Continental Asiática

Jueves, 24 de octubre de 1996

Se abre la sesión a las 14.35 horas bajo la presidencia del Sr. Wajhat LATIF (Pakistán), Vicepresidente de la Organización

#### Actividades regionales

El Presidente insta a los delegados para que acudan en el mayor número posible a esta importante conferencia.

El Sr. Dorsey (Observador de Estados Unidos), miembro del Grupo FOPAC, indica a los delegados asiáticos que el 12 de noviembre de 1996 se dará inicio en Hong Kong a una conferencia sobre el blanqueo de capitales.

#### Cuestiones de cooperación cotidiana

El Delegado de Arabia Saudí señala de nuevo los problemas que encuentra su OCN respecto de determinadas cuestiones de cooperación con ciertas otras OCN asiáticas. Justo antes de salir de su país para acudir a la presente reunión, pudo comprobar una vez más los problemas que se presentan a la OCN de Arabia Saudí para obtener una



Una parte de la delegación siria

respuesta de otro país sobre un problema que sin embargo interesa directamente a este país. Pide que se haga un esfuerzo mayor por fortalecer la cooperación cotidiana.

El Delegado de Myanmar menciona unos casos que demuestran la voluntad de cooperación de su país. Así, en 1995 y 1996 la OCN de Myanmar cooperó con las OCN de China, Singapur, Tailandia, etc.

Los Delegados de Oman y Emiratos Arabes Unidos se hacen eco de la observación del Delegado de Arabia Saudí y solicitan una cooperación más intensa, especialmente en lo relativo al tratamiento de los asuntos de extradición.

El Delegado de Irak desea poder garantizar a la Organización la cooperación total de su país, lo que supone que se le dé el mismo tratamiento que a los demás Miembros. Ahora bien, Irak no puede pagar su contribución debido al embargo que se le impone. El ponente pide a sus colegas que insistan para que se ponga fin a esta situación.

El Delegado de la República de Corea, que desea también que se resuelvan los problemas de extradición lo mejor posible, señala que los servicios de policía nacionales tienen que someterse a las legislaciones de sus países respectivos, lo que difi-

culta la unificación de los procedimientos

El Delegado de India comprende esta observación, pero solicita a Interpol que vele por que los delincuentes contra los que se han obtenido pruebas en sus países no puedan valerse de argucias jurídicas para escapar al enjuiciamiento.

El presidente reconoce que esta cuestión es de la mayor importancia. Las diferencias entre las legislaciones nacionales dan lugar desgraciadamente a unos retrasos que son motivo de malentendidos, ya que a menudo el país solicitante los interpreta como un rechazo. Insta a todos los países a que se esfuercen por responder lo más rápidamente posible a las solicitudes que reciban y por solucionar los problemas que surjan por la vía bilateral.

El Sr. Cameron Waller coordinador regional indica que este problema de extradición se discutirá en la reunión de Jefes de OCN y que será objeto del anteproyecto de resolución nº 10

#### Informe de actividades de los Comités Regionales o Subregionales

El Presidente informa sobre la reunión del grupo de trabajo para

la cooperación en Asia, que él presidió en Antalya el 22 de octubre, y a la que asistieron Australia, China, Irán, Japón, Pakistán, Filipinas, Arabia Saudí, Tailandia y Emiratos Arabes Unidos.

El Coordinador Regional presentó un estudio reciente sobre la oficina de enlace de estupefacientes para el Sureste Asiático. El número de respuestas recibidas al formulario enviado a los países interesados no permite todavía llegar a unas conclusiones definitivas. El Coordinador sugirió que en una próxima etapa la Secretaría General elabore un estudio sobre los servicios que podrían ofrecerse de este modo y que informe al grupo de trabajo en su próxima reunión. Japón, Tailandia y Australia observaron que convendría ante todo estudiar las consecuencias financieras de este proyecto.

El Director interino de Tecnología de la Información presentó una ponencia sobre las telecomunicaciones regionales y el progreso de la modernización regional en Asia. El pliego de condiciones ya está listo para ser enviado a los proveedores, a condición de que la Asamblea General apruebe las modalidades de financiación propuestas. Se debe elaborar un estudio sobre los 7 países del Pacífico, con miras a la realización del proyecto en 1998 y 1999. La evolución de la tecnología deberá hacer posible una reducción de los gastos costeados por estos países.

El Sr. Cheng, oficial de enlace para Asia, explicó que se había elaborado un cuestionario sobre las necesidades de formación de Asia. El Coordinador Regional señaló que Australia no podía hacerse cargo por el momento de la celebración de un cursillo en supaís, y que por lo tanto había que encontrar otro país anfitrión. El Delegado de Australia subrayó la conveniencia de formaciones conjuntas. El Director interino de Tecnología de la Información mencionó la posibilidad de enlace entre Interpol y ASEANPOL y añadió que la solución desde el punto de vista de los programas podría ser muy simple. Japón expresó su deseo de que la evolu-

ción de este proyecto ofreciera a los países miembros la posibilidad de un mismo punto de contacto para los dos órganos.

A propuesta del Presidente, el grupo de trabajo manifestó su pesar por el fallecimiento del Sr. McQuillan.

El grupo debatió sobre el programa de los oficiales de contacto asiáticos. La Secretaría General informó sobre el número de países que ya han designado a un oficial de contacto y sobre la reunión de oficiales de contacto asiáticos y europeos celebrada. Japón hizo hincapié en que los países que todavía no han designado a sus oficiales de contacto lo hagan lo antes posible.

Respecto de la propuesta de Irán de que se instale una oficina de estupefacientes en Teherán, el Coordinador Regional indicó que la Secretaría General estaría dispuesta a ayudar a la creación de este organismo una vez que todos los países participantes estuvieran de acuerdo y se hubieran decidido las disposiciones financieras necesarias.

Se decidió que la próxima reunión del grupo de trabajo se celebraría inmediatamente antes de la 66ª Asamblea General.

### **Cooperación con Aseampol**

El Director interino de la Tecnología de la Información participó en abril, en Tailandia, en un grupo de trabajo sobre ASEANPOL, en la Conferencia Asiática de junio y en el grupo de trabajo asiático. La Secretaría General es muy consciente de la importancia de un buen enlace entre la red ASEANPOL y la red general de Interpol para que se puedan intercambiar datos en las mejores condiciones. Por el momento no puede decirse cómo se llevará a cabo este enlace desde el punto de vista técnico. Pero la voluntad de realizar dicho enlace existe. La conexión se llevará a cabo mediante la mensajería electrónica X.400. En el proyecto de presupuesto de 1997, que se someterá a la Asamblea General, se

presentará una propuesta de financiación de las inversiones necesarias. La Secretaría General esperará únicamente la decisión de participación de los países interesados.

### **Formación Regional en Asia**

El delegado de Irán indica que su país ha iniciado un programa de investigación regional con ayuda del PNUFID y seguirá estudiando esta cuestión.

El delegado de Japón declara que su país está tratando de obtener la financiación necesaria para organizar un cursillo para los funcionarios de OCN de la región, a ser posible cada dos años. La delegación japonesa no puede decir todavía cuando comenzarán los cursillos y los cursillistas que asistirán a ellos, pero asegura que Japón hace todo lo posible por que este proyecto pueda llevarse a cabo.

El delegado de China se muestra muy satisfecho de esta oferta. La delegación de su país reconoce la importancia de la formación y aprecia mucho el trabajo de las OCN en este ámbito; espera que la OIPC-Interpol siga trabajando en este sentido para que se pueda hacer en Asia lo que se hace en otros continentes. China, que en el pasado organizó una formación con escuelas de policía de otros países, está dispuesta a aportar su contribución para la puesta en marcha de formaciones más ambiciosas.

El delegado de Turquía indica que su país, consciente de su situación geográfica fundamental para las actividades de cooperación, propone que se instale en su territorio una oficina subregional que cubra toda la región vecina. Algunos de los países interesados ya han dado una respuesta positiva y el proyecto se encuentra en una fase avanzada desde el punto de vista de la financiación.

El delegado de Irak apoya esta propuesta y desea que no se nieguen a los cursillistas iraquíes las posibilidades de formación que se ofrezcan a nivel regional.

El delegado de Bangladesh aprueba esta cooperación regional en el marco de Interpol. Felicita a Sri Lanka por haber celebrado en su territorio una conferencia de Jefes de Policía del Sureste Asiático en julio del año en curso y por haber sentado las bases de una cooperación regional en el marco de Interpol.

El Sr. Cheng asegura a los países asiáticos que la Secretaría General se compromete a fomentar la formación en Asia. La Oficina de Coordinación Regional y la Sección de Formación han constituido un grupo de trabajo para elaborar un programa con este objeto. La Secretaría General está dispuesta a iniciar este programa en cuanto haya encontrado el país anfitrión

### **Fecha y lugar de la próxima conferencia**

El presidente indica que la próxima Conferencia Regional Asiática se celebrará en 1998 y propone a los países que deseen acoger esta reunión en su territorio que informen de ello a la Secretaría General.

### **Reunión Continental Europea**

Se celebra bajo la presidencia del Sr. William Taylor (Reino Unido) vocal del Comité Ejecutivo.

### **Presentación del informe de actividad del Comité Europeo**

El presidente cede la palabra a Henning Thiesen, de Dinamarca, presidente del Comité Europeo de Interpol (CEI), quien presenta una ponencia sobre las actividades del CEI.

Informa a los reunidos sobre la composición del CEI, ya que en la última Conferencia Regional Europea (CRE), celebrada en Varsovia, se designó a una serie de nuevos miembros. Para quienes tengan interés por presentar su candidatura al CEI en el futuro, recuerda el mandato del CEI y los requisitos necesarios para formar parte de este Comité.

El Presidente del CEI declara que el trabajo del Comité se sigue basando en las prioridades que se presentan en el Plan de Trabajo Europeo de Interpol. El Comité ha hecho una evaluación de la 25ª CRE, y participará en la preparación del Orden del Día de la 26ª CRE.

El Sr. Thiesen informa sobre las actividades del grupo de trabajo ad hoc del CEI. En estos momentos está preparando un estudio estratégico sobre las medidas que se deben tomar para facilitar la cooperación entre Interpol y otras instituciones como la Unión Europea y Schengen.

En cumplimiento del Plan de Trabajo, el CEI está considerando la posibilidad de crear un grupo de trabajo sobre análisis de perfiles de ADN. En su próxima reunión se tratará sobre el cometido que se deberá asignar a este grupo de trabajo.

Los cuatro grupos de trabajo europeos siguen adelante con el trabajo tal como estaba previsto. En la 26ª CRE se presentarán el informe de actividades y el final.

El orador recuerda a la asistencia la recomendación aprobada en la 25ª CRE por la que se permitía a los candidatos europeos al Comité Ejecutivo presentarse a sí mismos en la Reunión Continental Europea si así lo deseaban.

Concluye el informe de actividades del CEI expresando su agradecimiento a todos cuantos han contribuido a la mejora de la cooperación policial internacional.

A continuación abre el debate. El delegado de Suiza apoya el esfuerzo de la Secretaría General por mejorar la cooperación con otras organizaciones, que han culminado en un Acuerdo de Cooperación con la Unión Postal Universal (UPU), y recomienda que se estudie la posibilidad de concluir un acuerdo similar con Schengen y Europol.

El Sr. Thiesen responde que ya se ha preparado un estudio estratégico sobre este tema, que se presentará a debate en la próxima reunión del CEI.

### **Informe de actividad de la Oficina de enlace europea**

Toma la palabra el Sr. HERMAN HEIJERMAN, Jefe de la Oficina de Enlace Europea (OEE), que presenta una ponencia sobre las actividades de la Oficina desde la 25ª CRE.

Informa a los reunidos sobre los contactos que están manteniendo Interpol y Europol con el fin de que las actividades de estos dos organismos sean complementarias y de evitar su duplicación. También informa sobre los esfuerzos realizados para crear una relación de trabajo sólida con Schengen y la Unión Europea.

A raíz de las recomendaciones aprobadas en la 25ª CRE, la OEE organizó una reunión del grupo de trabajo ad hoc sobre las iniciativas europeas del CEI, que llevó a la OEE a preparar un proyecto de estudio estratégico para su debate en la 15ª reunión del CEI.

El Sr. Heijerman señala que en julio de 1996 la OEE distribuyó un documento sobre el fundamento de los análisis de los perfiles de ADN y sus posibilidades. También se ha mandado a las OCN de Europa Central y Oriental interesadas un documento sobre la posibilidad de utilizar el programa "PHARE" de la Comisión Europea, que facilita fondos para proyectos relacionados con la aplicación de la ley. Eslovaquia y Polonia han conseguido una aportación para la instalación del SBA en sus respectivas OCN.

La OEE ha concluido el proyecto de elaboración de un folleto sobre la policía y la judicatura en Europa, que ahora reúne información sobre 37 países. Se espera que las OCN restantes envíen a tiempo la información necesaria para terminar el folleto.

El Sr. Heijerman informa sobre las conferencias y las reuniones en las que ha participado la OEE. Indica que a la 8ª Reunión de Oficiales de Contacto Europeos, celebrada en Lyon los días 19 y 20 de septiembre de 1996, asistieron

oficiales de contacto de 31 países. A pesar de que la participación es mayor de año en año, el Jefe de la OEE insta a todos los Jefes de OCN a que hagan lo necesario para que sus oficiales de contacto asistan a la reunión anual, que es muy importante para facilitar el trabajo de los oficiales de contacto. A continuación informa sobre los asuntos debatidos en la Reunión de Oficiales de Contacto.

En los dos últimos años los funcionarios de la OEE se han desplazado a todas las OCN de Europa con la excepción de Interpol Sarajevo. Las OCN consideran que estas visitas de enlace son muy positivas y muy útiles, por lo que la OEE se dispone a elaborar un nuevo programa de visitas de enlace.

Entre mayo y octubre la OEE ha tratado 100 asuntos de enlace relativos a 34 países. En uno de ellos, un accidente aéreo ocurrido en Spitsbergen (Noruega), la Secretaría General envió al oficial de enlace ruso al lugar en el que se había producido el accidente para que hiciera las veces de intermediario entre el equipo de identificación de las víctimas y las autoridades rusas y ucranias.

A continuación el ponente presenta las actividades realizadas en aplicación del Plan de Acción sobre Delincuencia Relacionada con los Vehículos de Motor. El Grupo de Análisis de Información Criminal (GAIC) ha realizado un estudio sobre las tendencias principales del tráfico ilícito de vehículos, basado en la información proporcionada por sólo 14 OCN. Es de lamentar que varios de los países más afectados por este tipo de delito no hayan respondido a la petición de información. Ahora ya está disponible la base de datos centralizada sobre vehículos robados, a la que se accede por medio del SBA. Eslovaquia, Suecia, Luxemburgo y Rusia ya han introducido sus datos sobre vehículos robados. Se recuerda que fueron las OCN las que pidieron este instrumento de trabajo, que a continuación proporcionó la Secretaría General. El Sr. Heijerman concluye

que ahora toca a las OCN sacarle el máximo partido.

### ***Cuestiones de cooperación cotidiana***

La Delegación de Dinamarca presenta brevemente la situación reciente en Dinamarca y Escandinavia con relación a las bandas de motoristas al margen de la ley. Como ya indicó la prensa, la guerra entre los Bandidos y los Hell's Angels ha ido ganando importancia, por lo que el gobierno danés ha presentado al Parlamento un proyecto de ley por el que se faculta a la policía para prohibir la entrada en ciertas zonas residenciales a las bandas de motoristas al margen de la ley. Por otra parte, también se ha presentado un proyecto de este tipo en la Unión Europea, y la Secretaría General de Interpol ha facilitado toda la información disponible sobre el proyecto "Rockers". Ahora se tiene la intención de iniciar una investigación sobre las actividades de las citadas bandas de motoristas, para lo cual también se ha previsto crear una "base de datos escandinava" sobre robos de armas de fuego, automóviles, y otros objetos que puedan ser utilizados por estas bandas.

El delegado de España señala que su país está dispuesto a celebrar en su territorio la 23ª Reunión Europea de Jefes de Servicios Nacionales de Drogas, prevista para la primavera de 1997, y solicita a los delegados que apoyen esta iniciativa española. El delegado de Bélgica da las gracias a sus colegas europeos por su colaboración en las recientes investigaciones sobre la red de pornografía infantil.

Un observador de Méjico, con el apoyo del Delegado de España, declara que México está dispuesto a prestar su ayuda a los países europeos en asuntos relacionados con el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Los interesados podrán ponerse en contacto con las autoridades mexicanas por medio de su oficina de enlace en Madrid.

A petición del presidente, los candidatos para las elecciones al

Comité Ejecutivo proceden a su presentación. Andrej Koweszko, Jefe de la OCN de Varsovia y Y. Vehbi Dalda, Jefe de la Policía Turca, presentarán su candidatura para el puesto de Vocal del Comité Ejecutivo y Michel Richardot, Director de la Academia de Policía francesa, se presentará para el puesto de Vicepresidente por Europa.

El Sr. Dalda informa a los participantes de que Turquía sugiere la creación de una Oficina Subregional en Turquía para los países de Europa y Asia.

El delegado de Azerbayán apoya la iniciativa turca, pero sugiere que se limite la región de cobertura de la Oficina a los países del Mar Negro.

### ***Lugar y fecha de la próxima conferencia regional europea***

El delegado de Eslovaquia anuncia que la 26ª Conferencia Regional Europea se celebrará en Bratislava del 14 al 16 de mayo de 1997.

# PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL AÑO 1997

El director administrativo y financiero presenta en asamblea penalitaria el programa de trabajo contenido en el documento AGN/65/RAP.Nº11. Se aprueba en Asamblea General el programa de trabajo 1997

## Administración General

- Continuación de los estudios sobre el nuevo sistema informatizado de contabilidad-paga y de gestión de compromisos de gastos e instalación del mismo.

- Intensificación de los elementos de seguridad de los locales tras la instalación de un nuevo puesto exterior de seguridad y adaptación del sentido de la circulación para el acceso al recinto.

- Acondicionamiento de ciertas oficinas y espacios disponibles, que se destinarán a archivos.

- Creación de un nuevo restaurante mejor adaptado a las nuevas exigencias motivadas por el aumento del número de participantes en las conferencias y el mayor número de visitas

- Revisión y renovación de las instalaciones de aire acondicionado y de detección de incendio en la sala de informática.

- Continuación de los estudios sobre los regímenes sociales.

- Estudio e instalación de un sistema informático de ayuda a la traducción.

## Enlace e información criminal

### Grupo de delincuencia general (subdirección 1)

#### Delitos contra la propiedad y delitos violentos

- Estudio sobre la introducción de la información correspondiente a los carteristas internacionales en el SBA.

- Elaboración de un estudio sobre la evolución de los delitos violentos en los últimos 25 años del siglo XX.

#### Identificación de víctimas de catástrofes

- Junto con el Comité Permanente de IVC, continuación del trabajo general sobre identificación de víctimas de catástrofes.

- Cooperación más estrecha con el DAH/NU (Departamento de Asuntos Humanitarios) a fin de obtener en las Naciones Unidas el estatuto de experto en IVC.

#### Delincuencia relacionada con vehículos de motor

- Proseguimiento de la elaboración del Plan de Acción sobre la delincuencia relacionada con vehículos de motor. Especialmente, colaboración con la División IV para el fomento y desarrollo en el SBA de la base de datos centralizada sobre vehículos robados.

- Inclusión de todos los países de Europa y de África del Norte en el folleto sobre documentos de matriculación de vehículos de motor.

- En cooperación con otras organizaciones, como el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia (HEUNI), estudio de determinados países con miras a la elaboración de un programa de prevención de tráfico de vehículos de motor.

- Una vez que el nuevo sistema SICI esté instalado, mejora de las actividades de análisis de la información policial en el ámbito de la delincuencia relacionada con los vehículos de motor.

- Actualización periódica de la publicación sobre las placas de matriculación de los vehículos de motor en diversos países.

#### Obras de arte y bienes culturales

- Proseguimiento de la informatización de los ficheros de obras de arte robadas e introducción en el SBA.

#### Armas y explosivos

- Producción y difusión de un informe sobre la situación mundial en materia de armas de fuego y explosivos.

- Incorporación de la base de datos de IWETS en el SICI, lo que conlleva:

- Formatear el formulario de introducción de datos de IWETS para su transmisión por X.400.

- Facilitar el acceso directo y limitado para consultar la base de datos de IWETS por conducto de las OCN.

- Estudio sobre la proliferación de los fusiles de asalto AK-47 en todo el mundo.

- Facilitar formación y estudios analíticos sobre armas de fuego y explosivos a los servicios de policía de las distintas regiones (África, Caribe, Europa Oriental), cuando sea necesario.

#### Delitos contra menores

- En cooperación con las Naciones Unidas, continuación del programa de formación.

- Seguimiento de la Red de Oficiales de Enlace especializados, creada por el Grupo de Trabajo, para mejorar su eficacia.

- Elaboración de un registro internacional sobre las diversas legislaciones relativas a la pornografía infantil y los delitos sexuales contra menores, con miras a armonizarlas en los países miembros.

- En cooperación con las Naciones Unidas, continuación del programa de formación.- Edición de un manual de formación y prevención para los oficiales que trabajan en el ámbito de la delincuencia contra menores.

- Fomento del papel de Interpol a escala internacional con objeto de obtener en las Naciones Unidas el estatuto de experto en materia de delitos contra menores

#### Delincuencia organizada (Subdirección)

- Continuación de los siguientes proyectos y las personas buscadas a nivel internacional en relación con ellos:



a) MACANDRA (Delincuencia organizada italiana).

b) ROCKERS (Clubes de motoristas implicados en actividades delictivas).

c) OCSA (Organizaciones criminales de origen suramericano).

d) EASTWIND (Organizaciones delictivas de origen asiático).

e) GOWEST (Organizaciones delictivas en Europa del Este).

f) MA.L.E. (Blanqueo de fondos de la mafia italiana en Europa).

- Creación de una Enciclopedia sobre la legislación relacionada con el crimen organizado.

- Creación de un "Manual de Identificación" sobre los emblemas de los clubes de motoristas.

- Elaboración de un proyecto de trabajo sobre la delincuencia organizada en Africa.

### **Terrorismo (Subdirección 1)**

- Estudio sobre los principales grupos terroristas.

- Estudio sobre las relaciones entre la droga y el terrorismo.

- Estudio sobre posibles incidentes nucleares de carácter terrorista.

### **Subdirección 2 : Delincuencia económica y financiera**

#### **Falsa moneda**

- Base de datos informática sobre falsificación de moneda (SBA).

- Base de datos informática sobre documentos de viaje fraudulentos (Sistema EDISON).

- Informatización de la revista "Imitaciones y Falsificaciones".

-Elaboración de una publicación sobre pasaportes.

#### **Grupo FOPAC**

- "Eastwash": Estudio detallado sobre la situación económica en los

países del antiguo bloque del Este, con vistas a la elaboración de un informe.

- Enciclopedia sobre haberes financieros procedentes de actividades delictivas.

#### **Delincuencia económica**

- Fomentar el enfoque regional de la lucha contra la delincuencia económica mediante la organización o coordinación de reuniones de grupos de trabajo o de conferencias en las diversas regiones de Interpol (Africa, América, Asia y Europa).

- Continuación de la constitución de una base de datos sobre tarjetas de pago y de un centro internacional de recogida y difusión de la información y un registro central de tarjetas de pago falsas.

- Coordinación de las actividades nacionales y regionales de lucha contra los grupos de estafadores de Africa Occidental.

### **Subdivisión 3 : Estupefacientes**

- Programa Probalkan: análisis específicos y seguimiento del tráfico de drogas por la Ruta de los Balcanes, incluido un estudio sobre el proyecto KOALA.

- Seguimiento de las iniciativas del Grupo Pompidou sobre el tráfico de estupefacientes mediante embarcaciones.

- Proyecto Transal: los análisis de información criminal ("Operation Transal") confirman la existencia de grupos de traficantes de diversos tipos de drogas, basados en Africa o dirigidos por africanos, que requieren una especial atención.

- Proyecto Mandrax sobre el tráfico a gran escala de metacualona desde el subcontinente indio hacia el sur de Africa. Estudio con objeto de identificar y dismantelar las redes de traficantes en los países productores, de tránsito y consumidores.

- Programa sobre las marcas y logotipos de los paquetes de cocaína, para determinar según ellos los

vínculos existentes entre los decomisos.

- Vigilancia de los precursores y productos químicos de base (PECS).

- Estudio sobre esteroides anabólicos.

- Estudio a escala mundial sobre los precios y la pureza de las drogas ilícitas.

-Actualización de la documentación sobre entregas controladas.

- Estudio sobre la posibilidad de utilizar agentes encubiertos para operaciones conjuntas en Europa, especialmente con los departamentos especializados de los países de Europa Central y Oriental

### **Subdivisión 4 : Criminal Intelligence**

- Instruir a las OCN sobre el procedimiento de solicitud de publicación de difusiones, a fin de mejorar la calidad de las solicitudes y de las difusiones.

- Reestructuración del proceso de producción de difusiones.

- Proyecto sobre delincuentes puestos en libertad por falta de documentos de extradición.

#### **Sección de Dactiloscopia:**

- Modernización del Servicio de Dactiloscopia:

- Preparación de la base de datos para su conversión posterior en un sistema informatizado.

- Proyecto SAID (concretar el estudio de establecimiento del sistema).

- Seguimiento de la utilización que hacen las OCN de los formularios normalizados para la transmisión de huellas dactilares y huellas latentes.

#### **Grupo de Análisis de Información Criminal (GAIC):**

- Desarrollo del proyecto piloto conjunto del GAIC y la División IV.

- Nuevos cursos sobre análisis de información criminal dirigidos al

personal de la Secretaría General, con objeto de aumentar el interés en la materia y en el papel de los analistas del GAIC y de ayudar a determinar los proyectos más adecuados de análisis de información criminal

- Aplicación de análisis estratégicos.

#### **Servicio de Búsqueda y Respuesta de Mensajes (SBRM)**

- Continuación de la informatización de los archivos sobre obras de arte robadas, en colaboración con el Grupo Delincuencia General, el SABA y la División IV.

- Estudio sobre la manera de aumentar la productividad del SBRM y ampliar su horario de trabajo para mejorar las prestaciones ofrecidas a las OCN, su calidad y su puntualidad.

#### **Servicio de Archivo y Búsqueda Automática (SABA)**

- Creación de imágenes electrónicas y en color en la base de datos sobre objetos de arte robados (archivos informatizados y datos nuevos)

#### **Oficina de Enlace Europea**

- Elaboración del Plan de Trabajo Europeo 1996-2000.

- Seguimiento y fomento de la aplicación de las normas de calidad para el buen funcionamiento de las OCN en Europa.

- Seguimiento y apoyo del desarrollo de las OCN en los nuevos países miembros.

- Visitas a las OCN a fin de informar del desarrollo del programa y aportar ayuda.

- Actualización del manual sobre los sistemas policiales y judiciales europeos.

- En colaboración con la División III, preparar e impartir cursos (talleres) sobre dirección de las OCN destinados a los países de Europa Central y Oriental.

- Vigilancia de la evolución de la Unión Europea, UDE/Europol y Schengen, y otros organismos implicados en la cooperación policial en Europa, establecimiento de acuerdos de trabajo con estas instituciones y mantenimiento de estrechas relaciones con ellas.

- Prosecución de la red de oficiales de contacto europeos.

#### **Oficina de coordinación regional**

- Proseguimiento de la supervisión del establecimiento y desarrollo graduales de las Oficinas Subregionales, así como de la puesta en práctica de sus programas de trabajo.

- Supervisión y apoyo de las actividades de los comités regionales, como el Grupo de Trabajo para la Cooperación en Asia, el Grupo de Trabajo de Mercosur, el Consejo de Jefes de Policía de Africa Austral y el Comité para el Caribe y América Central, y estudio de las posibilidades de constituir otros comités regionales en otras regiones.

- Alentar a las Oficinas Subregionales y a los comités regionales existentes a que trabajen en cooperación estrecha.

- Siguiendo el ejemplo del curso para funcionarios de OCN celebrado en Buenos Aires en noviembre de 1995, y en cooperación con la División III, proseguir el desarrollo y la realización de un programa destinado a ofrecer cursos monolingües de formación en materia de cooperación policial internacional.

- Fomento de la expansión y la utilización eficaz de la red de oficiales de contacto asiáticos, partiendo de las iniciativas aprobadas en su primera reunión, celebrada en febrero de 1996 en Australia.

#### **Asuntos jurídicos y de formación**

- Concertación de un acuerdo marco con la ONU.

- Concertación de un convenio de aplicación con la UPU

- Proseguimiento de la negociación de los convenios regionales con los países miembros.

- Negociaciones con el Ministerio de Asuntos Exteriores francés sobre la mejora del Acuerdo de Sede.

- Seguimiento de los problemas jurídicos relacionados con el SICI.

- Modificación del Reglamento Financiero.

- Continuación del estudio sobre las distintas publicaciones de la Organización.

#### **Informática y telecomunicaciones**

- Continuación de la aplicación del plan de tecnología de la información (configuración en tres niveles en modo servidor — usuario).

- Terminar la instalación de los nuevos sistemas de ofimática y archivo electrónico correspondientes a la configuración en tres niveles en modo servidor — usuario e introducción de un sistema de gestión financiera exclusivamente en francos franceses para el 1 de enero de 1998.

- Fusión del Sistema de Información Criminal (SIC), del Sistema de Búsqueda Automática (SBA) y del Sistema de Archivo Electrónico (SAE) en un único Sistema de Información Criminal de Interpol (SICI).

- Sistema de Búsqueda Automática (SBA): desarrollo de las aplicaciones relativas a los vehículos, aviones y barcos robados.

# ELECCIONES Y DESIGNACIÓN DEL LUGAR DE LA PRÓXIMA ASAMBLEA GENERAL

## Elección del presidente de la OIPC - Interpol

El comité de elecciones declara válidas las candidaturas de:

- Sr. Toshinori Kanemoto (Japón)
- Sr. Wajahat Latif (Pakistán)
- Sr. Zhu En Tao (China), como presidente de la OIPC-Interpol para un mandato de cuatro años
- Sr. Zhu en Tao retira su candidatura.
- La elección se realiza por mayoría de dos tercios de los votantes de acuerdo con el artículo 16 del estatuto

Sr. Kanemoto (Japón) es elegido nuevo presidente de la OIPC-Interpol

## Elecciones para el Comité Ejecutivo

- Elección para el puesto de vicepresidente para Europa : es elegido el Sr. Richardot (Francia); por tres años
- Elección para el puesto de vicepresidente para Africa: es elegido el Sr. Rooby (Egipto).
- Elección para los puestos de vocales para América: son elegidos los Srs Pellachi (Argentina) por tres años; Sr, Kely (Estados Unidos) por tres años.
- Elección para el puesto de vocal para Europa: es elegido el Sr. Vehbi Dalda (Turquía).
- Elección para el puesto de vocal para Africa: es elegido el Sr. Augustine Chihuri (Zimbabwe)
- Elección para el puesto de vocal para Asia por un año : es elegido el Sr. Yoginder Singh (India).

## Designación del lugar de la 66ª sesión de la Asamblea General

Por aclamación la Asamblea decide aceptar la propuesta de India para celebrar la próxima sesión.

## Clausura de la sesión

En la sesión de clausura el presidente hace entrega de la medalla de Interpol a los miembros salientes del Comité Ejecutivo: Srs Latif y Mahundi, vicepresidentes y Srs Zachert y Noble, delegados.

El secretario general entrega la medalla de Interpol al Sr. M. Eriksson, presidente saliente.

El presidente participa al Sr. Dalda (Turquía) el testimonio de agradecimiento por parte de Interpol



**De arriba abajo:  
Srs Richardot,  
El-Rpooby,  
Pellachi, Kelly  
Dalda Chichuri y  
Sing**

## RESOLUCIONES

### AGN/65/RES/4

#### Asunto Propuesta de adquisición de un Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID)

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 654 reunión celebrada

en Antalya del 23 al 29 de octubre de 1996,

TOMANDO NOTA de lo expuesto en el punto 4 del Informe N° 4 sobre el

Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID),

CONSCIENTE de que la instalación de un SAID en la Secretaría General contribuirá a la eficacia de la lucha de los países miembros contra la delincuencia internacional

TENIENDO EN CUENTA que el intento de incluir la financiación del sistema en el presupuesto de Interpol resultó infructuoso,

CONSCIENTE de la necesidad de definir una estrategia de almacenamiento y comunicación internacional de huellas dactilares y fotografías dentro del Sistema de Información Criminal de Interpol (SICI),

TOMO NOTA de que el criterio propuesto para la adquisición del SAID fue debatido y aprobado por el Comité Ejecutivo en su 1144 reunión, celebrada del 2 al 4 de julio de 1996,

AUTORIZA al Secretario General a intentar conseguir financiaciones adaptadas al proyecto bajo forma de contribuciones excepcionales antes de efectuar un concurso público de ofertas para la adquisición de un Sistema Automático de Identificación Dactilar (SAID) y su instalación en la Secretaría General.

### AGN/65/RES/8

#### Asunto: Trata de seres humanos y proxenetismo internacional

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL en su 65A reunión, celebrada en Antalya a del 23 al 29 de octubre de 1996

TENIENDO PRESENTE el Convenio de las Naciones Unidas para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena del 2 de diciembre de 1949

RECORDANDO el contenido del Informe AGN/34/RAP/9 presentado en la 34 reunión de la Asamblea General (Río de Janeiro, 1965) titulado "La trata internacional de mujeres al amparo de contratos de empleo que las expone a la prostitución", así como la recomendación hecha a las OCN de presta una atención especial a este tipo de tráfico, con miras a identificar y desmantelar las redes organizadas y sus intermediarios en cada país,

CONSIDERANDO que la lucha contra las actividades que favorecen explotan la prostitución a escala internacional debe considerarse una prioridad llevarse a cabo internacionalmente

TENIENDO PRESENTE el hecho de que el proxenetismo va unido a menudo

OBSERVANDO el aumento indiscutible de la actividad de las redes internacionales organizadas que se dedican al tráfico de personas, a como a actividades ilícitas relacionadas con la explotación de la prostitución, especialmente con la explotación sexual de los niños, y que el desmantelamiento de estas redes es una de las prioridades de la cooperación internacional

SOLICITA a las Oficinas Centrales Nacionales de Interpol que intensifiquen la comunicación de datos so-

bre las personas que puedan estar directa o indirectamente implicadas en los circuitos del proxenetismo internacional o de la trata de personas, con objeto de aumentar la calidad

RECOMIENDA que los países garanticen la coordinación multidisciplinaria de las actividades de las autoridades competentes en este ámbito. Por ejemplo, en la coordinación podrían participar, a escala nacional o regional según los casos, los departamentos ministeriales, los servicios policia, las autoridades judiciales especializadas en la materia y organismos públicos que pudieran ser competentes en este terreno;

RECOMIENDA a los países miembros que mejoren los intercambios bilaterales y multilaterales de información sobre las actividades ilícitas favorecen el proxenetismo, comprendido el material de identificación de personas sospechosas de participar en actividades como los matrimonios de conveniencia o ilegales, el establecimiento de redes de inmigración clandestina y la fabricación de falsos documentos de identidad;

SOLICITA a la Secretaría General que intensifique la cooperación con los órganos competentes de las Naciones Unidas y la Unión Europea con miras a elaborar programas comunes para la represión del tráfico de personas y la explotación de la prostitución, en estos programas se incluirá la creación de un manual sobre las competencias, los puntos de contacto, los conocimientos y los dictámenes periciales en este terreno, así como el estudio de la conveniencia y la viabilidad de la centralización de los datos sobre ADN y el análisis de los mismos teniendo en cuenta las exigencias éticas y jurídicas.

DEROGA las siguientes resoluciones:

AGN/29/RES/ 6 (1960) – Proxenetismo

AGN/34/RES/1 (1965) – Formas particulares del tráfico internacional de mujeres

AGN/43/RES/4 (1974)– Proxenetismo internacional

AGN/57/RES/19 (1988)

### **AGN/65/RES/9**

#### **Asunto: Tráfico internacional de pornografía infantil**

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL en su 65ª reunión, celebrada en Antalya del 23 al 29 de octubre de 1996,

CONSIDERANDO que la distribución de material de carácter pornográfico dentro de los límites territoriales de un país es un asunto de política penal interna, pero que la exportación de este material al extranjero reviste un interés internacional,

CONSIDERANDO ASIMISMO que la inmensa mayoría de los países del mundo han firmado la Convención de la Unión Postal Universal de 1957 y la versión de dicha convención modificada en 1964, cuyo Artículo 28 prohíbe el

envío por correo de objetos obscenos o inmorales de un país a otro,

TENIENDO PRESENTE la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989 y más especialmente su Artículo 34,

RECONOCIENDO que la pornografía infantil, que implica la explotación sexual de los niños, a menudo es producida en un país con miras a su distribución en otros países,

CONSIDERANDO que cada vez es más difícil interceptar este material debido a los métodos que utilizan los remitentes, y que existe un mercado internacional para el material relacionado con la pornografía infantil,

RECOMIENDA a los países miembros que aprueben, si todavía no lo han hecho, una legislación que tipifique como delito la producción, difusión, importación y posesión de material pornográfico en el que aparezcan niños, así como la ayuda y la incitación a cometer estas infracciones;

RECOMIENDA igualmente que consideren la posibilidad de aprobar una legislación que permita el decomiso de los productos de dichas infracciones;

INSISTE en que esta legislación deberá tener en cuenta los soportes utilizados actualmente para enviar este material y las nuevas tecnologías, como los ordenadores y otras representaciones virtuales, a fin de evitar cualquier vacío jurídico que pueda beneficiar a los delincuentes;

SOLICITA a los países miembros que consideren de nuevo la importancia que conceden a las investigaciones sobre la pornografía infantil con objeto de otorgarles la máxima prioridad y que presten una atención particular a la protección de los intereses de los menores en la represión de este tipo de delincuencia;

DEROGA la siguiente resolución: AGN/39/RES/4 - (1970) - Envío de publicaciones obscenas y de material pornográfico por correo

### **AGN/65/RES/10**

#### **Asunto: Mejora de la cooperación policial internacional en materia de represión de los delitos contra menores**

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL en su 65ª reunión, celebrada en Antalya del 23 al 29 de octubre de 1996,

TENIENDO PRESENTE la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989,

RESPALDANDO la declaración y el programa de acción aprobados en el Congreso Mundial sobre la Explotación Sexual de los Niños, celebrado en Estocolmo del 26 al 31 de agosto de 1996,

RECONOCIENDO que los menores son los miembros más vulnerables de la sociedad y por este motivo deben contar con una protección específica contra las infracciones de que son víctimas,

CONSIDERANDO que el interés del niño debe primar sobre cualquier otra consideración,

RECORDANDO la Resolución AGN/61/RES/10 de la Asamblea Ge-

#### **La delegación tailandesa**



neral de la OIPC-INTERPOL relativa a los delitos contra menores y la creación del Grupo de Trabajo Permanente de Interpol sobre Delitos contra Menores

HABIENDO TOMADO NOTA del informe sobre delitos contra menores presentado por la Secretaría General a las Oficinas Centrales Nacionales en el que se da una visión global de las actividades del Grupo de Trabajo mencionado, así como de la evolución de la delincuencia en perjuicio de los menores,

RECOMIENDA a los países miembros que examinen con atención las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo Permanente de Interpol sobre Delitos contra Menores, recopiladas en el Anexo 2 del Informe AGN/65/RAP. N.º 5, y que, si es necesario, modifiquen su legislación nacional para adaptarla al espíritu de dichas recomendaciones, incluso previendo en su legislación penal nacional una competencia extraterritorial en este campo;

RECOMIENDA que el tema de los delitos contra menores figure en el Orden del Día de todas las conferencias regionales de la Organización;

PIDE a los países miembros que aumenten la atención y los recursos dedicados a la represión de los delitos contra menores, especialmente mediante la formación de personal especializado cuya actividad se desarrolle en unidades especiales de las fuerzas policiales;

REITERA su confianza al Grupo de Trabajo Permanente de Interpol sobre Delitos contra Menores, le insta a que siga trabajando para ayudar a reprimir este tipo de delincuencia, de carácter especialmente delicado, y a mejorar la cooperación policial internacional, prolonga su mandato y le encarga que presente un informe completo de sus actividades en la próxima reunión de la Asamblea General;

HACE HINCAPIE en la importancia de una colaboración sostenida con los órganos competentes de las Naciones Unidas en el ámbito de los Derechos del Niño, así como en el establecimiento de relaciones de tra-

bajo con la Unión Europea en el marco de la recomendación R(91)11 del Consejo de Europa del 9 de septiembre de 1991 y del informe anexo a la misma, que en los párrafos 3 y 4 de su Artículo II menciona la importancia de la cooperación con Interpol y cualquier otra organización internacional que actúe a favor del bienestar de los menores;

DEROGA las siguientes resoluciones:

AGN/58/RES/15 — (1989) — Perfeccionamiento de la cooperación internacional para luchar contra las infracciones de que son víctimas los menores de edad.

AGN/61/RES/10 — (1992) — Delitos contra menores.

#### **AGN/65/RES/14**

**Asunto: Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas**

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 654 reunión celebrada en Antalya del 23 al 29 de octubre de 1996,

VISTO el Artículo 41 del Estatuto de la Organización,

VISTA la Resolución AGN/64/RES/11, titulada "Relaciones con los demás organismos internacionales, en particular policiales",

VISTO el Informe AGN/65/RAP. N.º 23, titulado "Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas",

ACOGIENDO con gran satisfacción el resultado de la votación celebrada el 15 de octubre de 1996, por el que se le ha concedido el estatuto de observador ante la Asamblea General de la ONU,

CONSIDERANDO que esta votación favorable ofrece unas amplias perspectivas de cooperación con la ONU y sus agencias especializadas y refuerza la posición que la Organización ocupa en el concierto de las organizaciones internacionales,

CONVENCIDA de la necesidad de firmar unos acuerdos que posibiliten la racionalización de las políticas de represión de la delincuencia a nivel mundial,

HACE SUYAS las consideraciones que figura en el informe mencionado supra;

FELICITA al Presidente y al Secretario General de la Organización por su indiscutible éxito;

PIDE A AMBOS: Que consideren qué medidas prácticas son indispensables para que la OIPC-INTERPOL pueda sacar el mayor partido del estatuto de observador obtenido.

Que prosigan su labor con miras a emprender toda negociación que conduzca a la firma de un acuerdo marco, convenio o protocolo de acuerdo con las agencias especializadas competentes de la ONU y con la propia ONU. Que sometan dichos acuerdos a la aprobación de la Asamblea General.

#### **AGN/65/RES/16**

**Asunto: El GAIC y el análisis de la información criminal**

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 654 reunión celebra

en Antalya del 23 al 29 de octubre de 1996,

TENIENDO EN CUENTA la importancia creciente del análisis de la información criminal para combatir y prevenir con mayor eficacia todas las formas de delincuencia en los ámbitos nacional e internacional,

CONSIDERANDO que pocos países miembros han desarrollado métodos técnicos de análisis de la información criminal y que muchos carecen probablemente de experiencia en este campo,

APRECIANDO la calidad del trabajo realizado por el Grupo de Análisis de Información Criminal (GAIC) desde su creación en la Secretaría General en 1993, con una referencia especial a la elaboración y difusión



de vario estudios analíticos exhaustivos y a la utilización competente de la información criminal en poder de la Secretaría General,

RECONOCIENDO el efecto muy positivo que han tenido los estudios analíticos del GAIC en el nivel de apoyo ofrecido a los países miembros en 1 lucha contra la delincuencia internacional,

ESPERANDO que el GAIC se convierta en punto de referencia mundial para todos los asuntos relacionados con el análisis de la información criminal,

#### RECOMIENDA:

- Que los países miembros que no dispongan de servicios de análisis de información criminal consideren la posibilidad de crearlos.

- Que, al desarrollar sus propios servicios de análisis de información criminal, los países miembros adopten la terminología y los planteamientos del GAIC, a fin de facilitar la cooperación.

- Que los países miembros tengan en cuenta el hecho de que el análisis de información criminal debe confiarse a un personal especialmente seleccionado y formado en este campo.

INSTA a las OCN y demás organismos encargados de la aplicación de 1 ley a que recurran a la Secretaría General, y más especialmente al GAIC para conseguir ayuda en materia de análisis de información criminal;

EXHORTA a los países miembros que hayan realizado progresos en e campo del análisis de información criminal a mantener informada a 1 Secretaría General de las posibilidades de formación que ofrezcan y de la mejoras aportadas a sus servicios nacionales de análisis de información criminal;

PIDE a la Secretaría General que estudie la posibilidad de crear un red internacional de análisis de información criminal, formada por lo servicios correspondientes de los países miembros, con el objetivo de desarrollar un enfoque común y de tomar todas las medidas necesarias par que se haga un uso eficaz de esta técnica;

AFIRMA que el desarrollo futuro del análisis de información criminal en la Secretaría General debe considerarse objetivo prioritario, con toda las aplicaciones de tipo financiero, técnico y de personal que el supone;

INSTA a los países miembros a que envíen delegados a las conferencias y los coloquios sobre análisis de información criminal que organice 1 Secretaría General de Interpol.

#### AGN/65/RES/23

**Asunto : Endurecimiento de las sanciones previstas en el Artículo 52 del Reglamento General y simplificación de las condiciones de negociación de los acuerdos de escalonamiento de la deuda**

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 65ª reunión celebrada en Antalya del 23 al 29 de octubre de 1996,

HABIENDO EXAMINADO el Informe N° 14 titulado "Endurecimiento de las sanciones previstas en el Artículo 52 del Reglamento General y simplificación de las

condiciones de negociación de los acuerdos de escalonamiento de la deuda (enmienda a los Artículos 3 bis y 30 del Reglamento Financiero) y

HABIDA CUENTA del dictamen formulado por el Comité ad hoc, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 56 del Reglamento General,

DESEANDO, por un lado, favorecer la firma de acuerdos de escalonamiento por los países que tienen en la actualidad atrasos en el pago de las contribuciones

APRUEBA, a reserva del resultado de la votación del Informe AGN/65/RAP. N° 2 titulado "Re-definición de las condiciones de votación para la revisión del Estatuto de la Organización (enmienda al Artículo 52 del Reglamento General)", del que se derivará la modificación del párrafo (1,a) de la presente versión del Artículo 52, las enmiendas reglamentarias que se indican a continuación:

Enmiendas al Reglamento Financiero

#### ARTICULO 3 BIS

Los párrafos 1 a 3 no sufren modificaciones. El texto del párrafo 4 queda así establecido:

4. La deuda se escalonará durante un periodo que no podrá ser superior a diez años, y la suma que deberá liquidarse ascenderá como mínimo a la integridad de la contribución estatutaria del Miembro correspondiente a los tres ejercicios presupuestarios anteriores al ejercicio financiero en el que se firme el acuerdo.

Los párrafos 5 y 6 no sufren modificaciones. El texto de los párr 7 y 8 queda así establecido:

7. Si el Miembro deja de respetar las obligaciones estipuladas e acuerdo de escalonamiento o en el párrafo 5 supra, el Secretario-General le notificará la rescisión del citado acuerdo. En caso, y sea cual fuere el importe de la deuda del Miembro int eresado, el Secretario General le aplicará las medidas prevista el Artículo 52 del Regla-

mento General hasta que cumpla íntegramente sus obligaciones financieras para con la Organización.

8. Las deudas se anularán parcialmente a condición de que el Miembro interesado y la Organización suscriban un acuerdo de escalonamiento de su deuda de conformidad con lo estipulado en el presente artículo. No obstante, el Miembro que no respete las obligaciones estipuladas en el acuerdo de escalonamiento o que abone con retraso las contribuciones que se le reclamen durante el periodo de pago de la deuda escalonada, seguirá debiendo la deuda anulada

1. Cuando un Miembro deje de cumplir sus obligaciones financieras para con la Organización correspondientes al año financiero en curso y al anterior:

a) Su derecho de voto en las reuniones de la Asamblea General y las demás reuniones de la Organización quedará suspendido, pero las restricciones al derecho de voto no se aplicarán cuando trate de votar para enmendar el Estatuto de la Organización.

b) No tendrá derecho a enviar representantes a las reuniones demás encuentros organizados por la OIPC-INTERPOL, cualesquiera que fueren, salvo en el caso de la Asamblea General y de otras reuniones estatutarias.

c) No tendrá derecho a ser anfitrión de las reuniones o encuentro de la OIPC-INTERPOL.

d) No podrá proponer candidatos para ocupar un puesto de funcionario destinado en la Secretaría General

e) Todo beneficio o servicio que facilite la Secretaría General, excepto los previstos en el Estatuto, quedará suspendido.

2. Por otra parte, una vez que un Miembro no ha cumplido sus obligaciones financieras para con la organización correspondientes al año financiero en curso y al anterior, el Secretario General:



**Una parte de la delegación chilena**

a) Comprobará que se hallan reunidas las condiciones requeridas para la aplicación de las sanciones y lo notificará al país interesado.

b) Tomará las medidas adecuadas para la aplicación de las medidas que figuran en el párrafo 1 del presente artículo, a menos que el Comité Ejecutivo decida que le hecho de retirar uno o más de los beneficios o servicios citados en el párrafo 1 (e) no resulta beneficioso para la Organización

c) Informará de ello al Comité Ejecutivo.

3. El Miembro al que se apliquen las medidas tomadas podrá apelar contra esta decisión ante el Comité Ejecutivo, que deberá recibir la apelación al menos 30 días antes del comienzo de su próxima reunión. Si el Comité Ejecutivo decida mantener las medidas impuestas, la apelación se transmitirá a la Asamblea General, que la debatirá. Un país miembro no podrá apelar de nuevo contra una decisión de la Asamblea General a no ser que el Comité Ejecutivo le autorice a ello por considerar que se ha producido un nuevo hecho determinante. Las apelaciones no suspenderán la aplicación de las medidas aplicadas por el Secretario General a tenor del párrafo 2 del presente artículo; dichas medidas permanecerán en vigor hasta que el

Comité Ejecutivo o la Asamblea General las revoquen.

4. Si un miembro deja de cumplir con sus obligaciones financieras para con la Organización correspondientes a los ejercicios financieros anteriores a aquel en cuyo transcurso se celebre una elección para el Comité Ejecutivo, los Delegados de dicho Miembro no serán elegibles para las funciones de Presidente, Vicepresidente Vocal del Comité Ejecutivo.

5. El Secretario General verificará la revocación de todas las medidas adoptadas en aplicación del párrafo 1 del presente artículo en el momento en que se compruebe que el Miembro ha cumplido sus obligaciones financieras para con la Organización a tenor de los párrafos 1 y 6.

6. a) Con el término de "obligaciones financieras" se designan las contribuciones estatutarias de los Miembros y cualquier otra obligación que pudieran tener para con la Organización derivada de un contrato o convenio

b) Únicamente a efectos del presente artículo no se tendrán en cuenta las diferencias de abonos relativos a las obligaciones financieras correspondientes al ejercicio presupuestario anterior aucto no superen el cinco por ciento (5%) de



La presente resolución entrará en vigor el 1 de julio de 1997 y en esta misma fecha quedará derogado el artículo 52, tal como se aprobó mediante resoluciones de la Asamblea General AGN/52/RES/7 y AGN/57/RES/1. Las del Reglamento financiero entrarán en vigor el mismo día.

### AGN/65/RES/25

**Asunto:** Delincuencia Medioambiental - Creación de Grupos de Trabajo Nacionales sobre Residuos

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 654 reunión celebrada

en Antalya del 23 al 29 de octubre de 1996,

TENIENDO PRESENTE las resoluciones siguientes relativas a la delincuencia medioambiental, y más concretamente al tráfico internacional de residuos:

- AGN/61/RES/12 aprobada por la Asamblea General en su 61ª reunión, celebrada en Dakar en 1992, en la que se decidió la creación de un Grupo de Trabajo bajo los auspicios de Interpol y se solicitó a la Secretaría General que incluyera el tema de la delincuencia medioambiental en los órdenes del día de las reuniones internacionales sobre

delincuencia económica organizadas por la Secretaría General,

- AGN/62/RES/5, aprobada por la Asamblea General en su 62ª reunión, celebrada en Aruba en 1993, relativa al tráfico transfronterizo de residuos peligrosos, - AGN/63/RES/12 aprobada por la Asamblea General en su 63ª reunión, celebrada en Roma en 1994, relativa a la utilización de los ECO-MENSAJES,

TOMA NOTA de las vivencias comunicadas por los delegados que asistieron a las tres primeras reuniones del Grupo de Trabajo sobre Delincuencia Medioambiental, celebradas en Lyon en septiembre de 1993, mayo de 1994 y mayo de 1995,

CONSIDERANDO la propuesta de los delegados participantes en la tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre Delincuencia Medioambiental, de crear en cada país miembro, un Grupo de Trabajo Nacional sobre Residuos (integrado por representantes de los servicios represivos y las administraciones encargadas del control), con miras a analizar la problemática del tráfico de residuos, coordinar las acciones de represión, formular propuestas a los distintos servicios interesados y presentar un informe anual sobre la cuestión a la Secretaría General,

CONSIDERANDO que estas propuestas pueden ser un comple-

mento eficaz de la utilización del ECO-MENSAJE, basado en el intercambio de información sobre casos internacionales de delincuencia medioambiental, así como la recogida, almacenamiento, análisis y difusión de esta Información con la ayuda de la Secretaría General,

CONSIDERANDO que la cooperación policial internacional es indispensable para la represión de la delincuencia medioambiental,

CONSIDERANDO también que la cooperación policial internacional exige el ámbito nacional una colaboración estrecha, no solamente entre los servicios represivos, sino también entre estos servicios y las administraciones interesadas,

SOLICITA a las Oficinas Centrales Nacionales que:

1) Creen en su seno un Grupo de Trabajo nacional integrado por representantes de cada servicio represivo y de las administraciones encargadas del control en materia de residuos, con las siguientes miras prioritarias:

- Mejorar la eficacia de la utilización del ECO-MENSAJE,

- Recopilar datos, estadísticos entre otros, y de otro tipo, sobre los delitos medioambientales.- Velar por que se lleve a cabo un análisis criminal de los datos en el ámbito nacional.- Atender a los problemas de los servicios represivos y las administraciones encargadas del control y proponer soluciones.

2) Insten al Grupo de Trabajo nacional a que elabore un informe anual de síntesis que se comunicará a la Secretaría General.

### Una parte de la delegación brasileña



## M. Toshinori Kanemoto, nuevo presidente de la OIPC-Interpol

Toshinori Kanemoto nació en Japón el 24 de agosto de 1945. Actualmente es director general del Servicio de Asuntos Internacionales de la Policía Nacional de Japón. Estudiante en la universidad de Tokio, en donde se dedicó especialmente al derecho obteniendo la titulación de abogado. Desde el momento de su entrada en la policía nacional en abril de 1968 ha ocupado varios puestos, entre los cuales, director del Servicio de Investigaciones Criminales de la Policía de la prefectura de Kanagawa y director de la División de Asuntos Criminales Internacionales de la policía nacional.

Como director del Instituto Internacional de Investigación y Formación y director general del Servicio de asuntos

internacionales de la policía nacional ha elaborado y puesto en práctica programas de asistencia técnica para la policía y ha organizado reuniones de trabajo en las que ha participado como conferenciante.



De 1972 a 1973 el Sr. Kanemoto cursó estudios superiores en la universidad de Virginia en Estados Unidos.

De 1980 a 1983, ocupando el puesto de primer secretario de la embajada de Japón en París, presentó a Interpol la policía de su país. Ha participado en nueve sesiones de la Asamblea General y fue elegido presidente del Comité Ejecutivo en

dos ocasiones (1987 y 1994).

Toshiri Kanemoto está casado y es padre de tres hijos.

# Lista de participantes en la asamblea general



## Oficinas y Suboficinas

Suráfrica, Albania, Alemania, Andorra, Antillas Holandesas, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Aruba, Australia, Austria, Azerbadjan, Bahamas, Barhein, Banglades, Belarus, Bélgica, Benin, Bosnia Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centro Africana, República Checa, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Corea (Rep. de), Costa de Marfil, Croacia, Dinamarca, Djibuti, Dominica, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Ecuador, República Eslovaca, Eslovenia España, Estonia, Estados Unidos de América, Etiopia, Fidji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irán, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenia, Kirghizistan, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Exrepública Yugoslava de Macedonia, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Mali, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Méjico, Moldavia, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar (Unión de), Namibia, Nepal, Niger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Uganda, Ubequistán, Pakistán, Panamá, Papusia Nueva Guinea, Paraguay, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Rumanía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rusia (Fed. de), Ruanda, San Vicente y Granadinas, Senegal, Singapur, Sudán, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Suazilandia, Siria, Tanzania, Togo, Tonga, Trinidad y Tobajo, Tunez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Vietnam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

## Observadores

Asociación del Transporte Aéreo Internacional  
Asociación Internacional de Seguridad Bancaria  
Organización Mundial de Aduanas  
Organización de Naciones Unidas  
Secretaría General del Consejo de Ministros del Interior Árabes  
Unión Europea

# En torno a la Conferencia

por Miguel Chamorro, Secretaría General

La voz de la azafata anunció el descenso hacia el aeropuerto de Estambul y través de la ventanilla todavía a una considerable altura, observamos el contorno geográfico del país anfitrión de la 65 Asamblea General de Interpol.

Volábamos sobre el mar negro y se distinguía claramente empujado por la distancia el Bósforo, separando Tracia de Anatolia, es decir, la parte europea y la asiática de Turquía. La mayor parte del país está situado en el continente asiático, en la vasta península de Anatolia, que ha sido cuna y testigo de civilizaciones occidentales desde la edad de piedra hasta el presente. Desde el hombre de las cavernas hasta los primeros intentos de planificación urbana de los poderosos hititas y las grandes ciudades estados greco romas, pasando por el imperio bizantino, la creatividad de los seljúcidas, la grandeza de los otomanos hasta la moderna nación que es hoy Turquía.

Mientras el avión continuaba su lento descenso, aprovechábamos para aprender algo sobre el país anfitrión:

La Turquía moderna combina un cierto misticismo oriental con la vitalidad del espíritu mediterráneo. Es tan cosmopolita como Estambul y rural como la más pequeña de las aldeas de montaña. País de riqueza histórica y dueño de una lengua

milenaria hablada por más de cien millones de personas.

En 1923 cuando se celebró en Viena el primer congreso de la Comisión Internacional de Policía Criminal, Turquía estuvo ya presente y tras el paréntesis de la Segunda Guerra Mundial en 1946 renovó su adhesión a nuestra Organización habiéndose celebrado en 1955 la Asamblea General en Estambul.

Miembro activo desde sus inicios, Turquía ha querido cofirmar esta cualidad clerando la Asamblea General de 1996 en un precioso rincón de su geografía: Antalya,

## Antalya

Tras una escala técnica en el aeropuerto de Estambul, continuamos nuestro viaje hacia la capital turística de Turquía: Antalya, situada en la costa de la antigua Licia creada por Attale II, rey de Pérgamo, en el siglo II a.d.C. A pesar de estar protegida murallas, fue ocupada sucesivamente por los romanos, bizantinos y los seljúcidas, h la llegada del imperio otomano. Bañada por el Mediterráneo, preñada de monumentos y vestigios civihzaciones pretéritas, acogió con calor la 65a Asamblea General de

la O.I.P.C Interpol, entre los días 23 y 29 de octubre de 1.996.

La imagen del elegante y estilizado minarete de la Mezquita Yivli, recortánd contra el cielo, dejando ver la bahía y al fondo los montes Toros, fue elegida com logotipo de la Asamblea General.

Los 555 delegados representando a 144 países, 4 oficinas subregionales, organizaciones internacionales y 1 país observador, trabajaron duramente para llevar cabo un nutrido programa de trabajo que se suavizó con un ameno y atractivo programa social.

Cronológicamente los actos sociales comenzaron con la cena ofrecida al Comité Ejecutivo por el alcalde de Antalya, en un restaurante situado al borde mismo de las murallas de la ciudad, con una hermosa vista panorámica sobre la bahía. Durante la misma, el Presidente de Interpol pronunció una breve alocución en la que agradeció al alcalde los esfuerzos consentidos para poder celebrar nuestra Asamblea en Antalya..

Al finalizar las sesiones de trabajo el martes día 22 de octubre, la Delegación de los Estados Unidos, invitó a todos los delegados al tradicional " Salón de la Amistad ". Desde su terraza, nos complacíamos con el espectáculo visual que se extendía frente a nosotros: una



**El teatro romano de Aspendos que sirvió de marco para el espectáculo del Grupo de danza turca**

gran piscina de formas caprichosas, bordeada de campos de tenis y verdes espacios bien cuidados, que se extendían hasta el borde mismo de la playa, pudiéndose practicar todos los deportes náuticos, o simplemente gozar de los baños de sol.

Todos los hoteles reservados para la Asamblea General se encontraban alineados sobre la misma playa, separados tan sólo por macizos florales y bosques de pino mediterráneo que tenían la virtud de procurar una sensación de paz y tranquilidad.

Todo el lujo y bienestar del siglo XX se encerraban en aquellos hoteles. La comparación se hizo inevitable recordando la austeridad espartana de las cuevas trogloditas, que habíamos visitado en la región de Antalia.

Es cierto que mucho ha cambiado la forma de vida de la humanidad en los once milenios transcurridos desde aquellos primeros asentamientos humanos y que Turquía ha evolucionado paralelamente a su historia para dar hoy el aspecto moderno que nosotros conocemos

Al mediodía del miércoles, se hizo un alto en el trabajo. El Director General de la Policía Nacional turca ofreció una comida al aire libre en el marco relajante del Club de Golf

Por la tarde del mismo día, el Ministro del Interior de la República de Turquía ofreció un banquete de bienvenida a todas las delegaciones en el hotel Dedeman de Antalya, amenizado con música y una bella animadora que consiguió hacer cantar a muchos delegados los aires típicos de sus diferentes países.

Una buena ocasión para las damas de lucir elegantes y vistosos trajes de noche

Al día siguiente tuvo lugar, en los salones del hotel Antbell, el cóctel de bienvenida que la O.I.P.C.-Interpol ofrece a todos los asambleístas, durante el cual el Sr. Eriksson tomó la palabra para despedirse informalmente de los delegados, ya que muchos acompañantes no estarían presentes en la despedida formal el último día de la Conferencia.

Desde éste, nos fuimos a la recepción que ofrecía la Delegación de Japón.

Mientras degustábamos algunas especialidades japonesas en compañía de un grupo de delegados, una joven intérprete venezolana nos deleitó con el relato de una leyenda, según la cual la humanidad deriva de los tres hijos de Noé Sem, Cam y Jafet, entre quienes re-

partió el mundo, habiéndole correspondido a Jafet los territorios de la parte oriente; y Turkistán. Su segundo hijo Turk-, fue quien heredó los territorios en los que hoy se ubica Turquía.

Al finalizar las sesiones de trabajo del viernes, el Jefe de la Real Policía Montada del Canadá ofreció una recepción en los salones del hotel Sirene. Desde la misma, ya anocheciendo y con una temperatura más bien baja, abordamos los autobuses y en larga caravana partimos en dirección a Aspendos, antigua ciudad romana, de la que solo visitaríamos su teatro construido bajo el reinado de Marco Aurelio.

Tras acomodarnos en las gradas de piedras milenarias, con capacidad para 15.000 espectadores, admirábamos el más bello teatro romano de todo el Asia Menor, observando la sólida construcción en forma de hemiciclo rematado en su parte superior por una galería porticada de columnas y arcos del más puro arte romano.

Frente a nosotros, el muro almenado de la escena, en cuya base aún se pueden observar como mudos testigos de un pasado glorioso restos de columnas que en su día enriquecieron el conjunto.

El programa incluía una selección del folklore de diversas regiones de Turquía, de rico y variado repertorio como consecuencia de la influencia de las diversas tradiciones culturales heredadas de los griegos, persas, romanos, bizantinos y otomanos. Los actos más importantes de la vida se celebran al son de festivas músicas y danzas, algunas de las cuales nos hizo conocer el Grupo Turquía, con quien recorrimos a través del folklore diversas regiones del país.

Nos llamó fuertemente la atención la danza y música de origen ritual de los derviches, con sus blancos hábitos, amplios y acampanados, que girando sobre sí mismos como peonzas humanas se desplazan por todo el escenario en su típica forma de rezar.

En el firmamento las estrellas rutilaban sobre el teatro romano de mejor acústica del mundo, y al finalizar el espectáculo y extinguirse los focos del escenario éste recuperó su aspecto más genuino, contemplándolo así al filo de la medianoche antes de abordar los autobuses para regresar a los hoteles.

### Side

El sábado por la mañana, muy temprano, salimos en autobús en

dirección de Side, punta de tierra que penetra en el mar Mediterráneo, antigua guarida de Diratas y el puerto más grande de Pamphylia. Visitamos, divididos en grupos lingüísticos, el legado arquitectónico que nos dejaron los romanos tras su conquista: un gran teatro, los baños romanos, hoy convertidos en museo repleto de magníficas piezas arqueológicas evocadoras del nivel cultural y artístico de la época. Con el foro y el templo de Apolo completamos la visita a la ciudad antigua, antes de hacer unas compras por las estrechas calles de la ciudad turística que hoy es Side, desde donde nos trasladamos en ordenada caravana hacia Perge ...

### Perse

A media mañana cuando el sol comenzaba a calentar llegamos a Perce, ciudad fundada por los hititas 1500 años a. d.C. y una de las más importantes de la antigua Lycia en la fértil región de Painphylia, conquistada por Alejandro Magno y más tarde por los romanos. La ciudad conoció su apogeo bajo el Emperador Trajano, quien la cubrió de bellas estatuas.

La tradición cristiana cuenta que San Pablo predicó aquí sus primeros sermones.



Photo: Veronique Castan

Las ruinas de Perse



Los saltos Kursunlu.

Entramos en la ciudad antigua pasando entre los semiderruidos torreones en piedra dorada y planta circular, restos de la puerta helénica, para continuar por la calle central bordeada de columnas jónicas sin duda lo más espectacular de Perae. A ambos lados visitamos los restos de antiguas casas, en algunas de las cuales aún se pueden ver en el suelo, cubiertos parcialmente de maleza y tierra, fragmentos de bellos mosaicos.

A un lado visitarnos el foro, un poco más lejos una monumental fuente de la época de Adriano, algo deteriorada. Más adelante los baños romanos con su inteligente sistema de calentamiento del agua.

Antes de llegar a la puerta romana apreciamos las ruinas de una basílica bizantina finalizando aquí la visita de la parte baja de la ciudad. Subimos después a la meseta donde estuvo ubicada la acrópolis, de la que desgraciadamente no quedan mu vestigios. Desde allí oteamos el teatro, muy similar al de Asperdos, que por estar reparación no pudimos visitar, así como el estadio de 234 m. de largo en cuyas pistas se hallan ahora almacenadas muchas de las esculturas procedentes de las excavaciones. Gracias a tanto testimonio pétreo pudimos imaginarnos más exactamente como se vivió en el pasado en Perge.

## Kursunlu

Un poco antes del mediodía retornamos a los autobuses para ajustarnos al programa, que incluía una visita al parque natural en el que visitaríamos los saltos agua de Kursunlu, que si bien no tienen la altura de las cataratas del Niágara son orgullo de la gente de la zona y a nosotros nos encantaron, por la frescura y el descanso que nos proporcionaron tras una mañana de fuerte sol y largas caminatas.

Aprovechamos para fotografiar románticos rincones donde el agua caía, como queriéndose escapar por entre la exuberante vegetación, en forma de cola de caballo formando remansos de agua y auténtico puerto de frescor para el espíritu.

En el mismo parque, a la sombra de los pinos, en una enorme barbacoa para casi mil personas, disfrutamos con los placeres de una comida al aire libre, en plena naturaleza, como solo recordábamos haberlo hecho en nuestra época de boys-scouts. Para completar este sábado de asueto el programa nos condujo a una de las mayores factorías de piel cuero en donde presenciábamos un desfile de modelos, teniendo la ocasión de hacer algunas compras y degustar un té turco antes de continuar viaje hasta el Hotel Club Sera, donde el pro-

grama social anunciaba-. “Espectáculo de las Mil y una Noches”.

Al entrar en los jardines del hotel auténtica alfombra de césped bien cuidado con variada y frondosa vegetación a cuyo fondo se veía el mar abierto, comenzamos vislumbrar lo que sería el broche de oro de un día realmente memorable.

En efecto, el pabellón del sultán adornado con ricas sedas de vivos colores y baldaquines en rojo rematados con borlas de seda y oro albergaba el trono del sultán, de su esposa y del heredero A ambos lados del pabellón se exhibían las banderas del país, de la región y de Interpol. El suelo estaba cubierto de preciosas alfombras multicolores de lana y seda. Recordemos que fueron los turcos quienes introdujeron las alfombras, primero en el mundo musulmán y posteriormente por todo el mundo, remontándose al siglo III a.d.C., el arte de tejer alfombras.

Anunciado por el estruendo de música de viento, metal y percusión, se aproximaba un nutrido cortejo en el que figuraban en primer lugar el sultán y su familia ataviados a la usanza de la época, seguidos por sirvientes, pajes, edecanes y finalmente la banda de música.

Tras instalarse en su trono el sultán., se inició una ceremonia ritual, de la que no entendimos mucho al desarrollarse en lengua turca. A continuación la esperada ‘Danza de los Siete Velos’, que fue interpretada por dos jóvenes y bellas bailarinas turcas, las cuales hicieron participar en sus ondulantes movimientos a algunos delegados.

La música y el ambiente nos transportaron a la Turquía antigua, cuando era una monarquía gobernada por un sultán con su capital en Constantinopla, hoy Estambul. Bajo la dinastía se produjo la expansión territorial durante el siglo XIV que dio lugar al Imperio Otomano que dominó un vasto territorio, durante más de seiscientos

Photo: Veronique Castan



**Espectáculo «de las Mil y una Noche» en el hotel Sera.**

años, hasta el final de la primera Guerra Mundial.

Flotando en nuestra imaginación el recuerdo de los sultanes, sus harenes y eunucos retornamos a los hoteles.

### **Kemer-Phaselis**

Amaneció el domingo radiante, y muy temprano nos preparamos para visitar la costa oeste de Antalya. Lucía un sol brillante en un cielo azul mediterráneo que presagiaba una excelente jornada marinera.

Con ánimo festivo salimos desde nuestros hoteles en Belek, por la carretera que bordea la costa, dejando a un lado Antalya y atravesando un paisaje montañoso, espectacular, siempre en paralelo a los montes Toros hasta llegar al puerto de yates de la ciudad de Kemer.

En una decena de barcos de diferentes dimensiones y calados nos hicimos a la mar para ir navegando en cabotaje, pasando frente a las calas y bahías de aguas increíblemente azules que arrancaban al pie mismo de la cadena montañosa.

Con el mismo entusiasmo que los regatistas profesionales íbamos lanzando hurras de alegría cada vez que nuestro barco sobrepasaba a otro desde el que nuestros colegas, sintiéndose marineros saludaban nuestro paso con el mismo gesto de un viejo lobo de mar que se cruza con un mercante en el océano tras meses de solitaria travesía.

Contagiados por la euforia de la mayoría, las buenas condiciones para la vía y el sol radiante, hasta los más timoratos fueron abandonando sus posiciones de “seguridad” cercanas a los Botadores salvavidas y al mástil central, para acodarse a babor y estribor gozando con el espectáculo de los delfines que nadaban en paralelo a nuestros barcos o extasiarse con la vista de un mar azul y en calma

Cuando al fin fondeamos en una rada frente al cabo rocoso en el que se construyó Phaselis, importante puerto licio y después romano, quisimos apurar al máximo nuestra experiencia marinera y fuimos de los últimos en abordar las pequeñas falúas que nos permitirían atracar en el embarcadero de la bahía sur de la ciudad antigua, al pie mismo del monte Tah-tali.

Los tres puertos de Phaselis fueron en su época el mayor centro comercial de la región, que mereció la visita del emperador Adriano, en cuyo honor se construyó una enorme puerta al final de la calle principal de la ciudad antigua. Visitamos el teatro antiguo, los baños, el foro y la entrada a los otros dos puertos.

**El puerto de Pselis**

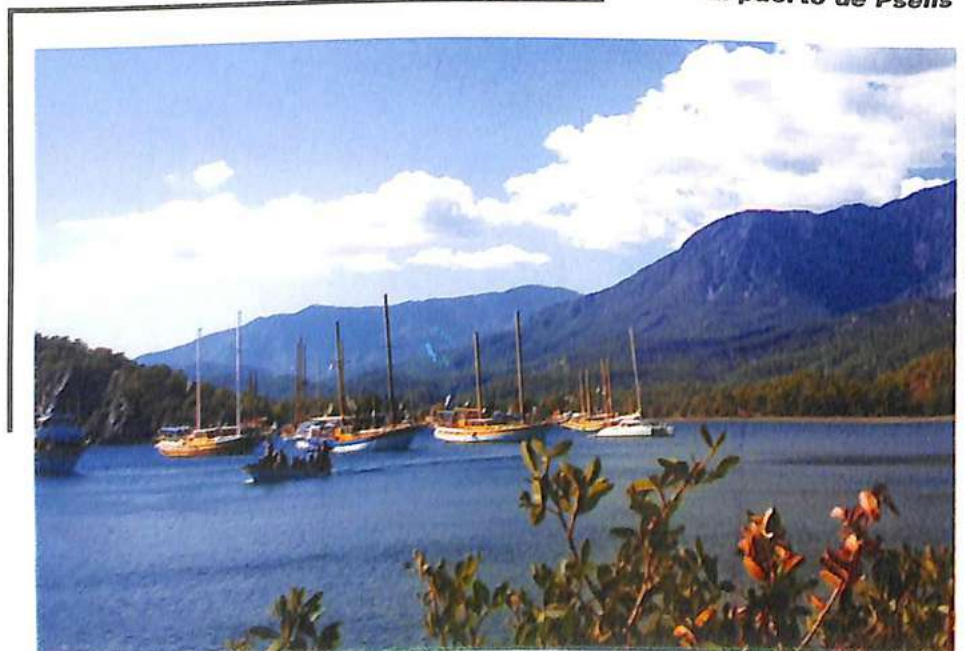


Photo: Veronique Castan



Durante toda la visita nos encontramos y fotografiamos con Cleopatra, Marco Antonio, soldados, músicos y gladiadores romanos, cónsules portando emblemas de la Asamblea General... y el espectáculo duró mientras permanecimos en Phaselis.

Diseminados por la ciudad, disfrutamos de una auténtica comida campestre y, a los postres, hubo quien haciendo gala de un coraje fuera de lo común se bañó en las frías aguas del antiguo puerto romano.

Y desde Phaselis, ahora por carretera, fuimos hasta la zona franca de Antalya para presenciar una ex-

cepciones ofrecidas por India y Pakistán. Es decir que todos los días hubo un acto social, al menos, que nos dio la oportunidad de encontrarnos de nuevo al acabar las sesiones de trabajo.

Con la recepción ofrecida el lunes por la delegación de Argentina que a nuestro juicio fue un modelo de buen gusto y elegancia, se dieron por finalizados los actos sociales. Aunque fuera de programa, como cada año la Secretaría General ofreció a nuestro colegas turcos que trabajaron directamente bajo las instrucciones del coordinador general Sr. Dalda,

“Ciudad de las Ciudades”, como la llamaron los chinos hace ya más de mil años. Queríamos vagabundear por la Bizancio de los griegos, la Constantinopla del imperio romano de oriente y la capital de los sultanes otomanos.

Nos instalamos en el hotel Pera Palas, donde en tiempos se alojaban los pasajeros del mítico tren “Orient Express”, a poca distancia de la Torre Galata, de acentuado estilo italiano, utilizada inicialmente como torre vigía contra el fuego, posteriormente como prisión y hoy centro turístico y restaurante, donde cenamos nuestra primera noche en Estambul dejándonos en-

Photo: Veronique Castan



**Estambul**

hibición de alfombras, alfarería y joyas, mientras tomamos un té compramos una alfombra turca de seda quedándonos convencidos de que habíamos hecho un gran negocio, tras más de una hora de regateo con el vendedor.

Finalizada la excursión asistimos al cóctel ofrecido por la Delegación de Estados Unidos de América, donde tuvimos ocasión de comentar y elogiar lo bien organizado del programa social que nos ofrecían los colegas turcos.

Efectivamente, en días sucesivos asistimos a muy interesantes re-

una pequeña pero emotiva reuñón de despedida.

### **Estambul**

La última noche en el hotel, cuando ya se han marchado la mayor parte de los delegados, suele ser un poco triste, no hay ya bullicio en los pasillos, los salones casi vacíos, la ausencia de ruido aumenta la sensación de soledad y nos entran las prisas por cerrar las maletas y abandonar nosotros también el hotel..

El regreso a nuestro país lo hicimos con escala en Estambul y eso nos dio la ocasión de visitar la

volver por el embrujo de las danzas orientales y las especialidades del país.

A la mañana siguiente nos inscribimos en una agencia de viajes para hacer una visita guiada a lo más sobresaliente de Estambul. Comenzamos por la Mezquita Azul, de una elegancia y espectacularidad fuera de lo común y la de Suleyman el Magnifico, la más representativa del arte musulmán en Estambul. Ambas representan el esplendor de la edad de oro del Imperio Otomano.

Al borde mismo del Bósforo, en el restaurante situado en la antigua estación a donde llegaba en tiempos el Oriente Exprés, hicimos un almuerzo rápido y desde allí nos fuimos a visitar el fascinante encanto de un laberinto conocido como el Gran Bazar, paraíso de curiosidad, donde puede comprarse casi de todo: joyas, alfombras, cerámica, artículos de cuero, seda y artesanía del país. Auténticas piezas de arte manual o simples imitaciones.

Con sus 4.000 tiendas y 200.000 metros cuadrados de superficie, es el mayor mercado cubierto del mundo en donde desde el siglo xv se trafica con todo y donde el regateo es obligado ejerciéndose como actividad lúdica.

Cuando el arte romano empieza a declinar., nace en Anatolia el arte bizantino a través de la arquitectura y la escultura. En el apogeo del Imperio Bizantino, sólo en Estambul se contabilizaban unos 300 conventos y 500 iglesias. Pudimos visitar con detalle la más conocida, Santa Sofía, extasiándonos contemplando su cúpula majestuosa y el interior de la misma que justifica la leyenda según la cual, el Emperador Justiniano que siguió el proceso de su construcción exclamó al finalizarla: ¡ Salomón, te he ganado !

Obligados por la escasez de tiempo, hicimos una rápida visita a la Cisterna de Yerebatasara y, más conocida como "El Palacio Enterrado", envuelto en una semipenumbra de luces indirectas que le daban un aspecto irreal, casi fantasmal, con sus 224 columnas de granito sumergidas en el agua, que parecían descolgarse de las bóvedas de ladrillo, más que sustentar-

las, ofreciendo al visitante un cierto aire de recogimiento y paz sepulcral que nos dejó el espíritu presto para la oración. Y sin embargo no estábamos en un templo, sino en un aljibe que proporcionaba agua al palacio imperial.

Quisimos finalizar nuestro recorrido por Estambul con la visita del Palacio de Topkapi, antigua residencia de los sultanes, ejemplo excepcional de la arquitectura otomana y uno de los palacios más antiguos, desde donde se dirigía toda la vida oficial del imperio.

Difícil describir toda la riqueza que contiene entre sus muros este museo de armas, joyas y recuerdos de una historia todavía cercana. Visitamos los aposentos del sultán, el mítico harén y las colecciones de armas y aturdidos de tanto esplendor, salimos a respirar un poco de aire fresco a la terraza del mirador del Sultán Ibrahim, construido sobre la colina donde un día estuvo la acrópolis de Bizancio.

En este privilegiado lugar que domina todo Estambul contemplamos por última vez las siluetas recortadas de las mezquitas de la ciudad y sus minaretes, desde donde el "muecin" dejaba oír su voz llamando a la oración.

Abajo, al pie del palacio de Topkapi dividiendo Estambul en dos partes, el Bósforo, la codiciada vía marítima que une dos continentes. Absortos en la contemplación de los barcos que transitaban por el estrecho, recordamos los versos del más romántico poeta español del siglo XIX quien probablemente se inspiró en este mirador para escribir sus conocidos versos:..."

«Y ve el capitán pirata,  
sentado alegre en la popa,  
Asia a un lado,  
al otro Europa  
y allá a su frente: Estambul...»

## Bibliografía

Espronceda, *La Canción del Pirata*

*Encyclopédie Universalis*

Guía del Trotamundos (*Turquie*), 1996/97, Hachette éd.

Folleto publicado por el Ministerio de Turismo

*Los turcos y Turquía* (Fundación de promoción de Turquía)

*The Turkish Landscape*, ministère du Tourisme, Direction générale de l'information, 1993

*Istanbul*, municipalité du grand Istanbul